TOMO 196 Montevideo, Lunes 30 de Agosto de 1954 Núm. 14312

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se asigna una suma a un Cónsul Honorario en Oporto, Portugal

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 11 de agosto de 1954.

Visto: El decreto de la fecha por el que se dispone el traslado del Cónsul Honorario, señor Teófilo de Aguiar Mello Díaz, para que desempeñe funciones en el Consulado de la República en Oporto, Provincia de Porto, Portugal,

El Consejo Nacional de Goiberno

RESUELVE:

Primero. Asígnase a la mencionada Oficina Consular, la partida de ciento cuarenta pesos mensuales ($ 140.00), otorgada al referido Cónsul Honorario por decreto de 5 de junio de 1953.

Segundo. La suma asignada deberá liquidarse con cargo al rubro 1.03|06 del Item 9.53.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

2

Resolución. Se transfiere una suma para retribución de Cancilleres al Consulado General en San Francisco

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 11 de agosto de 1954.

Visto: Que por el decreto de fecha 30 de junio de 1954 se dispuso la creación del Consulado General de la República en los Estados Unidos de América, Jurisdicción Oeste, con sede en la ciudad de San Francisco.

Considerando: Que es necesario dotar a esa nueva jurisdicción consular de los medios convenientes que le permitan el eficaz desempeño de sus funciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Déjase sin efecto la partida de $ 120.00 mensuales otorgada por decreto de fecha 12 de junio de 1953 para retribución de Canciller del Consulado General de la República en los Estados Unidos de América con sede en Nueva York.

Segundo. Asígnase al Consulado General de la República en los Estados Unidos de América, Jurisdicción Oeste, con sede en San Francisco, la suma de ciento veinte pesos ($ 120.00) mensuales con cargo al rubro 1.02 del Item 9.03, "Para retribución de Cancilleres de los Consulados Generales".

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

3

Resolución. Se autoriza a utilizar la opción de compra del local que ocupan los Consulados General y de Distrito en Buenos Aires.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 11 de agosto de 1954.

Visto: Que los propietarios del local que ocupan el Consulado General y el Consulado de Distrito de la República en Buenos Aires, República Argentina, lo han ofrecido en venta bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal.

Resultando: Que la operación será sumamente ventajosa para el Estado pero que, dentro de los términos de la legislación argentina sobre la materia, es necesario utilizar en el plazo de cinco días la opción de compra.

Considerando: Que la Embajada de la República en Buenos Aires tiene en su poder el fondo remanente de la suma autorizada por la ley Nº 11.144, de 19 de noviembre de 1948, para la adquisición de su sede, del que podrá tomarse en concepto de adelanto de arrendamientos y en calidad de reintegro la cantidad necesaria como seña al anunciarse la intención de adquirir el local de referencia,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorizar al señor Cónsul General doctor don Roberto Maurer para utilizar la opción de compra del lo-

cal que ocupan el Consulado General y el Consulado de Distrito de la República en Buenos Aires, República Argentina, en la Avenida Corrientes 547.

Segundo. Autorizar al Ministerio de Relaciones Exteriores a destinar la cantidad de veinticinco mil pesos moneda argentina ($ 25.000.00 moneda argentina), en concepto de adelanto de arrendamientos, con calidad de reintegro, en previsión de la eventual adquisición del local mencionado, suma que será tomada del remanente del fondo autorizado por la ley Nº 11.144, de 19 de noviembre de 1948, para la adquisición de la sede de la Embajada de la República en Buenos Aires.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

4

Resolución. Se dispone el pase de un Secretario de 3.a Clase a la Embajada en Cuba

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 11 de agosto de 1954.

Visto: La necesidad de integrar adecuadamente la Misión Diplomática de la República acreditada en Cuba.

Considerando: Que en el desempeño de sus tareas en el Departamento de Asuntos Diplomáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, la funcionaria que se designa ha puesto de manifiesto condiciones de idoneidad, inteligencia y capacitación funcional que lo exoneran de la prueba a que hace referencia el artículo 46 de la ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Pase el Secretario de Tercera Clase, señorita Celeste Muniz a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en Cuba.

Segundo. Liquídese el viático a que tenga derecho la mencionada funcionaria, previsto en los artículos 8º de la ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953 y 14 de la ley número 12.079 de 11 de diciembre de 1953, con arreglo al artículo 11 de la ley Nº 3.029 de 21 de mayo de 1906 y, con cargo a los recursos que arbitra el artículo 14 de la citada ley Nº 12.079 con los beneficios que otorga la ley Nº 10.520 de 23 de agosto de 1944.

Trecero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Comercio e Industria de San José para el personal de Talleres de Zapaterías y Talabarterías, independientes o anexos a otros comercios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de agosto de 1954.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de San José, por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas para los empleados y obreros ocupados en Talleres de Zapaterías y Talabarterías, independientes o anexos a otros comercios,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS DE SAN JOSÉ, PARA LOS EMPLEADOS Y OBREROS DE TALLERES DE ZAPATERIAS Y TALABARTERIAS, INDEPENDIENTES O ANEXOS A OTROS COMERCIOS.

En la ciudad de San José, a los 28 días del mes de julio de 1954, el Consejo de Salarios para los Obreros y Empleados del Comercio y la Industria de este Departamento, instituído por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de febrero de 1952, con asistencia de todos sus miembros, señores Alberto P. Caputi, Rolando Sanzo y Ernesto M. Bulla, Delegados del Poder Ejecutivo; Santiago Z. Barreix y Luis Caputi Seijas; Delegados Patronales y Enrique A. Cobas y Luis A. Cabrera; Delegados Obreros; actuando en Secretaría el Inspector Departamental, de Trabajo, dictan el siguiente Laudo:

Considerando: Que las dos delegaciones profesionales reconocen la necesidad de aumentar los salarios en relación con el alza del costo de la vida.

RESUELVEN:

1.o Que los Empleados y Obreros de Talleres de Zapaterías y Talabarterías, Independientes o Anexos a otros Comercios, que se encontraban comprendidos en el Laudo dictado, por el Consejo de Salarios que le precedió con fecha 12 de abril de 1947, publicado en el Diario Oficial N.o 12.255 de fecha 1.o de setiembre de 1947, que comprendía otros ramos, y cuyos sueldos fueron modificados por el Laudo del 18 de setiembre de 1950, publicado en el Diario Oficial N.o 13.176 del 13 de Octubre de dicho año tendrán las siguientes asignaciones:

Oficial Talabartero, sueldo mensual pesos 256.00.

Medio Oficial Talabartero, sueldo mensual $ 141.00.

Oficial Zapatero, sueldo mensual pesos 182.00.

Medio Oficial Zapatero, sueldo mensual $ 120.00, con más de cinco años de antigüedad en la categoría, $ 130.00.

Oficial Cortador, sueldo mensual pesos 210.00.

Aprendiz Talabartero y Zapatero, sueldo mensual $ 60.00, con un aumento progresivo de $ 10.00 por cada año de antigüedad que tenga o tuviere en la casa y en la categoría hasta llegar al sueldo de medio oficial, a la que pasarán al alcanzar el sueldo de esas categorías.

Mandadero menor de 18 años de edad, sueldo mensual $ 40.00, al cumplir los 18 años de edad, pasará a ganar un sueldo mensual de $ 50.00 con un aumento progresivo de $ 10.00 por cada año de antigüedad que tenga o tuviere en lo sucesivo en la casa con un límite de pesos 100.00.

2.o Quedan en vigencia las mismas definiciones de categorías del Laudo que se modifica por el presente en, cuanto no hayan sido modificadas por éste.

3.o En los casos en que fuere necesario trabajar horas extras la remuneración correspondiente será fijada en forma proporcional, teniendo en cuenta el salario pertinente aumentado en un cuarenta por ciento.

4.o Los aumentos establecidos en este Laudo, regirán desde el primero de Octubre de 1953. Las diferencias que resulten a la fecha de su publicación, podrán ser abonadas por los patronos, en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas, pagadera la primera el mes siguiente al de la publicación de este Laudo, salvo el caso de terminación del contrato de trabajo, en cuyo caso deberán abonarse las diferencias al ser separado el obrero u empleado del cargo.

5.o A) Para computar la antigüedad de los trabajadores, se entenderán:

Que los que ingresaron en el Establecimiento o en la Categoría, hasta el 30 de junio de cada año, lo hicieron el 1.o de nero del mismo, y que los que ingresaron con posterioridad a aquella fecha, lo hicieron el 1.o de enero del año siguiente.

B) Cuando haya que considerarse la edad, se entenderá que los nacimientos acaecidos hasta el 30 de junio de cada año, ocurrieron el 1.o de enero del mismo, y que los posteriores a aquella fecha, ocurrieron el 1.o de enero del siguiente.

6.o Se firman los originales de este Laudo, autorizándose al Presidente y Secretario, para firmar las copias necesarias.

Alberto P. Caputi, Rolando Sanzo y Ernesto M. Bulla, Delegados del Poder Ejecutivo. — Santiago Z. Barreix y Luis Caputi Seijas, Delegados Patronales. — Enrique A. Cobas y Luis A. Cabrera, Delegados Obreros y Eugenio A. Morales, Secretario.

6

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Comercio e Industria de San José para el personal de Barracas de Maderas, Materiales de Construcción, Hierro, Carbón y Leña, Lana y Cueros, Depósitos de Frutos del País y Aserraderos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de agosto de 1954.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de San José; por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas para los empleados y obreros de Barracas de todas clases de Maderas, Materiales de Construcción nuevos y usados, Hierro, Carbón y Leña, Lana y Cueros, Depósitos de Frutos del País y Aserraderos,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS DE SAN JOSE, PARA LOS EMPLEADOS Y OBREROS DE BARRACAS DE TODAS CLASES DE MADERA, MATERIALES DE CONSTRUCCION NUEVOS Y USADOS, HIERRO, CARBON Y LEÑA, LANA Y CUEROS, DEPOSITOS DE FRUTOS DEL PAIS Y ASERRADEROS.

En la ciudad de San José a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, el Consejo de Salarios para los Empleados y Obreros del Comercio y la Industria de este Departamento instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de febrero de 1952, con asistencia de la totalidad de sus miembros; señores Alberto P. Caputi, Rolando Zanzo y Ernesto M. Bulla, Delegados del Poder Ejecutivo; Santiago Z. Barreix y Luis A. Caputi Seijas, Delegados Patronales y Enrique A. Cobas y Luis A. Cabrera, Delegados Obreros, actuando en Secretaría el Inspector Departamental de Trabajo, dictan el siguiente Laudo:

Considerando: Que las dos delegaciones profesionales reconocen la necesidad de aumentar los salarios en relación con el alza del costo de vida.

RESUELVEN:

Modificar los salarios fijados en el Laudo dictado por el Consejo que le precedió, para los Obreros y Empleados de las Empresas enumeradas en el título de este documento, dictado el 8 de mayo de 1947, publicado en el Diario Oficial N.o 12.242, del 15 de agosto de dicho año, que ya habían sido aumentados por otro Laudo dictado con fecha 18 de setiembre publicado en el Diario Oficial del 13 de octubre de 1950 N.o 13.176, de acuerdo con las siguientes prescripciones:

1.o Quedan en vigencia en su totalidad y sin modificación, las categorías y definiciones contenidas en el Laudo citado en primer teérmino.

2.o Establécense las siguientes retribuciones:

Gerente, sueldo mensual $ 450.00.

Jefe de Ventas, sueldo mensual pesos 280.00, con $ 10.00 de aumento por cada año de antigüedad que tenga o tuviera en lo sucesivo en la empresa y en la categoría, hasta llegar al sueldo tope de $ 360.00.

Vendedor, sueldo mensual $ 135.00, con $ 10.00 de aumento por cada año de antigüedad que tenga o tuviere en lo sucesivo en la empresa y en la categoría, hasta llegar al sueldo tope de $ 215.00.

Empleado de Máquinas, jornal diario $ 9.50; excepto los empleados de máquinas de aserraderos, cuyo jornal será de $ 8.10.

Repartidor, jornal diario $ 7.80.

Peones, jornal diario $ 7.00, excepto los peones de las barracas de materiales de construcción, cuyo jornal será de pesos 7.30.

Recibidor, sueldo mensual $ 190.00.

Cobrador, con una cobranza no menor de $ 5.000.00 mensual, sueldo inicial pesos 120.00, con un aumento progresivo de $ 10.00 por cada año de antigüedad que tenga o tuviere en lo sucesivo en la casa y en la categoría, hasta llegar al sueldo tope de $ 200.00.

3.o Los sueldos y jornales fijados precedentemente se entienden que corresponden a personas mayores de 18 años de edad. Los menores de dicha edad, tendrán el siguiente jornal, $ 2.00 diarios, con un aumento progresivo de $ 1.00 por cada año de antigüedad que tengan o tuvieren en la empresa hasta cumplir los 18 años de edad.

4.o Personal de Escritorio: Tenedor de Libros, sueldo inicial $ 300.00, con pesos 10.00 de aumento por cada año de antigüedad que tenga o tuviere en lo sucesivo en la empresa y en la categoría, hasta llegar al sueldo tope de $ 320.00.

Auxiliar Primero, sueldo inicial pesos 170.00, con un aumento progresivo de $ 10.00 por cada año de antigüedad que tenga en la casa y en la categoría, hasta llegar al sueldo tope de $ 210.00.

Auxiliar Segundo, sueldo mensual inicial $ 150.00, con un aumento progresivo de $ 10.00 por cada año de antigüedad que tenga o tuviere en lo sucesivo en la empresa y e nla categoría, hasta llegar al sueldo tope de $ 190.00.

Auxiliar Tercero, sueldo inicial pesos 100.00, con un aumento progresivo de $ 10.00, por cada año de antigüedad que tenga o tuviere en lo sucesivo en la casa y en la categoría, hasta llegar al sueldo tope de $ 160.00.

Cadetes de Escritorio, menores de 18 años de edad, sueldo inicial $ 60.00, de 18 a 21 años, sueldo inicial $ 80.00, estas dos categorías tendrán un aumento progresivo de $ 10.00, por cada año de antigüedad que tengan o tuvieren en lo sucesivo en la empresa, hasta llegar a la categoría inmediata superior.

5.o No comprende este Laudo, las Fábricas que se dedican exclusivamente a la fabricación de cajones. Pero si a los Aserraderos que además de la Industria que comprende su denominación, fabriquen también cajones.

6.o Los sueldos y jornales fijados por este Laudo, comenzarán a abonarse desde el primero de octubre de 1953. Las diferencias de sueldos y jornales que resulten a la fecha de esta publicación en el Diario Oficial, podrán ser abonadas por los patronos en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas, pagadera la primera el mes siguiente al de la publicación del presente Laudo, salvo el caso de terminación del contrato de trabajo, en cuyo caso deberán abonarse las diferencias al ser separado el Obrero u Empleado del cargo.

7.o A) Para computar la antigüedad de los trabajadores se entenderá: que los que ingresaron en el Establecimiento o en la categoría ,hasta el 30 de junio de cada año, lo hicieron el 1.o de enero del mismo, y que los que ingresaron con posterioridad a aquella fecha, lo hicieron el 1.o de enero del año siguiente.

B) Cuando haya de considerarse la edad, se entenderá que los nacimientos acaecidos hasta el 30 de junio de cada años ocurrieron el 1.o de enero del mismo y que los posteriores a aquéllo ocurrieron el 1.o de enero del siguiente.

8.o Se firman dos originales de este Laudo, autorizándose al Presidente y Secretario para firmar las copias necesarias.

Alberto P. Caputi, Rolando Sanzo y Ernesto B. Bulla, Delegados del Poder Ejecutivo. — Santiago Z. Barreix y Luis Caputi Seijas, Delegados Patronales. — Enrique Cobas y Luis A. Cabrera, Delegados Obreros. — Eugenio A. Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 11 de agosto de 1954.

4015—Nómbrase para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional al Teniente 1.o (R) Benjamín Franqueiro.

4016—Mensaje al Tribunal de lo Conformación solicitada por Mensaje N.o 162 rado en los autos caratulados: Vasconcellos, Baldomir con Estado. Acción de nulidad.

4017—Exónerase del cargo de Práctico del Puerto de Montevideo al señor Emitino Esposto en mérito a lo determinado en el inciso B) del artículo 75 del Reglamento General de Prácticos.

4018—Declárase en situación de retiro a su solicitud al Coronel Daniel Rígoli con una asignación de $ 900.00.

4019—Concédese el beneficio de la acumulación de sueldos al señor Eugenio González Villar con un total de $ 445.00.

4020—Establécese que los nombramientos efectuados en el Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" en los Decretos que se indican, deben considerarse con las rectificaciones que se expresan.

4021—Autorízase a la Inspección General de Marina a adquirir a la firma Bayer y Cía. repuestos para el R.O.U Capitán Miranda por la suma de $ 4.153.66.

4022—Modifícase el artículo 46 del Reglamento para la Escuela de Transmisiones del Ejército en la forma que se indica.

4023—Otórgase a la señorita Mireya Zarda Cabrera Patiño una pensión de $ 61.11 y modifícase la Resolución N.o 13.684 fijando en la misma suma la de Esther Patiño de Cabrera e Iris Emilia Cabrera Patiño.

4024—Modifícase la Resolución número 9.868 fijando las pensiones de Jua-

na Estévez de Ibarra e Isabel Ibarra Estévez en $ 245.00 mensuales a cada una desde el 13 de febrero de 1952 hasta el 30 de abril de 1953 y en $ 333.33 desde el 1.o de mayo de 1953 en adelante.

4025—Modifícase la Resolución número 5.200 fijando la pensión de María Celia Rivera de Pérez Fraga en $ 305.87 desde el 13 de febrero de 1952 hasta el 30 de abril de 1953 y en $ 458.66 desde el 1.o de mayo de 1953 en adelante.

4026—Modifícase la Resolución número 8.992 fijando las pensiones de Emilia Malzone de Alvez y María Alvez Malzone en $ 210.33 desde el 13 de febrero de 1952 hasta el 30 de abril de 1953 y en $ 300.00 a partir del 1.o de mayo de 1953.

4027—Modifícase la Resolución número 9.616 fijando la pensión de Teodora Jacinta Silvera de Velazco y Ofelia Josefa Velazco en $ 245.00 y las de Delfa Nelly y Edda Nayr Velazco en $ 122.50 desde el 13 de febrero de 1952 hasta el 30 de abril de 1953 y desde esa fecha en $ 333.32 y $ 166.66, respectivamente.

4028—Convócase al Coronel (R) Jaime Escuder para desempeñar el cargo de Miembro del Directorio de la Caja de Pensiones Militares.

4029—Pase a situación de retiro a su solicitud el Coronel Alvaro A. Gestido con una asignación de $ 900.00.

400—Déjanse sin efecto los destinos acordados por Decretos N.os 23.481, 23.515, 23.574 y 23.608 a varios Sub-Oficiales de Cargo de Administración retirados.

4031—Acéptase la renuncia que del cargo de Mensajero-Reemplazante presenta el señor Carlos Augusto de Lima.

4032—Declárase que la tripulación del avión que concurrió a la ciudad de San Pablo con motivo de los festejos del IV Centenario debe percibir además de sus sueldos, el 50 o|o de los mismos.

4033—Mantiénese la Resolución del 12 de agosto de 1949, así como las de 25 de mayo de 1952 y 16 de diciembre de 1953 recaídas en solicitudes de cómputos de servicios del Teniente Coronel (R) Guido P. Gallardini.

4034—Fíjanse las pensiones de Aurelia Isnardi de Carámbula, Liropeya Carámbula de Aubriot y Yolanda Dora Carámbula en $ 99.30 a la primera y última y en $ 39.72 a la segunda.

4035—Modifícase la Resolución número 9.733 fijando la pensión de Ignacia Gómez de Maya en $ 301.66 desde el 13 de febrero de 1952 al 30 de abril de 1953 y desde esa fecha en $ 453.33.

4036—Modifícase la Resolución número 9.715 fijando la pensión de María Concepción Machín de Cuello en $ 301.66 desde el 13 de febrero de 1952 al 30 de abril de 1953 y en $ 453.33 desde esa fecha en adelante.

4037—Modifícase la Resolución de 17 de mayo de 1937 fijando la pensión de Isabel Mendilahassou de Laborde en pesos 355.66 desde el 13 de febrero de 1952 al 30 de abril de 1953 y $ 533.33 desde esa fecha en adelante.

4038—Modifícase la Resolución número 8.183 fijando la pensión de Elida Bruna Odizzio de Cortés en $ 301.66 desde el 13 de febrero de 1952 al 30 de abril de 1953 y $ 453.33 desde esa fecha.

4039—Modifícase la Resolución de 25 de abril de 1934 fijando la pensión de Anaulina Arias de Rodríguez en pesos 248.52 desde el 13 de febrero de 1952 al 30 de abril de 1953 y en $ 369.46 desde esa fecha en adelante.

4040—Autorízase a la Inspección General de Marina a reforzar el rubro 3.15 "Equipos y materiales varios" en pesos 75.000.00 a tomarse del rubro 3.12 "Combustibles y lubricantes", ambos del Item 3.22-02.

4041—Mensaje al Senado de la República solicitando la venia para conferir el ascenso al grado de Coronel por Selección al Teniente Coronel de Infantería Dulcineano D. Castromán.

4042—Acta N.o 711 — Compuesta de: 1 Retiro. 3 Pensiones. 3 Compensaciones Especiales. 1 Privilegio de Paquete y 10 Varios.

4043—Acéptase la renuncia que del cargo de Auxiliar 1.o (Ascensorista) Partida 46, Categoría IV, Grado 5 del Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" presenta Francisco Barbato.

4044—Nómbrase al Teniente Coronel Raúl Flores para prestar servicios en el Servicio de Material y Armamento.

4045—Acéptase la renuncia presentada por el Teniente 1.o (B. M.) (R) Olintho Ruas del cargo que desempeña en el Regimiento de Infantería N.o 3.

4046—Nómbrase al Coronel Miguel B. Rocha para prestar servicios en la Inspección General del Ejército.

4047—Modifícase la Resolución número 9.981 en el sentido de fijar la cuota pensión de la señora Isidra Fernández en $ 237.10 mensuales y la de la señorita Victoria Exalsa Torres Fernández en $ 118.55 mensuales, desde el 13 de febrero de 1952 al 30 de abril de 1953 y desde el 1.o de mayo de 1953 en adelante $ 355.54 y $ 177.77 mensuales respectivamente.

4048—Autorízase al Contraalmirante José Juan Carlos Correa el uso de las condecoraciones y medalla que indica.

4049—Concédese el beneficio de acumulación de sueldos al Capitán (E. F.) (R) Rafael Diogo con un total de pesos 700.00.

400—Pase a situación de retiro con fecha 3 de julio próximo pasado el Contraalmirante Zapicán Rodríguez con una asignación mensual de $ 1.000.00.

4051—Declárase que el teniente 1.o (R) Policarpo Tamareo tiene derecho a percibir una asignación mensual de pesos 440.00.

4052—Nómbrase al Teniente Coronel Martín Schellemberg para prestar servicios en la Región Militar N.o 2.

4053—Nómbrase en el Regimiento de Caballería N.o 4 (MM) al Teniente 2.o Raúl L. Barlocco y en el Regimiento de Caballería N.o 9 al Teniente 2.o Hugo M. Ferreira, ambos para prestar servicios.

4054—Nómbrase para prestar servicios en el Regimiento de Infantería N.o 3 como Jefe de Estado Mayor al Mayor Mario Larrauri y en la Derección de Tiro y Educación Física al Mayor Julio César Cavagnaro.

4055—Nómbrase Auxiliar 1.o (Ascensorista), Partida 56, Categoría IV, Grado 5 del Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" al señor Elido de la Fuente.

4056—Acéptase la renuncia que del cargo de Mensajero, Partida 121, Categoría IV, Grado 1 del Item 3.21 "Dirección General de Comunicaciones". (Servicio de Transmisiones) presenta Dumas Cascallares.

4057—Desígnase al doctor Francisco Bergés Ribalta, como Profesor Conferencista de la Materia "Defensa Civil frente a las posibilidades de la Guerra A.B.C." en el Instituto Militar de Estudios Superiores.

4058—Acéptase la renuncia que del cargo de Profesor de Esgrima del Item 3.29 "Escuela Militar de Educación Física" presenta Giorgio Pessina.

4059—Autorízase al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa y mediante pedido de precios diversos materiales para atender la confección de 50 extintores con destino a stock de Almacenes, por un importe total de $ 2.250.00.

4060—Déjase sin efecto el nombramiento como Mensajero-Reemplazante de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) efectuado a favor del señor Ivor Satisteba por Resolución 13.934.

4061—Otórgase a las señoritas Anastasia y Francisca Cristina Melo una cuota pensión de $ 62.83 mensuales a cada una a partir del 17 de enero de 1954.

4062—Acéptase la renuncia que del cargo de Auxiliar 3.o, Partida 8, Categoría IV, Grado 3 del Item 3.11 "Inspección General del Ejército" presenta Adolfo C. Mendaro.

4063—Fíjase la pensión de la señora Julia Cassola de Sosa en $ 100.00 mensuales a partir del 12 de diciembre de 1948, acumulable al íntegro de la que percibe por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

4064—Modifícase la Resolución número 9.681 en el sentido de fijar las cuotas que perciben la señora Rosa Anita Casada de Bazzano, señoritas Isolda Celia y Olga Bazzano y señora Clelia Anita Bazzano de Paggi en $ 122.50 mensuales cada una desde el 13 de febrero de 1952 al 30 de abril de 1953 y desde el 1.o de mayo de 1953 en adelante pesos 166.66 mensuales a cada una.

4065—Nómbrase en el Batallón de Infantería N.o 4 como Jefe al Teniente Coronel Juan José Taroco y en el Batallón de Infantería N.o 7 como Jefe, al Teniente Coronel Elbio Rodríguez.

4066—Modifícase la Resolución número 9.536 en el sentido de fijar la pensión de la señora Celestina Urrutia de Díaz en $ 420.66 mensuales desde el 13 de febrero de 1952 al 30 de abril de 1953 y desde el 1.o de mayo de 1953 en adelante $ 600.00 mensuales.

4067—Modifícase la Resolución número 9.559 en el sentido de fijar la pensión de la señora Rosa Pandolfo de Recto $ 420.00 mensuales desde el 13 de febrero de 1952 al 30 de abril de 1953 y desde el 1.o de mayo de 1953 en pesos 600.00 mensuales.

4068—Apruébase plan de distribución de $ 100.000.00 formulada por la Dirección de Aeronáutica Civil, partida asignada por la Ley N.o 9.977.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 196 — Montevideo, Lunes 30 de Agosto de 1954 — Núm. 14312

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances: por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el	tomo
1930 a 1937	" 8.00	"	"
1939 y 1940	" 8.00	"	"
1943	" 20.00	"	"
1945	" 8.00	"	"
1947	" 6.00	"	"
1948 a 1950	" 8.00	"	"
1951	" 10.00	"	"
1952	" 10.00	"	"

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Con capital	Hasta	$	20.000.00	$	50 00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 1|1954 (2º llamado). — Una máquina batidora amasadora, para preparar la pasta de óxido de plomo y ácido sulfúrico para el empastado de las placas, 1|2 H.P. potencia, capacidad aproximada de 20 litros.

Nº 2|1954 (2º llamado). — Un torno de precisión (Relojero).

Nº 4|1954 (2º llamado). — Un equipo hidráulico para enderezar carrocerías y chasis.

Nº 5|1954 (2º llamado). — Una sierra sin fin para cortar chapas de hierro acerado.

Nº 6|1954 (2º llamado). — Una máquina Minerva tipográfica automática.

Nº 7|1954 (2º llamado). — Un equipo de limpieza a vapor.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Inspección General, calle Yí Nº 1491, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas. — El Inspector General de la Fuera Aérea.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32452 Ag.26-v.set.6.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de un torno de precisión y accesorios correspondientes, destinados al taller mecánico de la Escuela Naval.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 8 de Setiembre de 1954, a las 16 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32441-Ag.24-v.set.4.

MINISTERIO DE HACIENDA

A V I S O

Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales

Licitación pública

Llámase a licitación pública para las obras de refacción a realizarse en el edificio propiedad del Estado que ocupa el Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, de acuerdo a la memoria y pliego de condiciones que podrán retirar los interesados, todos los días hábiles en horas de oficina, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 22 de Setiembre de 1954, a las 15 horas, en la referida Oficina. — Valor de los recaudos, $ 3.00 (tres pesos). — Montevideo, Agosto de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 32475-Ag.28-v.set.2.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 7.000 (siete mil) resmas de papel de actuaciones según pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contralor de esta Contaduría General, calle Colonia Nº 1089, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, excepto los sábados de 8 a 12. Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán en presencia de los interesados el 1º de Setiembre a las 15 horas en el Departamento de Contralor de la Contaduría General de la Nación. — La Dirección.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32386 Ag.18-v.ag.30.

CANTINAS MILITARES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

Sección Adquisiciones

Licitación pública Nº 83

Segundo llamado

Artículo: Libretas individuales.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 2 de Setiembre de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32451 Ag.26-v.ag.31.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación Pública Nº 97
Primer llamado

Artículos: Alpargatas; Aceite puro de girasol; Aceite comestible; Almidón; Azul; Cerveza; Cigarrillos; Conserva de tomates; Creolina; Crema de batatas; Corned Beef; Chocolate; Duraznos en almíbar; Dulce de membrillo; Dulce de leche; Extracto de carne; Extracto de tomates; Fideos; Fósforos; Harina de trigo; Harina de legumbres; Lengua de vacuno; Mostaza; Peras en almíbar; Paté; Polvo para limpiar metales; Papel de estraza; Papel de fumar; Papel higiénico; Rabo de vacuno; Sal fina; Soda cristal; Sardinas; Tabaco; Vinagre; Vino tinto; Yerba mate; Zapallos en almíbar; Whisky.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 8 de Setiembre de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 24 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32465 Ag.27-v.set.7.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública Nº 78
Segundo llamado

Artículos: Alimento combinado tipo "Puritas" o similar; Cigarrillos; Duraznos en almíbar; Extracto de tomates; Galletitas surtidas; Harina de trigo; Harina de legumbres surtidas; Malta; Mostaza tipo Savora o similar; Pasta de ternera; Paté; Pulpa de tomates; Rabo de vacuno; Sal gruesa y fina; Vermouth; Vinagre o similar; Vino tinto; Vino blanco; Yerba mate; Galletitas saladas tipo "Cream Craker" o similar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Setiembre 3 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 24 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32466 Ag.27-v.set.1º

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública Nº 59
Tercer llamado

Artículos: Hilo color yerba mate; Lienzo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Setiembre 3 de 1954, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32478 Ag.28-v.set.2.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública Nº 75
Segundo llamado

Artículos: Boquillas; Bombillas; Calentadores; Cepillos para piso; Cepillos para uñas; Cuchillas; Cucharitas; Calderas; Coladores; Copas; Embudos; Espumaderas; Calentadores; Escarapelas; Faroles bombillo; Fundas higiénicas; Hervidores; Líquido insecticida; Linternas; Lebrillos; Pomada para calzado; Sartenes; Taburetes; Termos; Esponjas para aluminio.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 4 de Setiembre de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32479 Ag.28-v.set.2.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de licitaciones
Licitación Nº 17|54—Amplia—Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "10 Radiotrasmisores", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Setiembre de 1954, a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32427 Ag.23-v.ag.31.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 188

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Drogas, Productos químicos y galénicos, para 1954.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 8 de Setiembre de 1954, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas. Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32406 Ag.20-v.set.1º

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 187

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Especialidades farmacéuticas para 1954.
El acta de apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Setiembre de 1954, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 17 de Agosto de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32382 Ag.18-v.ag.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 59|38
Suministro de medallas e insignias

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de los artículos citados en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 13 de Setiembre de 1954, a la hora 16, en el sector Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s| calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 26 de Agosto de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32476 Ag.28-v.set.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 59|33
Segundo llamado
Granero Oficial de Drabble. — Embalastado de caminos y playa de estacionamiento

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Cardona.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el sector Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso s|calle Solís, Casa Central, el día 20 de Setiembre de 1954, a las 16 horas.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Cardona deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32477 Ag.28-v.set.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 59|37
Sucursal Maldonado. — Obras de modificación y ampliación de la instalación sanitaria del edificio. — Conexión de cañerías a la red pública.

El Banco de la República Oriental del Uruguya llama a propuestas para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Maldonado.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Contralor y Custodia de Escrituras —entrepiso s|calle Solís— Casa Central, el día 15 de Setiembre de 1954, a las 16 horas.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Maldonado deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente 5|pub. 32461 Ag.27-v.set.1o

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 59|16
Cuarto llamado
Granero Oficial de Salto. — Trabajos de ampliación de los portones de entrada de camiones

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por cuarta vez, para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Salto.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Contralor y Custodia de Escrituras —entrepiso s|calle Solís— Casa Central, el día 16 de Setiembre de 1954, a las 16 horas.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Salto deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32462 Ag.27-v.set.1º

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 957
Lingotes de estaño

Apertura: 1.o de Octubre de 1954, a la hora 16. — Dirección: Rambla D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 27 de Agosto de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32473-Ag.28-v.ag.31.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 953
Columnas y artefactos de alumbrado

Apertura: 5 de Octubre de 1954, a la hora 16. — Dirección: Rambla D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 27 de Agosto de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32474 Ag.28-v.set.1.o.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de:
Licitación N.o 316. — Renglón: "Papel y cartulina", para el Taller de Artes Gráficas. — Día: Agosto 27. — Hora: 15.
Licitación N.o 318. — Renglón: "Una camioneta nueva o usada", para la Escuela C. de Inadaptados. — Día: Agosto 27. — Hora: 16.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la Sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32440-Ag.24-v.ag.30.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:
Llamado 3.o. — Licitación N.o 315. — Renglón: Cascos plásticos o de fibra. — Día: Setiembre 3. — Hora: 15.
Llamado 4.o. — Licitación N.o 313. — Renglón: Una máquina de coser ojales. — Día: Setiembre 3. — Hora: 16.
Llamado 4.o. — Licitación N.o 314. — Renglón: Una máquina cosedora a hilo (Taller Artes Gráficas). — Día: Setiembre 3. — Hora: 17.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la Sede del Secreariado Administrativo, calle Ellauri 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32439-Ag.24-v.set.4.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LLAMADO A ASPIRANTES PARA LLENAR UN CARGO DE VISITADORA SOCIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

Se llama a aspirantes para ocupar un cargo de Visitadora Social en el Departamento de Treinta y Tres de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa en dicho Departamento. Se establece como condiciones de inscripción:
1.o Inscripción limitada al sexo femenino.
2.o Edad de 22 a 40 años.
3.o Ser uruguayo o ciudadano legal, presentando credencial cívica, carnet de identidad y certificado de jura de la bandera.
4.o Poseer carnet de salud expedido por la respectiva Oficina del Ministerio de Salud Pública.
5.o Idoneidad justificada por Diploma de Visitadora, Título Universitario, de Magisterio o como mínimo secundaria aprobada.
Sueldo, $ 320.00 y $ 30.00 para locomoción.
Las solicitudes se presentarán en un completo administrativo en la Oficina de Personal de la Comisión Honoraria, avenida 18 de Julio número 2175, de 8 a 11 y 30 y de 14 a 18 horas. — Pudiéndose solicitar las bases respectivas en la citada oficina o en el Hospital de Treinta y Tres. — El plazo de inscripción vence el día 17 de Setiembre de 1954. — Montevideo, Agosto de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32472-Ag.28-v.set.6.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 108
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de 200.000 (doscientos mil) kilos de papel de diario en bobinas, en color blanco, ligeramente azulado o cre-

ma, satinado, en bobinas de un peso aproximado de 240 kilos c|u. de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1º de Setiembre de 1954, a las 15 y 30 horas, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 19 de Agosto de 1954. — Juan Carlos Sardá, Presidente ad-hoc.— Cr. Edmundo Carpi, Secretario ad-hoc.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32434 Ag.23-v.set.1º

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase a licitación pública, primer llamado, para la adquisición y colocación de toldos y cortinas en el local de la Escuela Nº 58, de la capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 1º de Setiembre de 1954, a las quince horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 12|pub. 32366 Ag.17-v.set.1º

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 m3 de gravilla y 3.000 m3 de arena de trituración para las obras que se realizan en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 3 de Setiembre de 1954, a la hora 16. — Montevideo, Agosto 19 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32423 Ag.21-v.set.2.

FACULTAD DE MEDICINA

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición C.I.F. Montevideo y|o Plaza de Aparatos para Laboratorio destinados al Instituto de Patología, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad (Avda. Gral. Flores 2125) de 14 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 15 de Setiembre de 1954, a las 17 horas. — La Administración.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32455 Ag.26-v.set.3.

FACULTAD DE MEDICINA

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza bajo apercibimiento al funcionario de la Facultad de Medicina, don PABLO GONZALEZ, a fin de que justifique debidamente dentro del término de 10 días el abandono que ha hecho de su cargo de Oficial 4º del Departamento de Patología y Fisiopatología del Instituto de Patología.

(Cta. corriente) 3|pub. 32467 Ag.28-v.31.

FACULTAD DE AGRONOMIA

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de aparatos y materiales de laboratorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, sita en la Avda. Garzón Nº 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley, serán recibidas en esta Facultad el día 16 de Setiembre de 1954, a las 10 horas, procediendo de inmediato a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 18 de 1954.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32425 Ag.21-v.ag.31.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS

LICITACION Nº 44

Segundo llamado a licitación pública para el suministro de un aparato destinado a efectuar en forma automática el ensayo de fraguado de los cementos portland

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un aparato destinado a efectuar en forma automática el ensayo de fraguado de los cementos portland, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 2 de Setiembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 10 de Junio de 1954. — El Secretario.

(Cuenta corriente) 20|pub. 32336 Ag.14-v.set.2.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS

LICITACION Nº 46

Llamado a licitación pública para el suministro de una sierra circular para efectuar cortes de piedras, hormigones, etc.

Llámase a licitación pública para la adquisición de una sierra circular para efectuar cortes de piedras, hormigones, etc., destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de Ley y serán abiertas el día 20 de Setiembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 26 de Julio de 1954. — El Secretario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 32166 Jl.29-v.set.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la fecha, se llama a concurso abierto de méritos y pruebas para un profesor contratado de Filosofía de la Historia. Los interesados pueden retirar en la Secretaría de la Facultad, calle Cerrito 73, 2º piso, las bases para este concurso, y la presentación de los candidatos será admitida hasta el 30 de Setiembre pv. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Luis Giordano, Secretario.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32395 Ag.19-v.ag.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA Nº 17|954

Primer llamado

Llamado a licitación pública por suministro de: Once trajes ambos color gris liso para verano, en paño de estación. — Apertura: 1º de Setiembre de 1954. — Mercedes 953 (Sección Adquisiciones), lugar de apertura y retiro del pliego de condiciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — (Adquisiciones).

(Cta. corriente) 9|pub. 32412 Ag.21-v.set.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de (2) dos tractores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en el Departamento Comercial e Industrial de este Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11. — Las propuestas serán abiertas en la Sección "Compras" del citado Departamento, el día martes 14 de Setiembre de 1954, a la hora 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 20 de 1954.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32443-Ag.26-v.set.3.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de una estantería metálica y de hasta doce armarios metálicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos y planos respectivos, que los interesados pueden retirar en el Departamento Comercial e Industrial de este Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la Sección "Compras" del citado Departamento, el día viernes 10 de Setiembre de 1954, a la hora 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32402 Ag.20-v.ag.30.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 48|54.—Suministro de pino brasil, cedro, lapacho y curupay. — Apertura: Setiembre 29, hora 16. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 15|pub. 32481 Ag.28-v.set.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 47|54. — Suministro de cambios dobles con corazones móviles. — Apertura: Octubre 8, hora 16. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas.— La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 15|pub. 32372 Ag.17-v.set.3.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

(Gerencia Montevideo)

Obras de emergencia

Llamado a precios para el suministro de equipos de bombeo y accesorios

Llámase a precios para el suministro de equipos de bombeo, sistema de distribución de energía eléctrica, cañerías, válvulas y accesorios, para la ampliación de la Usina de la Gerencia de Montevideo (Aguas Corrientes, Departamento de Canelones), de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y generales, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Gerencia (calle Zabala Nº 1395), donde se podrán adquirir al precio de $ 30.00 (treinta pesos), cada ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 24 (veinticuatro) de Setiembre de 1954, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Directorio, calle Martí Nº 3379.

Nota: Se advierte a los interesados, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la ley del 7 de Julio de 1954, el Organismo no tendrá en cuenta para la adjudicación, las propuestas que a su exclusivo juicio, no ofrezcan suficientes garantías de reconocida solvencia. — Montevideo, 19 de Agosto de 1954. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 6|pub. 32428 Ag.23-v.ag.30.

P. L. U. N. A.

LICITACION PUBLICA Nº 11|954

Adquisición de aviones para transporte de pasajeros

Primer llamado

Apertura: 15 de Diciembre de 1954.

Local: Paraguay 1508, 8º piso. Hora 16.

PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de 2 (dos) aviones cuadrimotores para transporte de pasajeros, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 55 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay Nº 1508, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas. — Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos m|n.) — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 20|pub. 32480 Ag.28-v.set.20.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.438.—Trajes y capotes para agua. Apertura: 17 de Setiembre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.439.—Camperas de cuero. — Apertura: 23 de Setiembre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.440.—Impermeables. — Apertura: 22 de Setiembre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.441.—Tres implementos para maquinación de maíz. — Apertura: 20 de Setiembre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.442.—Trajes de casimir y sobretodos. — Apertura: 13 de Setiembre de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.443.—Maquinaria agrícola. — Apertura: 24 de Setiembre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.444.—Equipos teleimpresores. — Apertura: 14 de Octubre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.445.—Hierro perfilado y en chapas. — Apertura: 15 de Octubre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.446.—Edificios varios destinados a depósitos. — Apertura: 27 de Setiembre de 1954, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Avda. Agraciada y Paysandú).

(Cuenta corriente) 8|pub. 32471 Ag.27-v.set.4.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2425. — (Segundo llamado). — Transporte de combustibles a granel, desde Paysandú a distintas localidades del interior. — Recepción: 31 de Agosto de 1954, a las 16 horas. — Apertura: 6 de Setiembre de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2434. — Cemento de magnesia para aislación. — Apertura: 6 de Octubre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2435. — Libretas de vales de nafta compensada. — Apertura: 1º de Setiembre de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2436. — Sobres y papeles impresos.—Apertura: 2 de Setiembre de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2437. — Comestibles y artículos varios con destino a las Cantinas del Organismo. — Apertura: 9 de Setiembre de 1954, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avda. Agraciada y Paysandú).

(Cuenta corriente) 8|pub. 32405 Ag.20-v.ag.30.

U. T. E.

CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS EN MONTEVIDEO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Setiembre de 1954, a las 16 horas, para contratar las construcciones de edificios para SS.EE.T. núms. 329, en Osvaldo Rodríguez; 620, en 31 de Diciembre, apertura 24 de Setiembre, horas 15 y 610, en Coronel Raiz, apertura el 24 de Setiembre, hora 16, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 m|n. por cada S.F. — Montevideo, 27 de Agosto de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32463 Ag.27-v.set.7.

U. T. E.

LICITACION Nº 4091|54

Elementos de alumbrado público

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Octubre de 1954, a las 16 horas, para proveerse de 500 armaduras de hierro esmaltado y 2.850 globos de vidrio opalino para alumbrado público, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso,

los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 19 de Agosto de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32422 Ag.21-v.set.2.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIO, EN SALTO
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Setiembre de 1954, a las 16 horas, para contratar la construcción de un edificio para S.E.T. núm. 33, en Salto, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, Montevideo, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00. — Montevideo, 19 de Agosto de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32394 Ag.19v.ag.31.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"JOSE MARIA GARCIA DEL BUSTO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Exodo del Pueblo Oriental" (Poemas), de la que se declara autor". — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 10309 Ag.27-v.set.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"ERNESTO ENRIQUE SAMMARTINO, argentino, abogado, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Desterrado" (Drama en tres actos), de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 10253 Ag.26-v.set.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"DON CARLO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la marcha titulada "Nao Sei o Que E" de la que se declara autor de letra y música y del baion "La Escoba" de la que es autor de la música, perteneciendo la letra a Enrique Soriano".—Montevideo, 20 de Agosto de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 10166 Ag.23-v.set.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"BONIFACIO GERARDO RAMOS PERALES, uruguayo, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del libro titulado: "Tabla Universal de Cálculos Diario". (Para buscar el importe correspondiente a cualquier cantidad de días dentro del mes, de arrendamientos, sueldos, jubilaciones, impuestos, contribuciones, réditos, etc.), de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 10147 Ag.23-v.set.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"LUIS ALBERTO MORALES, oriental, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Voces de Adentro" (Mont. 1954), de la que se declara autor". — Montevideo, 11 de Agosto de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 10022 Ag.20-v.set.1º

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"MARIA BERTA SEGUNDO DE LASSUS, oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción del título "Guía Social del Uruguay", con el que caracterizará su obra de próxima aparición". — Montevideo, 16 de Agosto de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 9909 Ag.19-v.ag.31.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"DELIA DE HORTA DE MERELLO, oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas", de la que se declara autora". — Montevideo, 17 de Agosto de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 9884 Ag.19-v.ag.31.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas
Se hace saber al público que se han presentado ante esta Inspección General de Minas, los señores Boris Ponczek y Rafael C. Princivale, denunciando como abandonada y a los efectos del Registro correspondiente, la mina "Euritinia" situada en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, afectando parcialmente los siguientes predios: Padrones números 4.909 y 4.996 de Juliana Díaz de Arce y padrón número 10.013 de Dolores E. Arce de Baubeta.
En cumplimiento del artículo 27 del Código de Minería se efectúa la presente publicación. — Montevideo, 26 de Agosto de 1954. — Ingeniero Lorenzo R. Buquet, Inspector General de Minas. — Daniel Pérez del Castillo, Escribano Encargado del Registro de Minas.
$40.00 20|pub. 10206-Ag.26-v.set.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 71.947. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S Smith And Sons (England) Limited (Inglaterra) solicita la marca "SMITHS" para artículos de las clases 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 10292 Ag.28-v.set.8.

ACTA Nº 71.943. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Julio Mailhos S. C. (Montevideo) solicita la marca "FAR WEST" para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10393 Ag.28-v.set.8.

ACTA Nº 71.948. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Con esta fecha Shigeshi Yamada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PERSON" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10394 Ag.28-v.set.8.

ACTA Nº 71.949. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Con esta fecha Shigechi Yamada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SEED" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10395 Ag.28-v.set.8.

ACTA Nº 71.950. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Bolton Leathers Ltd., de Lancashire, Inglaterra, solicita la marca "FLORANA" para artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10396 Ag.28-v.set.8.

ACTA Nº 71.951. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PRESQUICK" para artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10397 Ag.28-v.set.8.

ACTA Nº 71.952. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PRESTLIGHT" para artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10398 Ag.28-v.set.8.

ACTA Nº 71.937. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillon & Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DROXISEDYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10317 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 71.918. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicita el registro de la marca "SARA" "LA YERBA Nº 1" para distinguir artículos de la clase 1 (yerba mate). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10142 Ag.23-v.set.3.

ACTA Nº 71.911. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza (Montevideo), solicita la marca "COPA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10156 Ag.23-v.set.3.

ACTA Nº 71.916. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 10154 Ag.23-v.set.3.

ACTA Nº 71.898. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Con esta fecha Héctor Luis Gini (Tacuarembó), solicita la marca "BUEN PAISANO" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10026 Ag.20-v.set.1º

ACTA N.o 71922. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "NEOCEL", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10191-Ag.24-v.set.4.

ACTA Nº 71.938. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro y Enrique Conti Aguerre, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "MOLINO ARROCERO RIO URUGUAY - MARU" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10318 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 71.883. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con esta fecha Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "I-SULZER" para las clases 11, 12 y 24 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10320 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 71.878. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con esta fecha Fuentes y Cía. S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca "BERGMANN" para artículos de la clase 12 (Electricidad). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10321 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 71.915. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Con esta fecha Laboratorio Celsius Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "EFESIL CELSIUS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10322 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 71.943. — Montevideo, Agosto 23 de 1954.—Con esta fecha Oscar Pezzano, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HOME AID" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10329 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 71.941. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Limitada (Montevideo), solicita la marca "STOP" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10333 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 71.939. — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M S.A. Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicita la marca "TYMSALASTIC" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 10334 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 71.899. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sargent & Company (EE.UU.A.), solicita la marca



para artículos de las clases 6, 11 y 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 10153 Ag.23-v.set.3.

ACTA Nº 71.935. — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wm. Teacher & Sons Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 10249 Ag.26-v.set.6.

ACTA Nº 71.930. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Ciba Société Anonyme, de Suiza, solicita la marca "SERPASOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10265 Ag.26-v.set.6.

ACTA Nº 71.929. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Ciba Société Anonyme, de Suiza, solicita la marca "PLIMASINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10264 Ag.26-v.set.6.

ACTA Nº 71.928. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Ciba Société Anonyme, de Suiza, solicita la marca "VIONACTAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10263 Ag.26-v.set.6.

ACTA Nº 71.890. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con esta fecha Carlos Morlan, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "OMOP" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10261 Ag.26-v.set.6.

ACTA Nº 71.882. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "CIA. TODDY URUGUAYA" para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9976 Ag.20-v.set.1º

ACTA Nº 71.883. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "TODDY NUTRE, VIGORIZA Y FORTALECE" para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9977 Ag.20-v.set.1º

ACTA Nº 71.884. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "TODDY ES UNICO, NO TIENE NI PUEDE TENER SIMILARES" para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9978 Ag.20-v.set.1º

ACTA Nº 71.845. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "CYCLODIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10009 Ag.20-v.set.1º

ACTA Nº 71.846. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "DOLEDON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10010 Ag.20-v.set.1º

ACTA Nº 71.847. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "CURRAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10011 Ag.20-v.set.1º

ACTA Nº 71.848. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "DESTIPOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10012 Ag.20-v.set.1º

ACTA Nº 71.849. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita la marca "BISALVAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10013 Ag.20-v.set.1º

ACTA Nº 71.877. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con esta fecha Carlos J. Jocs, por Compañía Técnica del Plata S. A., Montevideo, solicita la marca "FLUIDOL" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10014 Ag.20-v.set.1º

ACTA Nº 71.905. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Cilag Societe Anonyme, de Schaffhouse, Suiza, solicita la marca

LEMIBIL

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 10016 Ag.20-v.set.1º

ACTA Nº 71.906. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Commercial Solvents Corporation, de Maryland, Estados Unidos de América, solicita la marca

NEOBATIN

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14 00 10|pub. 10017 Ag.20-v.set.1º

ACTA Nº 71.897. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Con esta fecha la señora Elly Stenger de Cayoso (Montevideo), solicita la marca "PULGARCITO" para artículos de la clase 1.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9962 Ag.20-v.set.1º

ACTA Nº 71.903. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "LANOLIZADO" para artículos de la clase 4 (Medias, calcetines y zoquetes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10027 Ag.20-v.set.1º

ACTA Nº 71.871. — Montevideo, Agosto 14 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper, por Casa Praos Sociedad Anónima, Montevideo, solicita la marca "PIERINI" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9925 Ag.19-v.ag.31.

ACTA Nº 71.875. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco Hermann, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PERSTORP" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9903 Ag.19-v.ag.31.

ACTA Nº 71.892. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con esta fecha Mateo Liberman, Uruguay, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 9882 Ag.19-v.ag.31.

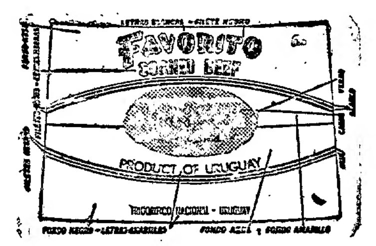
ACTA Nº 71.891. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con esta fecha Mateo Liberman, Uruguay, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 9881 Ag.19-v.ag.31.

ACTA Nº 71.885. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "TERMIGLAS" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9937 Ag.19-v.ag.31.

ACTA Nº 71.886. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Frigorífico Nacional, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1. (Corned Beef. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 9936 Ag.19-v.ag.31.

ACTA Nº 71.870. — Montevideo, Agosto 14 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. Mario Ventimiglia (Uruguay), solicita la marca "BEBE" para artículos de la clase 1.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9840 Ag.18-v.ag.30.

ACTA Nº 71.822. — Montevideo, Agosto 7 de 1954. — Con esta fecha José María López, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 9864 Ag.18-v.ag.30.

ACTA Nº 71.844. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — Con esta fecha Monestier Paganini Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TORNEO" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9865 Ag.18-v.ag.30.

ACTA Nº 71.902. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicita la marca "SUAVIZADO" para artículos de la clase 4 (Medias, calcetines y zoquetes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10028 Ag.20-v.set.1º

ACTA Nº 71.901. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Julio Mailhos S. C. (Montevideo), solicita la marca "TALVIS" para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10029 Ag.20-v.set.1º

ACTA Nº 71.917. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Kirsch Company (EE.UU.A.), solicita la marca

Kirsch

para artículos de las clases 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 10155 Ag.23-v.set.3.

ACTA Nº 71.881. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "GLACIER" para artículos de las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$800 10|pub 10030 Ag.20-v.set.1º

ACTA Nº 71.907. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Koninklijke Nederlandsche Gist & Spiritusfabriek N. V. así como negociando bajo la razón social de "Royal Netherlands Distilleries", de Delft, Holanda, solicita la marca "METASTREP" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10015 Ag.20-v.set.1º

ACTA Nº 71.889. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con esta fecha Carlos Morlan, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TORC" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10260 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 71874. — Montevideo, Agosto 14 de 1954, — Con esta fecha Ubaldo Alejandro D'Inzeo, de Argentina, solicita registrar la marca "NERVI-GENOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10224-Ag.26-v.set.6.

ACTA Nº 71.873. — Montevideo, Agosto 14 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper, por Casa Praos Sociedad Anónima, Montevideo, solicita la marca "WERNER" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9923 Ag.19-v.ag.31.

ACTA Nº 71.872. — Montevideo, Agosto 14 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper, por Casa Praos Sociedad Anónima, Montevideo, solicita la marca "HAGEL" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9924 Ag.19-v.ag.31.

ACTA Nº 71.893. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Con esta fecha Luciano Carnevali (Montevideo), solicita la marca "SESTRIERE" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9963 Ag.20-v.set.1º

ACTA Nº 71.927. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Ciba Société Anonyme, de Suiza, solicita la marca "COLCEMID" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10266 Ag.26-v.set.6.

ACTA Nº 71.920. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PALADAC" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10148 Ag.23-v.set.3

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10307. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Con esta fecha, el señor José Labrador Varela, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en juegos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 10365-Ag.28-v.set.8.

ACTA Nº 10.298. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con esta fecha Alberto Peris Minaglia, de Montevideo (R.O.U.), ha solicitado patente

de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de cierre y plegado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 10390 Ag.28-v.set.8.

ACTA Nº 10.301. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Con esta fecha el señor Luis Alberto Reyes, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de tablilla reversible" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 10319 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 10.303. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Con esta fecha el señor Juan E. Guyer, por Anstalt Fuer Montage-Technik, de Vaduz, Principado de Liechtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estampa tubular para clavar anclajes mecánicamente y anclajes que se fijan por medio de tales estampas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 10268 Ag.26-v.set.6.

ACTA Nº 10.302. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Con esta fecha el señor Ariel Pedro Camps, de Montevideo (R. O. U.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Base con ruedas para cocinas a gas de kerosene" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 10177 Ag.23-v.set.3.

ACTA Nº 10.306. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Continental Can Company, Inc. de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con el arte de hacer cierres" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 10143 Ag.23-v.set.3.

ACTA Nº 10.301. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dolmenit S. A., Industria Uruguaya de Cemento-Amianto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación de capas de color impasable de cemento fibroso conteniendo cemento aluminoso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9988 Ag.20-v.set.1º

ACTA Nº 10.297. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con ésta fecha el señor Alfredo E. Dreisch, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato economizador destapador y regulador de gasificadores a kerosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9965 Ag.20-v.set.1º

ACTA Nº 10.300. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, de Pittsburgh, Pennsylvania, E. U. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a un método para preparar compuestos plásticos de vidrios curvados y aparato para realizarlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 10025 Ag.20-v.set.1º

ACTA Nº 10.299. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Roskilde Medical Company Ltd. (R.M.C.) Danske Andelsslagteriers Konservesfabrik A.m.b.A), de Roskilde, Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para la producción de insulina con contenido de zinc incrementado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 10024 Ag.20-v.set.1º

ACTA Nº 10.296. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con esta fecha Edgardo Montel Saint Paul, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de auto-vacío", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9935 Ag.19-v.ag.31.

ACTA Nº 10.294. — Montevideo, Agosto 14 de 1954.—Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Continental Can Company Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con un método y un aparato para hacer cierres que incluye formar, curar y cortar empaquetaduras para su aplicación a casquetes metálicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9839 Ag.18-v.ag.30.

ACTA Nº 10.295. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a lociones protectoras de la piel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9904 Ag.19-v.ag.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 16-1954

Llámase a licitación pública para el suministro de 38.840 metros cúbicos de tierra destinada a la construcción del terraplén de acceso al Puente Internacional sobre el Río Cuareim, ubicado en el Departamento de Artigas, en la Ruta N.o 3, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 21 de Setiembre próximo, a las horas 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32438-Ag.24-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 29|954

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparación en la Escuela Rural Nº 98 de "El Tigre", Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Setiembre de 1954, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Agosto de 1954. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32450 Ag.26-v.set.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación pública Nº 16
Primer llamado

Llámase a licitación pública para proveer de ocho mil (8.000) carpetas de cartulina, destinadas a la Sección Archivo Gráfico de esta Dirección.

El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, del Ministerio de Obras Públicas, calle Piedras Nº 421, desde el día 27 de Agosto corriente.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Setiembre del corriente año, a la hora 15 y 30 (quince y treinta) ante el escribano de esta oficina.

Se deja constancia que no se dará por válida esta licitación si en el momento de la apertura de las propuestas no comparecen por lo menos tres licitantes en las condiciones que establece el susodicho pliego. — Montevideo, 24 de Agosto de 1954. — Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32470 Ag.27-v.set.4.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 9285 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de un pasaje peatonal, en el Barrio "Libertad", 11.a sección judicial, con salida a la calle Spéncer, los inmuebles siguientes:

Padrón: 62.456 m|a. — Propietario: José Damonte. — Superficie aproximada: 578 m2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. —
(Cuenta corriente) 8|pub. 32445-Ag.26-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9247 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la ampliación del Zoológico Municipal del Parque Lecocq, en Santiago Vázquez, los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario			Sup. aprox.	
43.579	Juan B. Mussio	6	Hás.	8.000	M2.
43.580	Juan Jorge Friade	4	"	6.000	" "
43.582	Juan Vago	18	"	5.750	" "
43.583	Silverio García	21	"	0.400	" "
53.685	Juan Paladino	9	"	9.505	" "
175.994	Lucas Isabelino Vales	8	"	0.922	" "
50.303	Juan Paladino	23	"	3.255	" "
43.591	Suc. Martín Aguirre	11	"	4.000	" "
43.593	Silverio García	7	"	5.000	" "
43.581	Suc. Francisco Giró	16	"	0.605	" "
175.453	" " "	1	"	9.943	" "
175.454	" " "	1	"	7.672	" "

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 4 de 1954.
(Cta. corriente) 8|pub. 32391 Ag.23-v.set.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado los señores Cecira Alonso de Ferrario y Manuel Roberto Alonso, usuarios del sepulcro 393 del Cementerio Paso Molino, solicitando extraer del mismo con destino al osario general, los restos de Dorsila Núñez, Edelberto Ubone Mansilla y Manuela Barboza, se publica esta petición haciendo saber a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Julio de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub. 10126 Ag.23-v.dic.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron en esta Dirección MILKA LANSOT BLANCO e IVONNE LANSOT BLANCO DE GUIDA, usuarias del Nicho Nº 2055 del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado por extravío del primitivo: se publica esta petición advirtiendo a quienes se crean con derecho que tienen noventa días (90) para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de Junio de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub. 7888 Jn.30-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
Emplazamiento

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Artigas, emplaza al señor SALVADOR GARCIA, o a sus sucesores a cualquier título para que se presenten dentro del término de noventa días ante la Junta Local de Bella Unión a deducir los derechos que hubieren sobre el solar Nº 545 de la manzana Nº 101 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la primitiva concesión sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Julio 26 de 1954. — Hotacilio Brum, Intendente. — Julio A. Castro, Secretario.
$48.00 30|pub. 10252 Ag.26-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Por disposición de la Intendencia Municipal de Maldonado, llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación con tratamiento bituminoso de varias calles del pueblo de Pan de Azúcar, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de esta Intendencia, previo pago de la suma de

I... v ... ...as copias les serán entregadas previa la exhibición del recibo correspondiente de Tesorería Municipal que acredite haber oblado la suma indicada.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley acompañando además la documentación exigida en el artículo 15 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, aprobado por la Intendencia Municipal con fecha 9 de Octubre de 1953 y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran en la Dirección de Secretaría de la Intendencia de Maldonado, el día 13 de Setiembre, a las 15 y 30 horas.

Se hace conocer a los interesados que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del pliego general, no se procederá a la apertura de las propuestas siempre que no concurran al acto por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Agosto 11 de 1954. — Gregorio Quintana Migues, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) 24|pub. 32365 Ag.16-v.set.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA

Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle Mariscal Foch entre Treinta y Tres y Prudencio Montagne, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 16 de Agosto de 1954.

(Cuenta corriente) 30|pub. 32398 Ag.19-v.set.23.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Agosto 28 de 1954

3.a Sección

ANTONIO DANTE LA MANNA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Misiones 1272 y BLANCA ALONSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1272.

10.a Sección

RITO IRIBURO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3618 y NELLY FATALINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3569.

HECTOR GOMEZ ALTIERI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2464, apartamiento 2 y MILCA GLADYS ABELENDA PIREZ, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Larravide 2466.

JOSE PEREZ LOPEZ, (por poder de José Arcos López), 34 años, soltero, carpintero, español, domiciliado La Provincia de Buenos Aires (República Argentina) y CARMEN PEREZ LOPEZ 30 años, soltera, española, domiciliada Ramón Anador 3870.

12.a Sección

HECTOR RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3225 y MIRTHA BLANCA MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3225.

MATEO IGUINIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2231 y AIDA MERIAN SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2670.

JULIO NESTOR MARTI, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bartolomé Hidalgo 2927 y TERESA MERCEDES CABRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2999.

ARAM GHAZARIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1651 y ELMAS AZADIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ceibal 1658.

DOMINGO FERREIRA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Martín 3256 y DELIA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3256.

JORGE NELSON MONZON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3617 y ESTHER LUCIA ROCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calguá 3578.

20.a Sección

JOSE CARLOS ROSSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Camino 64 y ANTONIA ALBA BRITOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Economía 108.

23.a Sección

ISRAEL BIALOSKURNIK, 51 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Colonia 2246 y NECHAMA KLACES, 39 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Colonia 2246.

24.a Sección

ENRIQUE MARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3595 y NORMA VITALE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1589.

JOSE CORRALES, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Maipú 2062 bis, apartamiento 1 y YOLANDA HAYDEE ALBA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Virgilio 3331.

$2.00 3|pub.-v.ag.31.

Montevideo, 29 de Agosto de 1954.

1.a Sección

NILTON DIAS, 25 años, soltero, artista, brasileño, domiciliado Uruguay 834 y DORA MOREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 834.

ANTONIO ESPINDOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1408 Ap. 8 y ZULMA FERRER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1408 Apto 8.

2.a Sección

OSCAR FERREIRA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1564 y MARIA ESTHER GUISANDE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1564.

JOAQUIN COSTAS AMORIN, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Zabala 1589 y ROSA MARIÑO FONTAN, 25 años, soltera, modista, española, domiciliada Zabala 1589.

4.a Sección

ADOLFO MAYO, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Palacio Salvo piso 4.o Ap. 443 y CAYETANA CABRAL, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Palacio Salvo piso 4.o Ap. 443.

7.a Sección

GREGORIO TITENSTEIN, 43 años, divorciado, comerciante, rumano, domiciliado Médanos 1466 y SARA KUSZNIR, 40 años, viuda, comerciante, polaca, domiciliada Médanos 1466.

10.a Sección

CARLOS VISOSO, 55 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Propios 2240 y HORTENCIA GIMENEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2240.

LUIS GASCON, 38 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2709 bis y OLGA ACUÑA, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2709.

HECTOR DELEOTTI, 27 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4242 y DOLORES AMORIN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4252.

11.a Sección

UGO GIUSSEPPE PEGORARO, 28 años, soltero, tejedor, italiano, domiciliado Dr. Capdehourat 2737 y DOMINGA ROSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Capdehourat 2741.

LUIS ALBERTO RISSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4185 Ap. 2 y SOFIA EPIFANIA LA CRUZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Con. Florencia 3783.

ELIO ISIDRO INCHAUSTI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlomagno 3579 y MARIA IRMA BATISTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliado Carlomagno 5985.

PEDRO HERMENEGILDO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Combate, 2784 y RENEE BIRRIEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 2784.

JUAN ANTONIO PENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 8025 e ISABEL DE LA CRUZ GUTIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4.a 3464.

JUAN REY SOCA, 17 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Acrópolis 3749 y MARIA ELENA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3898.

DIEGO MARIA BONILLA, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Habana 3132 y ERMELINDA DAVILA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 3132.

SECUNDINO MANUEL HERRERA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arribeños 4571 y EUSEBIA RAMONA MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Arribeños 4571.

JOSE CUADRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3782 y NELIA DA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3782.

JOSE PEDRO CORDERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2757 y MILDRED TERESITA REVERDITO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 2763.

12.a Sección

ROBERTO DARDO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2434 y ARASI MORA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2434.

13.a Sección

WALTER FRANCO NORIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3251 y JUANA STATHAKIS PERKUT, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1729.

15.a Sección

CHAIM PINCHOS PIPEK, 25 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Edo. Acevedo 1272 y DORA GARTENKROT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1272.

CARLOS JOSE MARIA VERDI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1261 y MARIA DEL CARMEN SANTOS CHAGAS, 30 años, viuda, oriental, domiciliada, Jackson 1274.

MARCOS ALBERTO BATLLE GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1372 y RENEE MARGARITA SANTAYANA ECHAVARRIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1372.

ILIODINO CRUZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1035 y MARIA TERESA STARICCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1035.

JUAN ANGEL GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2115 e IDA ESTHER ARCE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2115.

FEDERICO MAUTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 177 y CAMILA LYDIA DIEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1777.

SILVERIO LINDORO VAZQUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1332 y DIOMEDES DA ROSA, 40 años, viuda, oriental, domiciliada T. Narvaja 1332.

JOSE ALBERTO ABREVAYA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1775 y LEONOR MARGARITA CRUZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1785.

CELSO DE FLEITAS, 23 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2021 Ap. 1 y NYDIA MABEL DALLARI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2021.

16.a Sección

ROGUSTIANO AGUIAR, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 7628 y ESPERANZA ROBERTO, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 7628

JOSE DOMINGO CERREDELO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Fortín 2129 y SELIKA JULIA PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Artigas 2347.

17.a Sección

STJEPAN HRMAN, 51 años, soltero, jornalero, yugoeslavo, domiciliado Robinson 3487 y ROSALIA VUCIKUJA, 51 años, divorciada, yugoeslava, domiciliada Robinson 3487.

JUAN ALBERTO LAGUNA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manantiales 4987 y LIRIA ANTONIA FILGUEIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4987.

OMAR BORCHES, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5078 y EDITH GOMEZ, 15 años, soltera, oriental domiciliada Bruselas 4267.

ILDEFONSO VAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 4353 y ELSA PIRIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 4351

SATURNINO ECHEVERRIA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 4783 y BRAULIA ZULEMA SALDIVIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4782.

CARLOS MARIA FERNANDEZ, 26 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado San Petersburgo 4343 (ap. 1) y PETRONA IGLESIAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada San Petersburgo 4343 (ap. 1).

18.a Sección

MARTIN NICOLAS LUTZEN, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2635 ap. 29 y DOLORES BRITOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2635 ap. 30.

LORENZO SEBASTIAN BUQUET, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano García 2646 ap. 6 y GLORIA SUSANA EASTMAN SOSA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1123.

MIRON GRANATE, 55 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado Luis de la Torre 534 ap. 3 y ALEXANDRA MILIVANOFF, 60 años, viuda, rusa, domiciliada Luis de la Torre 534.

VICTOR TULIO PIO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Palmar 2135 y BLANCA NELLY MAYA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2135.

JOSE BESADA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Br. España 2815 y JUSTA LAGUNA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2815.

JOSE PENEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2678 y ROSA MAISIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Soca 1268.

ANDRES ITURRIZA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2242 y LIRIA PEREZ, 35 años, viuda, oriental, domiciliada General Baldomir 2443.

20.a Sección

ENRIQUE MARIO BERNADET, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4951 y MIRTA SONIA GILARDONI, 16 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Campichuelo 166.

21.a Sección

ROBERTO SERGIO ANGEL, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 735 e IRMA VEGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Terencio 41.

JOSE PITA MARTIN, 25 años, soltero, mecánico electricista, oriental, domiciliado Rivarola 1572 y SELVA ULIRICA DIAZ DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivarola 1572.

JOSE BRUZZONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olavarría 545 y EDILIA GILMET, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1031.

NELSON ANDRES CERIANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1437 y MERCEDES LARROSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4612.

WASHINGTON JOSE PAZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paso del Rey 4108 y OLGA GARCIA MARICHAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4108.

FABIAN LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4913 y MARCELINA FALERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Senen Rodríguez 4913.

CARLOS ALBERTO BENTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1291 bis y CLORIS HERMOGENES ESTEFAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1291 bis.

WALTER RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolocua 4173 y LILIA ANDREA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4243.

23.a Sección

ALBERTO ARDITTI ASKENAZZI, 47 años, viudo, empleado, turco, domiciliado Carlos Anaya 2687 ap. 3 y RAQUEL AZAR MEZERI, 39 años, soltera, turca, domiciliada Carlos Anaya 2687 Apto. 3.

ALFREDO CESAR COSTA, 34 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2777 ap. 5 y DAFNE ENGRACIA FERREIRA PAIVA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2777 ap. 5.

ANTONIO AMILCAR PIOLI ACUÑA, 38 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1726 y MELANIA MICAELA PRIETO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3154.

PEDRO NUÑEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rec. Larrañaga 2240 y OLGA ELCIDA BERRUTTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rec. Larrañaga 2240.

RAUL ORESTES DIAZ RIVERO, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2657 ap. 2 y MARIA DEL CARMEN MESA GRAÑA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2657.

ANGEL RUGGIERO STEFANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2763 bis y ELBA ALICIA NIÑO LINARES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2763.

$2.00 3|pub. v.ag.30.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Expropiación

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c.| LIDIA HARDMAN DE BROWN. Expropiación del inmueble padrón Nº 105.645" (Lº 16, Fº 316), se emplaza a Lidia Hardman de Brown y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 105.645, ubicado en la calle Lancasteriana entre Tajes y Oficial Nº 2, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 11 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32381 Ag.18-v.ag.30.

Expropiación

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c.| LIDIA HARDMAN DE BROWN. Expropiación del inmueble padrón Nº 105.644" (Lº 16, Fº 315), se emplaza a Lidia Hardman de Brown y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 105.644, ubicado en la calle Lancasteriana entre Tajes y Oficial Nº 2 para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32380 Ag.18-v.ag.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. PEDRO MANHOURT y Otra. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11, F.o 618), se emplaza a Pedro Manhourt, a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76896 ubicado en la calle Juan Méndez entre Basilio Araújo y Norberto Ortiz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta cte.) 30|pub. 32339 Ag.14-v.set.18.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. PROPIETARIO DEL INMUEBLE Padrón N.o 59.123. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 16, F.o 200), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59.123 y ubicado en la calle J. M. Silva entre Oficial A. y Covadonga, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Antonio Marcanovich y su esposa Kata Tomovich; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 28 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta cte.) 30|pub. 32341 Ag.14-v.set.18.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Fisco y Simón Isolino contra FERNANDEZ ANTENOR (HIJO) Y OTROS. Por imputación de infracción aduanera. Apelación". Lº 2, Fº 578, se cita, llama y emplaza a don Agustín Scotto o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

(Decreto 21|7|34) 30|pub. 32168 Jl.29-v.set.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Fisco; Arcos, Julio y Baysse, Alfredo contra LAGEWEG, ADRIANUS, Por imputación de infracción aduanera" Lº 5, Fº 12, se cita, llama y emplaza a don Adrianus Lageweg o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 23 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adj.

(Decreto 21|7|34) 30|pub. 32167 Jl.29-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL ALFREDO o GABRIEL A. REAL de AZUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10369 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS FARINA o FARIÑA y de doña DOMINGA CAMISCIA LEMME o CAMICIA o CAMISCIA DE DOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10370 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO SANTIAGO RIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10371 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DALGALARRONDO DE SABUQUY o SABUQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10373 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ALAYON DE TESSORY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10372 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CRESPO o JUAN FRANCISCO CRESPO VILLENEUVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$36.00 30|pub. 10374 Ag.28-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ANGEL BALLON, pues donde el nombre del padre aparece como "Fructuoso Bailón", debe decir Fructuoso Ballón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.00 15|pub. 10256 Ag.26-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó APOLONIA LELIS DE TELES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Filiberto Teles, pues en donde dice "Andrés Gilberto" debe decir "Filiberto"; donde dice "Adela Elida" debe decir "Apolonia" y donde dice "Mil ochocientos ochenta y dos" debe decir "Mil ochocientos ochenta y tres". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $16.00 15|pub. 10098-Ag.24-v.set.10.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido JOSE A. BERTIZ, CLEMENTINA PIANO DE SAUS y LIDIA, ELIDA y ARTURO E. SAUS, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por el escribano Mario Guadalupe, por fecha 2 de diciembre de 1941, y en la que consta que son propietarios de un solar ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento

con frente a la calle Germinal, entre las calles Tuyutí y Príamo empadronado con el N.o 103116. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho de oposición a la expedición de la mencionada segunda copia, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

28.00 10|pub. 10287 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUALBERTO OCHOTORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10184-Ag.24-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$36.00 30|pub. 10197-Ag.24-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA AYALA DE FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10195-Ag.24-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA GRACIOSA o GRACIELA INDURAIN DE MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10196-Ag.24-v.set.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EZEQUIEL BESINDAY, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Antonia de la Caridad de Pró, pues en la misma donde figura como "hijo legítimo de don Juan Besinday y de Bernabela Bolo" debe decir "hijo natural de Modesta Besinday". — Y a los efectos legales se hacen estas declaraciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 10204-Ag.24-v.set.10.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "EL MONTE. Prescripción". (L.o 46, F.o 275), se hace saber al público que ampliando el edicto publicado en el "Diario Oficial", con fecha 28 de Marzo de 1952 y en la "Justicia Uruguaya", con la misma fecha, por el cual se hacía saber al público que ante este Juzgado se habían presentado Ricardo Zumarán Arocena y Jorge Alvarez Ollo-niego, en su carácter de representantes de la Sociedad Anónima El Monte, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del sobrante de área existente en una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones y empadronado con el número seis mil doscientos veinticinco. Dichas sobras de área, tienen una superficie de 25 hectáreas 6.372 metros cuadrados 15 centímetros cuadrados. — En consecuencia y atendiendo a una observación del señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos, Arroyo Solís (chico) por medio, propietarios o a sus sucesores a cualquier título, de los padrones 5.954, 5.957, 5.958 y 5.960, propiedad de don José Martínez Reina; 5.959, propiedad de Benito Barbieri y señora; y 5.837 propiedad de Roberto Rodríguez Cabillo, todos ubicados en la 8.a sección del Departamento de Canelones, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, para el acto, a deducir sus derechos ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos, artículos 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$156.00 30|pub. 10194-Ag.24-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRUNO CHMILEPSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10173 Ag.23-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10151 Ag.23-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO ANGEL TERRAGNO y ANA MENEGAZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en donde dice "Pedro Teragno" debe decir "Pedro Angel Terragno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 10165 Ag.23-v.set.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado LUIS EDMUNDO DIAZ DE SOUZA DOGLIOTTI y OSVALDO AUGUSTO DIAZ DE SOUZA DOGLIOTTI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de los comparecientes; B) La de matrimonio de sus padres José Díaz de Souza y Rosa María Dogliotti pues en todas ellas, donde el nombre y apellido del padre figura como José Souza, debe decir José Díaz de Souza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$30.000 15|pub. 10097 Ag.21-v.set.8.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de JAIME LANDZBERG y ZULEMA MENAKER, y la de nacimiento de su hijo Enrique pues en ambas donde aparece el apellido paterno como "Landsberg", debe decir Landzberg. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 10096 Ag.21-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA ANGELINA RAIMONDO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura el apellido como "Raymundo" debe decir "Raimondo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 10094 Ag.21-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN FERNANDEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10088 Ag.21-v.set.2.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. BEETHOVEN OLIVERI TECHERA, domiciliado en Av. General Flores 3355, al señor Juez digo: Que a fin de solicitar el Título de Procurador vengo a gestionar la información de vida y costumbres (Art. 239 C. O.T.) a cuyos efectos ofrezco el testimonio de los señores doctor Walter Homero Genta y doctor Julio C. Lupinacci, a quienes se les interrogará por mi honradez y costumbres. Sírvase el Señor Juez recibir la información ofrecida, expidiéndose los edictos y el testimonio correspondiente. Beethoven Oliveri Techera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 10095 Ag.21-v.set.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos: "Banco La Caja Obrera contra Sucesión de JACOBO BRETTLER. Rescisión de promesa de enajenación a plazos, daños y perjuicios y desalojos" (L.o 49, F.o 78), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jacobo Brettler para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a efectos de estar a derecho en los referidos autos, por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$16.00 10|pub. 10093 Ag.-21v.set.2.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos cartulados: "DRIVA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA. Segunda copia, (L.o 49, F.o 444)". se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido M. Ernesto Domínguez, como apoderado de la mencionada sociedad, solicitando se expida segunda copia de escritura de constitución de Driva, habiendo sido otorgada la primera copia por el escribano Antonio Antía Errandonea, el 29 de Agosto de 1944, así como también, segunda copia de la escritura modificativa de la primera que también fué expedida por el mismo escribano el 15 de Marzo de 1948. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oposición a la expedición de las mencionadas segundas copias, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 P. 1., bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Agosto de 1954. — Luis E. Montana, Actuario.

$32.00 10|pub. 10090 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA ROSA MARGARITA BONINO DE CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10089 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BALDOMERO GANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Luis F Fontana, Actuario

$12.00 10|pub. 10087 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10086 Ag.21v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMOROSINI o MOROSINI o AMBROSINA DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10085 Ag.21-v.set.2.

Junta de acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los tramitados ante este Juzgado y caratulados "ENRIQUE OTERO y FELIPE SAN-

CHEZ. Quiebra (L.o 48, F.o 80)" se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores de la mencionada quiebra para que concurran a la Junta de acreedores que con motivo de la designación de Síndico de la quiebra mencionada, deberá celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 523 P. 1, el día 24 de noviembre próximo a las 13 y 30 horas, previniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella acudan. Y a los efectos de lo determinado por el Art. 1673 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Agosto de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$84.00 30|pub. 9599 Ag.13-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMENEGILDA GOMEZ o GOMEZ DE IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 9964 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CELESTINO GONZALEZ y de don BRAULIO GONZALEZ y GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 10049 Ag.10-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PAZOS DE LABANDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 9831 Ag.18-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ANTONIO BORAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. 9780 Ag.17-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO VALENTIN VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1954 .— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 9651 Ag.14-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BEGNINA RODRIGUEZ, pues donde dice "Benigno" debe decir Begnina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
(Aux.) $8.40 15|pub. 9602 Ag.13-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ANSELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. 9607 Ag.13-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don ANIBAL FAJIANI RODRIGUEZ, para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en el juicio que por ejecución de prenda le ha iniciado el Banco de la República Oriental del Uruguay, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$48.00 30|pub. 9600 Ag.13-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido VICTORIO JOSE FALCO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues donde dice: "ANTONIO VICTORIO" debe decir: "Victorio José". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1954 — Luis E. Fontana, Actuario.
$18.00 15|pub. 9601 Ag.13-v.ag.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANGEL CARLOS VANZULI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con doña ENRICA LIVIA OMAZZI, pues en la misma donde figura su apellido como "Vanzulli" debe decir "Vanzuli" y donde dice "Enrica Lydia Omazzi" debe decir "Enrica Livia Omazzi"; y B) La de nacimiento de su hija legítima "Adela", pues donde figura el apellido paterno como "Vanzulli" debe decir "Vanzuli". Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 9598 Ag.13-v.ag.31.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "ACTIVIDADES RURALES SOCIEDAD ANONIMA" (ARSA). Prescripción, L.o 47, F.o 250, se hace saber al público que se ha solicitado la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Un campo y mejoras, situados en el paraje "Mataojo de Solís", segunda sección del Departamento de Lavalleja, correspondiendo a los padrones números 4.117 y 4.118 (parte), deslineado y señalado con las letras "B" y "C" en el plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto el 31 de Octubre de 1946, la primera de ellas con una superficie de 33 hectáreas 8.042 metros cuadrados, deslindada: Al Oeste-Noroeste, 835 metros 50 centímetros, con la fracción señalada con la letra "A" en el mismo plano, de propiedad de la mencionada sociedad; al Sur-Suroeste, 460 metros con sucesión Domingo Migliarini; al Este-Sureste, 540 metros con Julia García; al Noreste, quebrada de dos rectas separando de la fracción "C" que a partir del límite Noroeste miden: 187 metros hacia el Este-Sureste y 370 metros hacia el Sur-Este. La fracción "C" tiene una superficie de 29 hectáreas 2.886 metros cuadrados, deslindada: Por el Sur-Oeste, la quebrada de dos rectas antes establecidas que separa la fracción "B"; al Noroeste-Oeste, 703 metros y al Noroeste, 451 metros separando estos dos límites de más campo perteneciente a la misma sociedad; al Este-Sureste, quebrada de tres rectas separando de campo de Julia García, que a partir del límite Nor-Noreste, miden: La primera hacia el Suroeste-Sur, sin acotar en el plano; la segunda 91 metros hacia el Este-Sureste y la última 430 metros hacia el Sur-Sureste.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Hermenegildo Garibotti, doña Julia García y los sucesores de don Domingo Migliarini, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto al bien descripto bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer a estar a derecho y con quién se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$204.00 30|pub. 8811 Jl.28-v.set.1.o

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "ROGELIO GARCIA. Prescripción L.o 49, F.o 430", se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Rogelio García, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Se encuentra ubicado en la 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 33.881, señalado con el número 22, en el plano respectivo, con frente a la calle Alejandro Magariños Cervantes, por donde tiene 8 metros 59 centímetros y con fondo al cierre con la calle Juan P. Rizal, antes Julián Laguna, por donde tiene 8 metros con 64 centímetros. Linda con los solares 6, 52 y 25 del mismo plano. Su superficie es de 165 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto al bien anteriormente descripto, para que concurran a deduc sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por los artículos 282, 307 del Código de Procedimiento Civil. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$120.00 30|pub. 8912-Jl.30-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Consuelo Sánchez contra AMADOR HERMIDA. Divorcio unilateral", (Lº 48, Fº 589), se cita, llama y emplaza a Amador Hermida, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 9198 Ag.5-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o JOSE ANDRES PEREIRA o PEREIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 8898 Jl.29-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HERNANDEZ DE QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 10352-Ag.28-v.set8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ALALCON o ALARCON DE BOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 10354-Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO VILA o ROGELIO VILA y VILA o ROGELIO JOSE VILA o ROGELIO VILA VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 10355-Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANA CATA RODRIGUEZ DE UGOLINI o ALBANA CATALINA RODRIGUEZ DE UGOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 10351 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA DIAZ o DIAS DE LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 10357-Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de MARIA AGUAS VIVAS FAUS COMPAN DE OVIEDO o MARIA AGUAS VIVAS FAUS COMPAGNI DE OVIEDO o MARIA FAUS DE OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. —. Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10353-Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FALERO DE DIAZ y AURORA ESTEBANA DIAZ FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10344 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ENRIQUE FöRSTER o RUDOLF FöRSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10356 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA JAUREGUI o JAUREGUY DE CAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10226 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DOGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10227 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CATALINA AGNESE DE CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10220 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA BONILLA DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10221 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MADRUGA MORETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10222 Ag.26-v.set.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. ARTIGAS RICCETTO, con domicilio en Misiones 1478, digo: Que a efecto de justificar sobre mi vida y costumbres, pido: A) Se cite a declarar a los señores Nelson Vicens y Eduardo Bocca Couture, con domicilio en Colonia 1595 y Cololó 2285, respectivamente, los que serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Qué concepto le merecen la honradez y costumbres morales del compareciente; 3.o) Razón de sus dichos; B) Previa vista del Ministerio Público se apruebe la información y se me expida testimonio. Otro sí pido: Se me permita agregar los diarios que acreditan las publicaciones de los edictos, sin necesidad de nuevo escrito. Dígnese el Juzgado acceder a lo pedido, 16|VIII|954. Fdo: Artigas Riccetto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

32.00 10|pub. 10286 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COTTIGNOLO DE DISEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10223 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GIUGNI PATZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10188-Ag.24-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10187-Ag.24-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO TIXE o TISSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10186-Ag.24-v.set.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CHARQUERO, ANDREA CHARQUERO e ISABELINO CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10122 Ag.23-v.set.3.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUANA MARIA BARBERO DE MARTINEZ y EUGENIO HILARIO MARTINEZ: donde dice Hilario Martínez debe decir Eugenio Hilario Martínez y donde dice María Barbero debe decir Juana María Barbero, y donde dice el nombre del padre del esposo como Rafael Martínez debe decir Juan Martínez; en la partida de nacimiento de su hijo Roberto Andrés Martínez Barbero donde dice el nombre de los padres Hilario Martínez y María Barbero debe decir Eugenio Hilario Martínez y Juana María Barbero y donde dice "abuelo paterno Rafael Martínez debe decir Juan Martínez; en la partida de defunción de Eugenio Hilario Martínez donde dice Eugenio Martínez debe decir Eugenio Hilario Martínez Reyes, por ser dichas sustituciones como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$42.00 15|pub. 10053 Ag.21-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "María Antonia Monti Rivolta y otros, contra la Sucesión de ERNESTO CHECHI o CHECCHI, Ejecución de hipoteca, L.o 49, F.o 430", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren sucesores a título universal o particular de don Ernesto Chechi o Cecchi o Ernesto Esteban Lázaro Chechi, y a los que se consideren con derecho a las construcciones que se expresarán, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá esta ejecución. Las construcciones aludidas son las existentes en el terreno padrón N.o 99.714, sito en la 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 53 en el plano levantado en Marzo de 1914 por el ingeniero Donato Gaminara, compuesto de 486 ms. 57 dc., deslindado así, 10 ms. de frente al Sudeste a la calle 24 de Setiembre N.o 3735 entre Industria y Gobernador Viana; 49 ms. 15 cent. al Suroeste, lindando con solares 52 y 45; 48 ms. 25 cent. al Noreste, confinando con el solar 54, y 10 ms. 6 cent. al Noroeste limitando con solar 44. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor a los sólos fines de esta publicación y emplazamiento. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 13 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ 120.00 30|pub. 9895-Ag.19-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUIHILLABORDA DE MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10082 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO D'ALESSANDRO y ADAS D'ALESSANDRO BARRETO DE BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10083 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JUDITA o GIUDITA o GIUDITA MARIA ARIONI o ARRIONE o ARION DE MORESINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10062 10|pub. Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA PAULA YUBERO DE RAIMONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10063 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO GUZMAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10064 Ag.21-v set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATAN ROTTENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto, 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10065 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO CABRERA RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10066 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VERNENGO o BERNENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de

Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 9960 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISSA o ESSA PARSEGHIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 9957 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LAGO o LAGO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 9958 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL GAURIO o DAURIO DE RISSO y DOMINGO DELGAURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 9959 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELDA FORTUNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 9961 Ag.20-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ALVAREZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 9814 Ag.18-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA BEATRIZ o BEATRIZ LINA ESTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 9815 Ag.18-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIEGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 9862 Ag.18-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO KRONENBITTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 9637 Ag.17-v.set.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Julia Tapia contra JUAN MANUEL LANZILLOTTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 310), se hace saber que por resolución de fecha 24 de marzo el corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Julia Tapia con Juan Manuel Lanzillotti, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Julio de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 9642 Ag.14-v.set.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANNA CHUWEN FELLER DE LEDERMAN y ARIEL LEDERMAN y las de nacimiento de sus hijos legítimos NETTY y ENRIQUE CHUWEN LEDERMAN en el sentido de sustituir donde dice en ellas Anna Freund debe decir Anna Chuwen Feller por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 9817 Ag.18-v.set.4.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Julio César Arrambide Alonso contra DINORAH NARCISA IRIGOIN GOMEZ DE ARRAMBIDE Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" L.o 49, F.o 424, se hace saber que por resolución de fecha 17 de Mayo de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Julio César Arrambide Alonso y Dinorah Narcisa Irigoin Gómez de Arrambide, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 9231 Ag.6-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE, JUAN JOSE, o JUAN JOSE VALENTIN CASTAGNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 9160 Ag.4-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Serga Pedro c|. PERTUSA MARIA DEL CARMEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 51, F.o 374)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pedro Serga Rodríguez y María del Carmen Pertusa Ramos y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 10 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$40.00 20|pub. 10363 Ag.28-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CARMEN ORENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 8819 Jl.28-v.ag.7. Ag.28-v.set.8.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "BARADA LOUSTOU JUAN y MENDEZ DE BARADA FLOR DE MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 51, F.o 498" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Barada Loustou y Flor de María Méndez Vasile y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 4 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$48.00 20|pub. 10067 Ag.21-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEGEDIUS o EGEDUS DE KOVACS o KOVATCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10229 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ESPIÑEIRA o ESPIÑEYRA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9975 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMPOS DE GONZALEZ (FRANCISCA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$ 12.00 10|pub. 9870-Agt.19-v.agt.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Buero Aníbal c| PINTO MARIA ELISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.º 51, F.º 298", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Aníbal Buero Viacava y María Elisa Pinto Dodera y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 14 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$40.00 20|pub. 9848 Ag.18-v.set.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Giménez Peralta Miguel c|. MEDINA VIDAL CONSUELO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 51, F.o 153)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Miguel Giménez Peralta y Consuelo Medina Vidal y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley Nº 592|943 de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 9722 Ag.18-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ SUAREZ (José), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 9529 Ag.12-v.set.16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de erecer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Todas del Juzgado de la Novena Montevideo: y de nacimiento: de Emilia María Ruglio, de 1.o enero 1888, debe decir "Concepción Caruso" en vez de María Carruso; de Donato Ruglio, el 7 marzo 1889, deber decir "Concepción Caruso" en vez de Concepción Carrus; de Pedro Fernando Ruglio, de 30 de mayo 1893, debe decir "Concepción Caruso" en vez de Concepción Carusso; de Alberto Ruglio, de 22 de noviembre 1900, debe decir; "Concepción Caruso" en vez de Concepción Caruzzo: de Julio José Ruglio, de 2 marzo 1903, debe decir: "Concepción Caruso" en vez de Concepción Caruzo; de Juan Carlos Eufemio Ruglio, de 3 de setiembre 1905, debe ecir "Concepción Caruso" en vez de Concepción Caruso; de Carlota Consepción Ruglio Faotto, de 16 de mayo 1911, debe decir "Concepción Caruso", en vez de Consepción Caruzo; de Elida Margarita Ruglio Faotto, de 23 octubre 1912, debe decir: "Concepción Caruso" en vez de Consepción Caruzo; de Vicente Olman Ruglio Faotto, de 13 octubre 1916, debe

decir "Concepción Caruso" en vez de Concepción Caruzo; de Homero José Ruglio Faotto, de 21 diciembre 1919, debe decir: "Concepción Caruso" en vez de Consepción Caruzo; de Vicente Francisco Ruglio, de 9 octubre 1885, debe decir "Concepción Caruso" en vez de Consepción Caruso; en la de matrimonio de Vicente Francisco Ruglio y Carlota Angélica Faotto, de 6 junio 1910, debe decir "Concepción Caruso" en vez de Consepción Caruzo; en la de matrimonio de Vicente Ruglio y Concepción Caruso, de 25 setiembre 1883, debe decir "Concepción Caruso" en vez de Concepción Caruso. — Montevideo, Julio 22 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 9762 Ag.14-v.set.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Núñez Campo Benito c|. FERREIRA BORGE HONORINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 51, F.o 579)", hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Benito Núñez Campo y Honorina Ferreira Borge y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley N.o 592|943 de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 10 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$40.00 20|pub. 9641 Ag.14-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Rabino Antonio contra BOSCIA JULIO. Resolución de contrato. Libro 51 Folio 533", se cita, llama y emplaza a Julio Boscia a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Junio 26 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 8757 Jl. 26.-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TADEO LOEDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9289 Ag.7-v.ag.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA ESTHER GUICHON DE CASTRO o CASTRO SILVA y ATANACIO CASTRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 8848 Jl.23-v.Set.10

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA TEIXEIRA DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 8877-Jl.29-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PICHERNO LAGUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 10384 Ag.28-v.set.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "González de González Julia y otros con SUCESION JULIO GONZALEZ. Investigación de paternidad". (L.o 43, F.o 370), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores, herederos y causahabientes de Julio González y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición en el expresado juicio y en el de auxiliatoria de pobreza para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 4.o piso), a deducir sus derechos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se contará la conciliación. Se habilitó el Feriado Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

$60.00 30|pub. 10386 Ag.28-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 10385 Ag.28-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OMAR LORENZO CHARRIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 10379 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 10380 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NATALIO o ANDRES PABLO NATALIO BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 10230 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LOSADA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 10231 Ag.26-v.set.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ECHEVARRIA DE NAVARRO MIRTA BLANCA y JOSE PEDRO NAVARRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25 de mayo p.pd., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: José Pedro Navarro y Mirta Blanca Echevarría. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 10232 Ag.26-v.set.17.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Chiarle Carlos y Otros contra NICOLAS STORACE y Otros. Escrituración de oficio "Libro 44 Folio 448, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido: Carlos Chiarle, Antonio E. Román, Virginio Calero, Ramón Garrido Novo, Julio Bartolomé Perfumo, Pedro Paullier, Américo Quartiani, Carlos Dorado, Manuel Veiga, Carlos Zúñiga, Florencio A. Rocha, Ernesto Monteiro, Juliana Abellán de Cato, Domingo Fossati, Ignacio Fossati, Adán Quintana, José Valls Fuster, Gregorio González Rodolfo Graac, Luciano Barreira, Matilde Buratti, Julio Tampied, Luciano Rodríguez, Dionisio San Martín, Diego Bernabé Correa, Américo Belardi, Luis Barceló, Luis Odriozola, Manuel Odriozola, Ramón Trucido, Juan de la Cruz Trucido, Vicente Pablo Panizza, Odora Toth David, Fidel Cáceres, Pedro Peña, Pedro Guira Gades, Lázaro Candiota y Manuel Becerra solicitando respectivamente la escrituración judicial de los siguientes inmuebles situados en Montevideo: Padrón 48773 superficie 400 ms. frente calle Albéniz, Padrón 48852 superficie 551 ms. frente calle Pintos Cardeiros, Padrón 48926 sup. 300 ms. calle Juan C. Blanco Padrón 48812 sup. 300 ms. calle Nueva California Padrón 48766 sup. 600 ms. calle Nueva California Padrón 128925 sup. 429 ms. 50 calle Ibirocahy Padrón 48855 sup. 390 ms. calle Confederados Padrón 49168 sup. 400 ms. calle Antonio María Márquez Padrón 128928 sup. 350 ms. 26 calle Ibirocahy Padrón 128902 sup. 220 calle Ipiranga Padrón 149132 sup. 450 ms. calle Antonio María Márquez Padrón 48805 sup. 390 ms. calle Sargento Patricios Padrón 48830 sup. 360 ms. calle República Padrón 43831 sup. 360 ms. calle República Padrón 48816 sup. 560 ms. calle República Padrón 48817 sup. 430 ms. calle General Tajes Padrón 43818 sup. 430 ms. calle General Tajes Padrón 48960 sup. 284 ms. 62 calle Porvenir Padrón 48921 sup. 390 ms. Camino Edison Padrón 48783 sup. 206 ms. calle Pintos Cardeiros Padrón 48779 sup. 370 ms. calle Pintos Cardeiros, Padrón 48782 sup. 464 ms. calle Pintos Cardeiros Padrón 48778 sup. 370 ms. calle Pintos Cardeiros Padrón 48823 sup. 290 ms. calle Confederados Padrón 48824 sup. 348 ms. calle Juan C. Blanco Padrón 49049 sup. 360 ms. Camino Santos Padrón 48758 sup. 390 ms. Camino Edison Padrón 49167 sup. 400 ms. calle Antonio María Márquez Padrón 128894 sup. 300 ms. calle Celedonio Rojas Padrón 43920 sup. 390 ms. Camino Edison Padrón 48948 sup. 290 ms. calle América Padrón 48811 sup. 600 ms. Camino Santos Padrón 48886 sup. 300 ms. calle Confederados Padrón 128938 sup. 210 ms. calle Ibirocahy Padrón 48884 sup. 440 ms. calle Juan C. Blanco Padrón 48616 sup. 520 ms. calle Albeniz Padrón 128924 sup. 429 ms. 50 calle Ibirocahy Padrón 49153 sup. 218 ms. calle Antonio Márquez Padrón 170206 sup. 218 ms. 5 calle Capitulares Padrón 48923 sup. 280 ms. calle Sánchez Padrón 48787 sup. 493 ms. calle Pintos Cardeiros Padrón 48835 sup. 551 ms. calle Albéniz Padrón 48772 sup. 400 ms. calle Albéniz Padrón 48771 sup. 400 ms. calle Albéniz Padrón 128896 sup. 400 ms. calle Celedonio Rojas Padrón 48614 sup. 520 ms. calle Juan C. Blanco Padrón 48615 sup. 494 ms. calle Juan C. Blanco. Dichos solares les fueron prometidos respectivamente en venta por el Banco Popular del Uruguay según promesas otorgadas en representación de los promitentes vendedores y se hallan inscriptas con los números 567, 566, 564, 575, 557, 574, 558, 563, 572, 440, 570, 562, 561, 560, 573, 571, 559, 578, 569, 565, 568, 636, 576, del libro 60 número 1155 libro 51 N.o 1070, 298, 495, 287, L.o 47, N.o 650 L.o 8 N.o 469 L.o 13 N.o 103, 1020, L.o 17 N.o 1206, 1208, 1207, 1023, 1022, Lo 59 N.o 105 L.o 45 N.o 2417, 2419, 2420 L.o 44 y N.o 227 del libro 18 en el Registro correspondiente. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a Nicolás Storace, Petrona Arrosa, Alberto Storace, Isabel Bordaberry, Sofía Malvina o Malvina S. Camp de Storace, José Antonio Storace, María Sara Storace, Mercedes Agueda Storace, Francisco Airaldi, Emilia García Godoy, César Storace, María Crescencia Montaño, Enrique Storace, José Da Cámara sucesores causahabientes y demás interesados para que procedan a la escrituración de los referidos bienes a favor de los peticionantes bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$360.00 30|pub. 1003 Ag.23-v.set.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hacen saber que ante este Juzgado se ha intentando la siguiente rectificación de partidas, A) En la de matrimonio de MINAS SAREMINASIAN y FAHIMA DARAKDJI, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Sari Minasian" y "Darakjian", debe decir: "Sareminasian" y "Darakdji" y B) En la de nacimiento de Hatun Juana Sareminasian, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como: "Sari Minasian" y "Faima Darakgian", debe decir: "Sareminasian" y "Fahima Darakji". — Montevideo, Julio 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $16.80 15|pub. 9367 Ag.14-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BOSCO DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 9931-Agt.19-v.agt.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GIGIREY NOYA o RAMON GIGIREY NOE o RAMON GIGIREY MOE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 9930-Agt.19-v.agt.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ESTHER ZARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 9857 Ag.18-v.ag.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS JOSE ZEMBI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de: "Semmi", debe decir: "Zembi". — Montevideo, Julio 29 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 9358 Ag.13-v.ag.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EDELMA DOLORES GARCIA, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de "Piriz", debe decir: "Piris". — Montevideo, Agosto 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. 9516 Ag.17-v.set.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de DOMINGO RODRIGUEZ GARCIA y de ADELFA CORREA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Domingo García". debe decir: "Domingo Rodríguez García" y B) En la de nacimiento de Elizabeth Rodríguez, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: "Domingo García", deve decir: "Domingo Rodríguez García". — Montevideo, Abril 8 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $16.80 15|pub. 9729 Ag.16-v.set.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CLEMENTE PASCALE, estableciéndose que donde la madre y el abuelo materno del inscripto aparece con el apellido de "Firme", debe decir: "Ferme". — Montevideo, Agosto 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. 9515 Ag.12-v.ag.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY MERCEDES GARCIA, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de "Pirez", debe decir: "Piris". — Montevideo, Agosto 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. 9517 Ag.12-v.ag.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DE VITTA DE ALBANO ANGELA y JUAN ALBERTO ALBANO. Disol. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 9 de Abril ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Alberto Albano y Angela Josefina De Vitta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 9400 Ag.10-v.set.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CIPRIANO DIAZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Aurora Velo. (Lº 44, Fº 214). — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 9401 Ag.10-v.set.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO GONZALEZ o GONZALEZ HERNANDEZ y de JUANA GONZALEZ o JUANA GONZALEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), y especialmente se emplaza a Lorenzo Isidro González García para que comparezca en los expresados autos y dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. (Lº 43, Fº 773). — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 30|pub. 8830 Jl.28-v.Set.10

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RANSER DE RAMPELT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 9371 Ag.9-v.set.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de Oficio a LEONCIO ANTUNEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Elbia Elena Merello. (Libro 44 Folio 454). — Montevideo, Junio 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 8798 Jl.27.-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), y especialmente se emplaza a Onelia Reyes para que comparezca a estar a derecho en la expresada sucesión dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrarsele curador de bienes. — Montevideo, Julio 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 30|pub. 8799 Jl.27.-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA ANDREA BRUNO DE DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 10218-Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA BREGANTE DE RAMA, citándose a los interesados, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 10212-Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DEL DUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 10366 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAVIER ALVAREZ MOULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 10389 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SERAPIO ANDRADA o ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 10358 Ag.28-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "SARA GOLDENBERG DE GORELOFF. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Sara Goldenberg y Carlos Evaristo Boristoldo Goreloff, estableciéndose que donde la contrayente figura como Clara Goldberg y el esposo como Boristoldo Goreloff debe decir respectivamente Sara Goldenberg y Carlos Evaristo Boristoldo Goreloff. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 15|pub. 10244-Ag.28-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARMONA DELACROIX DE GARCIA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 10359 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE FILGUEIRAS DOBARRO o DO BARRO DE LEIFELS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 10360 Ag.28-v.set.8.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "ROSALIA M. ARES. Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha 24 de octubre de 1952 se declaró a Rosalía María Ares Martínez en estado de incapacidad, habiéndose nombrado curador dativo a don Manuel Martínez por auto de Marzo 5 de 1953. — Montevideo, Agosto 5 de 1954. — José Curi Zaia, Actuario.

$12.00 10|pub. 10225 Ag.26-v.set.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 22 de julio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FERNANDO ETCHEGORRY y WLADY FERREIRA; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 10207 Ag.26-v.set.17.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "PETRONILA ALFONSO DE BENITEZ. Escrituración de Oficio", se cita, llama y emplaza a los señores Storace Hermanos, Storace y Compañía, Airaldi y Storace, los esposos Nicolás Storace y Petrona Arrosa, Enrique Storace e Isabel Bordaberry, Alberto Storace y María Crescencia Montaño, José Storace y Malvina Sofía Camp, Francisco Airaldi y Emilia García Godoy, los señores César Storace y José Antonio, María Sara y Mercedes Agueda Storace Camp y María Isabel, Renée, María Martha, Enrique y Julio César Storace Bordaberry, o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a fin de que se presenten a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente inmueble que los señores "Storace Hermanos" por intermedio del Banco Popular del Uruguay, prometieron vender a don Celestino Cadepot, quien trasmitió sus derechos a don Artigas Pascual Benítez, hoy fallecido: El solar empadronado con el N.o 128919, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 65 en el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Aviles en noviembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de enero de 1925, con una superficie de 292 ms. 20 dms. que se deslinda así: 10 ms. de frente al Norte a la calle Celedonio Rojas, donde actualmente la puerta tiene el N.o 4225 (entre las calles Gregorio Sanabria e Ibirocahy); 29 ms. 22 cms. al Oeste lindando con el solar 66; 10 ms. al Sur con el solar 70, y 29 ms. 22 cms. al Este con el solar 64. El boleto de promesa de compraventa fué inscripto en el Registro G. de Inhibiciones, Sección U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 20 de febrero de 1952, con el N.o 199 al folio 77 del libro 51. Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia

negativa otorgará al Juez de Oficio la traslación de dominio. — Montevideo, Julio 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$168.00 30|pub. 10208 Ag.26-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE GHIONE DE SEÑARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10211 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE TERESA o TERESA BANCHERO DE STAFFORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10213 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERMAN LAZARO DELLEPIANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10214 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BARERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10215 Ag.26-v.set.6

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDELMIRA ROMA BARRELLA o BORRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10216 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la la sucesión de WINSTON o WISTON BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10217 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO ERNESTO MORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10228 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FUSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10219 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVESTRE CARMELO o CARMELO BELLOTTI PIOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10233 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN ALBERTO JOSE MUSSO RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10129 Ag.23-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA CECILIA CABALLERO DE FOLADORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10060 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de PASCUAL ROLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10023 Ag.20-v.set.1.o.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "EULOGIO ALBERICO IBARRA, Incapacidad", por auto de fecha 15 de Mayo del corriente año, se declaró en estado de incapacidad de acuerdo a lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil, a don EULOGIO ALBERICO IBARRA, designándose curadora a doña Carmen Pérez y González. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 16.00 10|pub. 9907-Agt.19-v.agt.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO LOUREIRO y ROSA BASALO DE LOUREIRO, estableciéndose que donde el apellido paterno del primero dice "Laureiro" debe decir "Loureiro". — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 18.00 15|pub. 9921-Agt.19-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ANTELO o RAMON ANTELO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10061 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA FOMBELLA PIQUERO o FOMBELLA DE PIQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 9813 Ag.18-v.ag.30.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges KARL THEODOR HOFFMANN y WILTRUD BUSCH. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 32.00 9947 20|pub.-Agt.19-v.set.11.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ITALO DUILIO ROSA, Prescripción, L.o 48, F.o 497", se hace saber al público en general que don Italo Duilio Rosa, se presentó ante este Juzgado promoviendo juicio para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien: un solar de terreno baldío ubicado en la manzana veintiocho de la localidad de La Paz, 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número trescientos cuarenta y cuatro, que según plano levantado en enero del año ppdo. por el agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o siete mil quinientos setenta y cuatro el veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y tres, tiene una superficie de novecientos ochenta y dos metros veinticuatro decímetros que se deslindan así: veinte metros ochenta y cuatro centímetros por el Norte de frente a la calle José Enrique Rodó; treinta y nueve metros treinta y nueve centímetros por el Este de frente por formar esquina a la calle Libertad, unidos ambos vientos por una ochava recta de cinco metros; veintiún metros cincuenta y cinco centímetros por el Sur confinando con los padrones trescientos cuarenta y cinco y parte del trescientos cuarenta y seis; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros por el Oeste, confinando con los padrones trescientos cuarenta y tres, trescientos cuarenta y nueve y trescientos cuarenta y seis. En consecuencia, se cita a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1954.— José Curi Zagia, Actuario.
$ 144.00 30|pub. 9933-Agt.19-v.set.23.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que en los autos caratulados "CONRADO HUGO ROTH, Incapacidad", que por decreto de fecha 3 de Junio de 1953 se declaró en estado de incapacidad de acuerdo a lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil al señor Conrado Hugo Roth, designándosele curadora a su madre, doña Mina Roth de Hugo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 23 de 1954.— José Curi Zagia, Actuario.
$16.00 10|pub. 9906 Ag.19-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO MIGUEL PINO o MARIO MIGUEL PINO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 9832 Ag.18-v.ag.30.

Rectificación de partidas

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "CARMELO DEFIORE y Otros. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Carmelo, Antonia, Daniel, Félix, Ana, María, Rafael y Angel Defiore Depizzo, estableciéndose que donde su apellido paterno aparece respectivamente como Flores, Defiore, D'Fiori, Defiore, de Fiore, de Fiore, Deffiore y Difiori debe decir Defiore; y donde la madre aparece respectivamente como Dolores Pizzo, Teodora de Pisso, Teodora Pizzo, Teodora Pizzo, Teodora de Pizzo, Teodora de Pizzo, Carola Pizzo y Teodora Depizo, debe decir Teodora Depizzo. — Montevideo, Junio 21 de 1954 — José Curi Zagia, Actuario.
$30.00 15|pub. 9586 Ag.16-v.set.2.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 8 de Marzo del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: PLACIDO FRANCISCO GONZALEZ y ELENA FERNANDEZ CARBALLAL; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 9237 Ag.6-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MATEO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 9260 Ag.6-v set.10.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que con fecha 7 de Junio ppdo se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO BENITO TORNARIA y MARIA del CARMEN BENTANCUR LEMES: a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término

no de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 9236 Ag.6-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PAINCEIRA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 8913-Jl.30-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINA BOLLOLI DE VELATI O MARIA BOLLOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 8749-Jl.30-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la la apertura de la sucesión de ENRIQUE BOERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10403 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FERNANDEZ DE PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10400 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CONSTANCIO MARTINI o MARTINI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10401 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA GRASSO o GRASSO DE ZANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10348 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO RICARDO o WILFREDO R. HASTINGS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10349 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10337 Ag.27-v.set.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tudno, doctor José María França, en autos: "BESNOS, SAUL y CECILIA GAS DE BESNOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Saúl Besnos y Cecilia Gas de Besnos y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 10399 Ag.28-v.set.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE REVENTOS y la de ROSA CABAZZOTTI DE REVENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10338 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES REY DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10339 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PEREZ MAGIOLO DE SILVA RATTES o MARIA JOSEFA PEREZ DE SILVA o MARIA JOSEFINA PEREZ DE SILVA RATTES o MARIA o MARIA J. PEREZ DE SILVA RATTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 10292 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10291 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AMADO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10290 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PINO o PINO CASAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub 10289 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERMIDA o MANUEL BELARMINO HERMIDA GOBERNA o HERMIDA y JOVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10278 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE MARTINEZ o MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10279 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO o SATURNINO JUAN MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10280 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE PUCCIARIELLO o PUCCIARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10281 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA CASTELLO DE ALIU o CASTELLO LAMAS DE ALIU SALVADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10283 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO VACCARO o VACCARO LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10284 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ o PEREZ DE BOERO o PEREZ LEMES o PEREZ LEMES DE BOERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10282 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO M. o MARIANO MARCOS BONINO o BONINO CAZOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10209 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISABEL o ISABEL BARUCQ o BARUQ o BARU DE CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10210 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMANN EDMUNDO o HERMAN EDMUNDO GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10167 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

12.00 10|pub. 10116 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposicin del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10185-Ag.24-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposicin del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LISTA o LISTA RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10190-Ag.24-v set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN F. o JUAN FRANCISCO FERNANDO FURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10119 Ag.23v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO JUAN VERANI o VERANI PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10042 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA LISTA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10120 Ag.23v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10168 Ag.23-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ÇAMHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10117 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY o NELLY IRENE IGLESIAS o IGLESIAS GRIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10043 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BERNARDO DE DI AIUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10170 Ag.23-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO BROCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10058 Ag.21-v.set.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PIROGOVSKI GRINBERG RAQUEL. Rectificación de partida". se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento (acta número 1.112 levantada por el Juzgado de Paz de la 18.a sección de Montevideo, el 23 de Abril de 1929), pues donde cada vez que en ella aparece su apellido paterno como "Piragovski", debe decir: Pirogovski. — Montevideo, Agosto 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. 10189-Ag.24-v.set.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França, en autos: "PEREZ BRIGNONI, ILDEFONSO y GALLINAL MUÑOZ DE PEREZ, MARIA SARA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ildefonso Pérez Brignoni y María Sara Gallinal Muñóz de Pérez y que se mandó citar y emplazar a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 10169 Ag.23-v.set.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña NELLY ELSA GARAVENTA DE SANTA LUCIA, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Carlos Francisco y María Nelly Myriam Santa Lucía, pues donde el nombre de la contrayente madre, respectivamente, figura como "Nely Elsa", en las dos primeras partidas, y como "Elsa" en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: "Nelly Elsa". — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. 9912 Ag.19-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARBALLO DE MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 9869-Agt.19-v.agt.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França, en autos: "FERNANDEZ, MARIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido ante este Juzgado la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como hija de: "padre desconocido", debe decir hija de: madre desconocida. — Montevideo, Agosto 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 9816 Ag.18-v.set.4.

Quiebra

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França, recaído en autos: "ISLAS, SCHÖPF y RENDE S. C. Quiebra", se hace saber que por resolución dictada en dichos autos con fecha 28 de Julio último, se decretó la rehabilitación comercial de los señores Nelson G. Schöpf y Quintín Rodolfo Islas, componentes de la razón social mencionada y se mandó levantar las interdicciones pendientes contra los nombrados. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Agosto 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 9868 Ag.18-v.ag.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DELUCCHI, LORENZO JOSE y ROSA DELUCCHI. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de partida de su matrimonio, pues donde en la misma el contrayente aparece como "Lorenzo Delucchi" debe decir: Lorenzo José Delucchi. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 10001 Ag.20-v.set.7.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França en autos: "YANIERO, CRISTOBAL y ALEJANDRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Cristóbal Yaniero y la de defunción de Miguel Yaniero, en el sentido de que, donde en la primera partida dice: "Yanieri". debe decir Yaniero, y en la última, donde se consigna el nombre de los hijos que deja la persona fallecida, se establezca también el de Alejandro, como hijo legítimo del extinto. — Montevideo, Agosto 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. 9531 Ag.14-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PELUFFO DE FALCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 9949-Agt.19-v.agt.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França, en autos: "BENENCIO DE PRANDO, MARGARITA. Rectificación de partida". se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues en ella se ha padecido error y en lugar de: Margarita, como debería decir por su nombre verdadero, se estableció: "Modesta Bonifacia". — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — José Tomás Pereira. Actuario.

$18.00 15|pub 9771 Ag.17-v.set.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França en autos: "ONESTI, MIGUEL ANGEL y ELIDA MARTINEZ DE ONESTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Miguel Angel Onesti y Elida Martínez de Onesti y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 9759 Ag.16-v.set.2

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, uez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA GARCIA CORRALES o CECILIA GARCIA o CECILIA GARCIA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 8963 A 7-v.set.11.

Divorcio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno,, Doctor Don José María França, recaído en autos: "Fleitas. Juana con CIPRIANO PEDRO BRUN DENIS. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Cipriano Pedro Brun Denis para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 9286 Ag.3-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 10350 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAZERES MOUSQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 10361 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA LANZETA o LANZETTA DE CAMARDA y de NICODEMO SPANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 10375 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITA ALVAREZ DE VENCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 10383 Ag.23-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA ROSA o ROSA BURGHI DE MADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 10293 Ag.27-v.set.7.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AURORA ALONSO DE TRAMA, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de sus padres José Alonso y Fernández y Blanca Gutiérrez Díaz, y de nacimiento de la compareciente, en la siguiente forma: donde en ellas figura el apellido Alonso y Fernández, debe decir: Alonso. — Montevideo, Agosto 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 10288 Ag.27-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BREGANTE o BREGANTE VALE o VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 10294 Ag.27-v.set.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BERNARDO DEL CAMPO RIET CORREA constituyendo domicilio a los efectos legales en Arazatí 1104, al señor Juez se presenta y dice: Que viene a solicitar se haga el informe de vida y costumbres a los efectos de la obtención del Título de Procurador; para lo cual propone a los señores Jaime Boix Larriera y Federico Arteaga Arrosa que concurrirán sin necesidad de ser citados. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Bernardo del Campo Riet Correa". — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 10328 Ag.27-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARLOTA RIVERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hugo Ismael, por figurar en ella con el apellido paterno "Berne", en lugar de Wern". — Montevideo, Agosto 4 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 10306 Ag.27-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 10255 Ag.26-v.set.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE o ENRIQUE S. BRITO o BRITOS, de EMMA o EMA SAMPEDRO DE BRITO y de ALBERTO EXEQUIEL o ALBERTO E. BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 10121 Ag.23-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BARNIER DE CARRIQUIRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 10199-Ag.24-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 10176 Ag.23-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 10132 Ag.23-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LAZARO BIASOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 10174 Ag.23-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BARCOS DE BOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 10131 Ag.23-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MISSA o MISA BERROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 10127 Ag.23-v.set.3.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ROMAN FUSATTI, solicitando la rectificación, de la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) De nacimiento del compareciente: donde dice: "Susate" y "Ramón", debe decir: "Fusatti" y "Román", respectivamente; 2.o) Partida de matrimonio de Román Fusatti con Selva Sira Vibaldo: donde dice: "Fussatti", debe decir: "Fusatti"; 3.o) Partidas de nacimiento de los hijos del compareciente, llamados: Román Manuel, Sonia Mabel, Selva Siria y Teresa: donde dice: "Fussatti", debe decir: "Fusatti". Y 4.o) Partida de de nacimiento de la hija del compareciente, Marta Raquel: donde dice: "Ramón Fussatti" y "Lorenzo Fussatti", debe decir: "Román Fusatti' y "Lorenzo Fusatti", respectivamente. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $25.20 15|pub. 10052 Ag.21-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CALVO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 10128 Ag.23-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o PIO GUILLERMO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 10059 Ag.21-v.set.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS PUPPO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Popo", en lugar de "Puppo'. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 9979 Ag.20-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de se sucesión de RADA CHIJANE DE NASIF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 9974 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SAUBATJOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 9956 Ag.20-v.set.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don GODOFREDO MADLENER, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por cobro de pesos y daños y perjuicios (L.o 38, F.o 548), le ha iniciado "Carlos Mª Traviesó S. A.", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 36.00 30|pub. 9928-Agt.19-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ANTONIO STRAUMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 9861 Ag.18-v.ag.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "ANDRES CABRAL y CECILIA MARIA MARTINEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 38. F.o 141)". se hace saber que con fecha 29 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Andrés Cabral y Cecilia María Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término

de sesenta días, a los fines fispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 9704 Ag.14-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ALBERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 9873-Agt.19-v.agt.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUZANA LEDOUX o MARIA ANTONIETA PIERINA FILIPINA SUSANA LEDOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 9851 Ag.18-v.set.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña HERMENEGILDA ISIDORA SALATO DE MILAN, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con don Tomás Milán, y de defunción de este último, en la siguiente forma: Donde en la primera de ellas, la contrayente; y en la segunda, la esposa del fallecido figura como Isidora Hermenegilda Salatto, debe decir en ambos, Hermenegilda Isidora Salato. — Montevideo, Julio 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 9737 Ag.16-v.set.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juan Sebastián Sagarra con BEATRIZ R. GARCIA DE SAGARRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 39, F.o 44", se hace saber que con fecha 24 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Sebastián Sagarra y Beatriz Renée García Austt. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 9636 Ag.13-v.set.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Anunciato Guido Occhiuzzi con MARIA TERESA BONATTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Libro 39, Folio 10", se hace saber que con fecha 18 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Anunciato Guido Occhiuzzi Donato y María Teresa Bonatti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.— Montevideo, Julio 28 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 9469 Ag.11-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO CASTRO GATTO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Marín", en lugar de "Mario". — Montevideo Junio 11 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux). $12.60 15|pub. 9568 Ag.12-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO JULIO, o HIPOLITO J. o HIPOLITO JULIO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 9278 Ag.6v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO ALEJANDRO ARMANDO HEUZARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — Raúl Crottogras, Actuario.
$36.00 30|pub. 10326 Ag.27-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección de la Capital, dictada en autos "PEDRO RAMON OLIVERA RIJO con FERMINA BARBOZA DE FENINI y CELINA RODRIGUEZ DE CABARA. Prescripción Treintenaria" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles empadronados con los números 45.365, 156.760 y 94.814, ubicados en la 9ª Sección del Departamento de Montevideo y especialmente a las señoras Fermina Barboza de Fenini y Celina Rodríguez de Cabara y a todos sus sucesores y causahabientes a cualquier título y que se consideren con derecho a las siguientes obras existentes en el solar empadronado con el Nº 45.366, ubicado en la 9ª sección judicial del Departamento de Montevideo, las cuales han sido individualizadas en el plano levantado por el agrimensor don Ruben Arzimendi en el mes de Junio de 1954, e inscripto en la Dirección G. de Catastro con fecha 4 de Junio de 1954, las que presentan las siguientes características: 1.o) Sobra B). Area 34 metros con 05 decímetros con los siguientes límites: 3 metros con 05 lindando con padrón N.o 45.365, 13 metros con 12 centímetros al Sureste que linda con el padrón N.o 156.760 de Fermina Barboza de Fenini, 2 metros 15 centímetros al Noreste con parte de fracción C, que se deslindará, 13 metros con 09 centímetros con fracción "A". 2.o) Sobra "C": Area 10 metros con 64 decímetros que se deslinda así: 24 metros con 17 centímetros al Noreste con padrón 94.814 de Celina Rodríguez de Cabara, 0 metros 86 centímetros al Sureste con el padrón N.o 156.760 de Fermina Barboza de Fenini, 2 metros con 15 centímetros y 22 metros al Suroeste. El primero con fracción "B" ya deslindada y el segundo con fracción "A" para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el juicio que por prescripción treintenaria se ha iniciado, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Colón, Julio 27 de 1954. — Aída Lipovetsky, Actuaria.
$156.00 30|pub. 9158 Ag.4-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ALDINA LEMA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 12 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. 10303 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALTAZAR FAGUNDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 10 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. 10079 Ag.21-v.set.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CARLOS JOSE PASSARINI. Rectificación de partida" (Lº 15, Fº 296), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos José Passarini, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice José Carlos Passarini, debe decir Carlos José Passarini. — Artigas, 11 de Agosto de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$18.00 15|pub. 10238 Ag.26-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LUCIA ARBIDE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 16 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. 10237 Ag.26-v.set.6.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Altidoro Saldanha c|. Suc. DE JOSE SALDANHA y JOSEFINA BRITES DE SALDANHA y Otros. Prescripción treintenaria" (L.o 15, F.o 245), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don Altidorio Saldanha promoviendo juicio de prescripción treintenaria contra los sucesores a cualquier título de José Saldanha y Josefina Brites de Saldanha y terceros que pretendan derechos en los bienes rurales empadronados con los números 1545, 1822, 2341 y 2594, ubicados en la tercera sección judicial de este Departamento, que constituyen una sola unidad física con una superficie total de 168 hectáreas, 3402 m.c. 75, según plano del agrimensor Arsenio Nunes, de abril de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 730 y que lindan: al Norte, propiedades de Felipe Rodrígues Sucesión Francisco Severo; al Este Alice Ribeiro de Vega; al Sur, Sucesión Cándido Suárez y al Oeste, Pedro Silveira y Sucesión Cándido Suárez. En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirá el juicio. — Artigas, 27 de Julio de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$108.00 30|pub. 9654 Ag.14-v.set.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIMIRO MORAES y FELICIA SOUZA DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 18 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 9952 Ag.20-v.set.1.o.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Julio Piriz c|. ISABEL COHELO DE PIRIZ. Divorcio (L.o 14, F.o 332, N.o 535), se emplaza a la demandada Isabel Cohelo de Piriz, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá este juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Artigas, Octubre, 18 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 9951 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 5 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$ 8.00 10|pub. 9880-Agt.19-v.agt.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDINO DUGLIOTTI o JOSE B. DUGLIOTTI o JOSE BERNARDINO DOGLIOTTI o JOSE BERNARDINO DOGLIOTI BUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 10347 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 10346 Ag.28-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Canelones, 24 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 10345 Ag.28-v.set.8.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictado en el expediente caratulado: RICARDO NICOLINI. Quiebra (L.o 37, F.o 340), se hace saber que el señor Síndico don Antonio Emilio Bazzino ha presentado el estado de la misma y que por auto de fecha 5 de agosto de 1954 se ha fijado el día 14 de setiembre del año en curso a las 14 horas para la celebración de la junta de acreedores, y en consecuencia se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos y personales y privilegiados para que

concurran a dicha Junta que se celebrará en este Juzgado Letrado de Primera Instancia, previniéndose que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos y, a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta de acuerdo con lo establecido en el art. 1673 del C. de Comercio. Y a los efectos del art. 1584 del Código ya expresado se hace la presente publicación. — Canelones, 11 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$42.00 15|pub. 10300 Ag.27-v.set.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CONCEPCION ACOSTA, solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde aparece e inscripto con los nombres y de "María Concepción del Carmen" debe decir, "Concepción", y donde dice, refiriéndose al sexo que es "Hija", debe decir que es "Hijo" de los nombrados padres. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 9 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 10324 Ag.27-v.set.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de don DOMINGO ANTONIO DELGADO" (L.o 22, N.o 379, F.o 312), se hace saber que se han presentado don Ramón Delgado, don Jesús Delgado y don Basilio Delgado, solicitando la participación judicial del inmueble quedado al deceso de dicho causante, empadronado con el N.o 2501, ubicado en la 11.a sección judicial de este Departamento. En tal virtud, se emplaza por el término de noventa días a don Pedro y a don Angel María Delgado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los representará y con quien se seguirán los trámites particionarios. — Canelones, 9 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$72.00 30|pub. 10323 Ag.27-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO LAMANCHA o DE LA MANCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10247 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO ANTONIO HUMBERTO o ANTONIO HUMBERTO BORJAS DOPAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10248 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SIERRA DE COSTA o PETRONA o GREGORIA RIVERO o RIVERA o RIBERO DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10159 Ag.23-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO BRITOS RAMOS o BRITOS ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10161 Ag.23-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10160 Ag.23-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA o MARIA ALICIA DEL CARMEN COLMAN TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10157 Ag.23-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9997 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 9871-Agt.19-v.agt.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA PEREZ DE PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 9872-Agt.19-v.agt.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA o FLORA CASTRO DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 9877-Agt.19-v.agt.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DOGLIOTTI DE GENTA o CATALINA DUGLIOTTI o DOGLIOTTE o DUGLIOTI DE GENTTA o GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — Canelones, 10 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 9875-Agt.19-v.agt.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA ALVAREZ DE PENELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 9876-Agt.19-v.agt.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ARDISONI DE FACELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Julio de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$ 12.00 10|pub. 9897-Agt.19-v.agt.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POMI y MARIA LUISA FORESTIER DE POMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Julio de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub 9898-Agt.19-v.agt.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Julio de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9899 Ag.19-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODESVINDA FRANCISCA CIRILA GUTIERREZ MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Julio de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9900 Ag.19-v.ag.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SEVERINA GIORDANO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde aparece como hija natural de Bartolo Giordano y Mariana Bona, debe decir que es hija legítima de los pronombrados esposos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 4 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 9744 Ag.16v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o CLARA MAGDALENA o MAGDALENA CANEPA DE LANZAVECCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 18 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 10238 Ag.27-v.set.7.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictado en autos: "ESTEBAN BONELLI. Prescripción". (L.o 2.o, F.o 549), se cita, llama y emplaza a don Cayetano Juárez, a sus sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, en este juicio y en el de Auxiliatoria de pobreza que se iniciará, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán ambos juicios y se llenará la conciliación. El bien objeto del juicio es una fracción de terreno ubicada en San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, manzana número 91, padrón número 800, con superficie de 1.143 metros 65 decímetros, que linda: Al Norte, la calle 18 de Julio; al Este, la calle Tala; al Sur, inmueble padrón número 801 y al Oeste, el padrón número 808, todo según plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, de Abril de 1954, inscripto con el número 1.269 en la Oficina de Catastro de Canelones. — Canelones, Agosto 9 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$67.20 30|pub. 10183-Ag.24-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SOSA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 5 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. 10130 Ag.23-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o JUAN ANTONIO MARCHESINI o MARCHESINNI o MARCHESSINI o MARCHESINO o MARQUESINI GOVI o GOBI o DE GOBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 10084 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO WEIGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Canelones, 31 de Mayo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 9874 Ag.19-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VICNONE o VIÑONE DE GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 9922 Ag.19-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA YOLANDA PARENTI DE MURCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 10018 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA GONZALEZ DE STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 10019 Ag.20-v.set.1.o.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictado en autos: "ELVIRA PINTADO. Prescripción". (L.o 2.o, F.o 554), se cita, llama y emplaza a don Juan Varela, Juana Quintana, Manuel Masaguez, José Antonio y Pablo Pascual Hidalgo y Mamerto Pintado, a los sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para el juicio principal y para el de Auxiliatoria de Pobreza que se iniciará. El bien objeto del juicio, es una fracción de terreno y sus construcciones situada en la manzana número 165 de la ciudad de San Ramón, padrón número 1.636, la que según plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, con el número 1.228 y mide 2 hectáreas 9.869 metros 93 decímetros, lindando: Al Norte, padrón número 1.638; al Este, padrón número 1.635; al Sur, un Camino al Tala y al Oeste, padrón número 1.637. — Canelones, Agosto 9 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$67.20 30|pub. 10192-Ag.24-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN CURBELO (h.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de Agosto de 1954. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 10277 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Julio de 1954. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 10276 Ag.26-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JESUS FABIANO MARTINEZ MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, Agosto 9 de 1954. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 10286 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA VIRGINIA CALDAS DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Agosto 18 de 1954.— Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 10376 Ag.28-v.set.8.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MIGUEL BARONE. Prescripción adquisitiva", L.o 26, F.o 381, se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien: Terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana Nº 35, padrón Nº 65 de esta ciudad, que se compone de un área de 660 metros 87 decímetros, limitando: al Norte, Lucas Rodríguez Blanco; al Sur, calle Ejido; al Este, calle Doroteo R. Navarrete y Oeste, Pedro L. Ferreira. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título o por cualquier concepto sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Agosto 18 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$96.00 20|pub. 10367 Ag.28-v.oct.1º

Rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que por sentencia de este Juzgado, de fecha 4 de agosto corriente, se decretó la rehabilitación de la incapaz LUISA MASSARO. Y a los efectos se hace esta publicación. — Melo, Agosto 20 de 1954. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$8.00 10|pub. 10295 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA OLIVERA DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 19 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 10242 Ag.26-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA JUAREZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 13 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a Sección.
$12.00 10|pub. 10243 Ag.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BEATRIZ ALBANO ANDUEZA DE VERDUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 9 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 10289 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "SUAREZ CIRILO ROMAN o RAMON: Herencia Yacente" (L.o 32, F.o 339), se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Diciembre 17 de 1952. — Esc. Eulogio Gaeda Diago, Actuario.
$24.00 20|pub. 10030 Ag.21-v.set.2.
Set.21-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "CARRO ULISES: Rectificación de partida. Auxiliatoria de pobreza", se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ulises Carro, estableciéndose que donde su nombre figura Encor Ulises, debe decir únicamente Ulises, por ser éste su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 16 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.60 15|pub. 10031 Ag.21-v.set.8.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "OLIVERA DE SILVA MARIA PERONILA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 32, F.o 403", se hace saber que por resolución N.o 4363, de fecha 21 de Junio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña María Petronila Olivera y don Jacinto Silva; y se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que tuvieran interés en el mencionado juicio, para que comparezcan a estar a derecho en el mismo, a los fines dispuestos en el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 5 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$48.00 20|pub. 9915 Ag.19-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA ERCILA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 9 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 10078 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA ALBERTINA BOUVIER DE ARENAS o ARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 2 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 10077 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BACIGALUPE BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 4 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 9966 Ag.20-v.set.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "HENDERSON ROBERTO GREGORIO, rectificación de partida, L.o 33, F.o 398" se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Gregorio Henderson, estableciéndose que donde su apellido paterno figura Handerzon debe decir "Henderson", por así ser su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 5 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.60 15|pub 9914 Ag.19-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VECCI DE BRUSCHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 7 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 9917 Ag.19-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ DE CALIGARY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 23 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 9918 Ag.19-v.ag.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "NIEDERER JOSE AURELIANO, rectificación de partida, auxiliatoria de pobreza, L.o 33, F.o 387" se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Aureliano Niederer, estableciéndose que donde su nombre dice José, debe decir "José Aureliano"; donde el apellido de su padre figura Niterez, debe decir "Niederer" y donde el apellido de su madre figura Vaez, debe decir "Wey" por así ser sus verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 2 de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 9913 Ag.19-v.set.6.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "ABELLA SILVERIA RAMONA DEIDAMIA, Prescripción" (L.o 33, F.o 234), se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones, compuesta de

una superficie de 3841 metros, empadronada con el número 110, ubicada en la Villa de La Paz, Cuarta Sección Judicial de este Departamento, situada en la manzana N.o 28 y que se deslinda de la siguiente manera: por el Noreste, con Pablo Bonjour Costabel; por el Noroeste, con calle N.o 4; por el Suroeste, con calle N.o 5 y por el Sureste con calle N.o 14; para que comparezcan a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 10 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$84.00 30|pub. 9791 Ag.17-v.set.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCHISVALDO VITERBO IRURUETA NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 7 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 9836 Ag.18-v.ag.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL ANTONIO CAPELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 9 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 9837 Ag.18-v.ag.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DAMACIO MANITTO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 30 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 9838 Ag.18-v.ag.30.

Prescripción
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "CUITIÑO MARGARITA y OTROS: Prescripción", (L.o 33, F.o 409), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los siguientes bienes: dos fracciones de campo, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronadas con los números 1417 y 5265, compuesta por 1 Hác. 8994 ms. 32 dms. y 4 Hács. 3943 ms. 50 dms. que hacen en total 6 hectáreas 2937 ms. 83 dms. y el Norte, camino a Estación Bárker; por el Sur con sucesión Carlos Charlier; por el Oeste, calle de Huertos y por el Este, Pedro Leoncio González y Ramón González; para que comparezcan a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 10 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$96.00 30|pub. 9792 Ag.17-v.set.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA CAMOIRANO o CAMUIRANO o CAMUEIRANO o CAMOIANO DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se emplaza a Medardo Rivero para que comparezca a estar a derecho en la sucesión referida dentro del expresado término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, si no comparece al juicio. — Colonia, Julio 23 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$46.00 30|pub. 9069 Ag.2-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA INOCENCIA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de Agosto de 1954. — Otilia Prat, Juez.
$12.00 10|pub. 10301 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, encargado de la sexta sección, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MENDOZA FALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días. — Carmelo, Agosto 10 de 1954. — Mario R. Morquio, Enc. Desp.
$12.00 10|pub. 9934 Ag.19-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "LAURA REYES DE DIAZ ARNESTO y otros. Prescripción", se citan, llaman y emplazan para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a don Zenón de Tezanos, a sus herederos o causahabientes a cualquier título o a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble rural empadronado con el Nº 1394, ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, compuesto de una superficie de tres hectáreas, sesenta y ocho áreas, noventa y cuatro centiáreas y cinco decímetros y que se deslinda así: Por el Norte, Coronel Zenón de Tezanos; por el Sur, José Campomar; por el Este, José Campomar y por el Oeste, camino a Juan L. Lacaze. — Juan L. Lacaze, Agosto 6 de 1954. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$72.00 30|pub. 9843 Ag.18-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN CORBO DE DEMARCO, doña JOSEFA JUANA DEMARCO DE SUAREZ, doña CECILIA FELICIA DEMARCO, doña MARIA JUANA DEMARCO y don LUIS ALBERTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Julio de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 9822 Ag.18-v.ag.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA LAGARDE o LAGARDA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Julio de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 9819 Ag.18-v.ag.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL ANDIARENA ZARRATEA o GABRIEL ANDIARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Julio de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 9820 Ag.18-v.ag.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PORCILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Julio de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 9821 Ag.18-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AZUCENA CORTINAS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 21 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 10234 Ag.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Federico Capurro Calamet, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANSELMA o JUANA CASAÑA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Julio 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 10032 Ag.20-v.set.1.o.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Federico Capurro Calamet, en autos: "SANTARCIERI NICOLAS. Rectificación de partida. (L.o 29, F.o 382)". se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que aparece su apellido como Santarciere en vez de Santarcieri, que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Agosto 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$18.00 15|pub. 9551 Ag.12-v.ag.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Federico Capurro Calamet, se hace saber la apertura de la sucesión de FAULA ALINA RAMOS DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 10033 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Federico Capurro Calamet, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARBASIO VILLAVERDE DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 5 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 10034 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Federico Capurro Calamet, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS VALERICO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 28 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 10035 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA MORALES FRANCO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 7 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 10039 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN HUGO BARANDA ALTOBERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 7 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 10036 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Federico Capurro Calamet, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DAMIANO BRUSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 7 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 10037 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Federico Capurro Calamet, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA NORIA o NORIA FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 26 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 10038 Ag.20-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, doctor don Manuel Barraza, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión de ISABELINO CASAVIEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 10040 Ag.20-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CELINA BARRIOS o BARRIO DE PIREZ o PIRIZ y doña RICARDA EMMA o EMA o EMMA RICARDA PIRIZ DE LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 10310 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. 10311 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO JULIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. 10312 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MATTOS o MATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 3 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. 10313 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña MELANIA ARAUJO GONZALEZ o MELANIA INES ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 10330 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS EUSTAQUIO DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. 10331 Ag.27-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ o JUAN FRANCISCO MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 20 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 10251 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON LEONARDO FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario
$8.00 10|pub. 10103 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber de las aperturas de sucesiones de doña ANGELA o ANGELA INOCENCIA SAN MARTIN y de doña INOCENCIA VICTOR o INOCENCIA VICTORIA GOMEZ DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 10104 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN o SEBASTIAN ROMUALDO ZUNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. 10102 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA MARTINA CASTRO DE GIMENO o ALEJANDRINA CASTRO DE GIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 5 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 10101 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA GONZALEZ DE FEDULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Minas, Agosto 3 de 1954. — $8.00 10|pub. 10091 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña MARGARITA MARTINEZ DE BORGES o MARGARITA RAMONA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, gosto 3 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 10092 Ag.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO SANDALIO FUMERO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 10134 Ag.23-v.set.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA ROSA NUÑEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 10135 Ag.23-v.set.3.

Apertura desucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO PEREIRA y SULPICIO JESUS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 16 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 10136 Ag.23-v.set.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA INOCENCIA MENDEZ DE TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 16 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 10137 Ag.23-v.set.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "DOMINGUEZ RUPERTO (Hijo) Rectificación de partida (L.o 8, F.o 324)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Ruperto Dominguez (Hijo) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Félix Balois" en lugar de "Ruperto" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 11 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 10124 Ag.23-v.set.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 16 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 10138 Ag.23-v.set.3.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENIGNO BENTANCOR o BENTANCOUR CLAVIJO y PILAR DELGADO DE BENTANCOR o BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 16 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 10139 Ag.23-v.set.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA ESTANISLADA DE DEON LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 16 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 10140 Ag.23-v.set.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JUAN HECTOR DELUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 10141 Ag.23-v.set.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos: "AUDIFFRED DE TIRELLI, CESAREA MANUELA, Sucesión. (Lº 8, Fº 109)" se cita, llama y emplaza a las hermanas de la causante, Dicedia Mónica y María Bruna Audiffred Alegre, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que las represente y acepte por ellas la herencia, con beneficio de inventario. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Agosto 11 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 9854 Ag.18v.set.22.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BONDANZA, JULIAN M. c|OLIVERA CUERVO, BLANCA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Lº 7, Fº 235)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Julián M. Bondanza y Blanca E. Olivera Cuervo de Bondanza, citándose a los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Junio 30 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$48.00 20|pub. 9853 Ag.18-v.set.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA PIRIZ REMIGIO RAMON y Otros. Rectificaciònes de partidas. (L.o. 8, F.o 328)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el doctor Celedonio E. Iriondo Garino, en representación del señor Remigio Ramón Ferreira Píriz y otros solicitando las rectificaciones de las partidas: 1.o) Partida de nacimiento de Remigio Ramón Píriz, por figurar en ella con el apellido de "Piriz" en lugar de "Ferreira Píriz" que es el que verdaderamente corresponde; 2.o) Partida de matrimonio de Remigio Ramón Ferreira Píriz con Juanita Perdomo, por figurar en

ella el esposo con el nombre de "Ramón Píriz" en lugar de "Remigio Ramón Ferreira Píriz", que es como verdaderamente corresponde; 3.o) Partida de nacimiento de Laura Zulema Píriz por figurar en ella como hija de "Ramón Píriz" y con el apellido de "Píriz" en lugar de hija de "Remigio Ramón Ferreira Píriz" y con el apellido de "Ferreira" que es como verdaderamente corresponde; 4.o) Partida de nacimiento de Julieta Gladys Píriz por figurar en ella como hija de "Ramón Píriz" y con el apellido de "Píriz", en lugar de hija de "Remigio Ramón Ferreira Píriz" y con el apellido de "Ferreira" que es como verdaderamente corresponde; 5.o) Partida de nacimiento de Juan Ramón Píriz por figurar en ella como hijo de "Ramón Píriz" y con el apellido de "Píriz", en lugar de hijo de "Remigio Ramón Ferreira Píriz" y con el apellido de "Ferreira", que es como verdaderamente corresponde; y 6.o) Partida de matrimonio de Laura Zulema Píriz con José R. Núñez, por figurar en ella como hija de "Ramón Píriz" y con el apellido de "Píriz", en lugar de hija de "Remigio Ramón Ferreira Píriz" y con el apellido de "Ferreira", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Agosto 14 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$78.00 15|pub. 10125 Ag.23-v.set.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "MARZANO, MARTIN M. y SEGOVIA, MARIA ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 8, F.o 351)" se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Martín María Marzano y María Elena Segovia, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado. Agosto 4 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 9587 Ag.13-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROSARIO COLLAZO. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a don Arturo Harlstead, sus sucesores o toda otra persona que se considere con derechos en el siguiente inmueble: terreno y mejoras situado en la 1.a sección judicial de Paysandú, manzana 134, padrón 5133, superficie 1227 ms. y que linda al Norte, en 42.40 ms. con Antonio Origgioni; Sur, en 42.41 ms. calle Uno; al Este, 21.40 con Luis F. Ramade y Oeste, 21.40 ms. calle Juan Zorrilla de San Martín. — Paysandú, 13 de Agosto de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$72.00 30|pub. 10332 Ag.27-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LASARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Agosto de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 9983 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARMANDO DE CIANCIARULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Agosto de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 9985 Ag.20-v.set.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MIGUEL GENARO MARZIOTTE, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar con el apellido de "Masziotto" en lugar de "Marziotte" que es el verdadero. — Paysandú, 4 de Agosto de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$8.40 15|pub. 9987 Ag.20-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CAMERA DE FALCON e FALCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Agosto de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 9878 Ag.19-v.ag.31.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JUAN MARIA CHIALANZA, contra HAYDEE MARIA RUBA, divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la demandada Haydée María Ruba a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y a contestar la demanda, citándose a la vez para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Julio 28 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 9879 Ag.19-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA MONGE o MONGES o MONJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Agosto de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 9809 Ag.18-v.ag.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "EDUARDO L. CASARETTO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de Pastora G. de Epalza o Pastora Gadea de Epalza y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y también para el previo juicio conciliatorio: Fracción de terreno y mejoras ubicado en la manzana 217 de la ciudad de Paysandú, primera sección judicial, padrón actual 1511 superficie 886 ms. 88 dms. deslindados. por el Sur, ms. 44.18 frente a calle Solís; Oeste ms 19.90 linda con Elida I. Vanzini; Norte, ms. 43.50 lindando con María Elena Alba de Gregorio y por el Este, ms. 20.56 frente a calle Queguay, que forma esquina con la primeramente nombrada. — Paysandú, Julio 21 de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto

$84.00 30|pub. 9419 Ag.11-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber a los interesados, que ante este Juzgado se han presentado doña MARGARITA B. DE ENGLER DE SORONDO, por sí y como curadora de su hija Elida Yrma Sorondo; Eduardo Manuel, Dahida María, Martín Eleazar y Miguel Domingo Tomás Sorondo Engler, solicitando segunda copia de las escrituras públicas que corresponden a los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana 90 de esta ciudad, empadronada con el N.o 449, de una superficie de 471 ms. 16 cms., que se deslinda así: Al Norte 10 ms. 52 cms. de frente a calle Florida; por el Sur 11 ms. 42 cms. limitando con propiedad de don Nicolás Casretto; por el Este en 42 ms. 95 cms. con propiedad de don Matiano Fagalde y por el Oeste en igual extensión con don Pedro Arguinsol y B) Una fracción de terreno con varios cuerpos de edificios y mejoras, ubicada en la manzana N.o 69 de esta ciudad, empadronado con el N.o 323 al N.o 326 con una superficie de 1.981 ms. 6712 cms., deslindada así; 45 ms. 53 cms. al Sur de frente a la calle Florida; 46 ms. 22 cms. al Norte limitando con doña Emma G. de Fosatti; al Este 43 ms. de frente a la calle Juncal y al Oeste 43 ms. 30 cms. linda con Hilario Garmendia. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Martín Gastelacoto, Beltrán Olié, Hilario Garmendia, a Félix Hilario, Héctor Pedro, Julio María y Martín David Sorondo, a los sucesores a título universal o singular y a todo el que se considere con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias de las escrituras que se solicitan bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Marzo 10 de 1954. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$56.00 10|pub. 10006 Ag.20-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión "ab-intestato" de doña MARIA MORELLI DE TUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento.

Esta publicación se hará de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Julio 27 de 1954. — Fsc. Mario Durañona, Actuario. Decreto 21|7|934 20|pub. 32383 Ag.18-v.ag.30. Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o MIGUEL ISIDRO CORREA o CORREA RICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Fray Bentos, 3 de Agosto de 1954. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 9892 Ag.19-v.ag.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CEFERINA GOÑI DE SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Agosto 10 de 1954. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 9891 Ag.19-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WILLIAM HENRY ROWAN o GUILLERMO H. ROWAN o GUILLERMO HENRY ROWAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 10 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 9887 Ag.19-v.ag.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "CASIMIRO ZUCARET Sucesión" (Lo. 35, Fo. 728), se hace saber que en los mencionados autos se ha presentado el señor Fiscal Letrado Departamental, solicitando la misión en posesión de la herencia. citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demá interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes, (artículos 1145 y 1044, inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil). — Rivera Mayo 28 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

(Dec. 21|7|54) 20|pub. 31874 Jl.21-v.jl.31. Ag.21-v.set.2.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, en autos: "Cristino Fleitas contra ZULMA ARAPEY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 38, F.o 597), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, constituída por el mero hecho del matrimonio de don Cristino Fleitas con doña Zulma Arapey y se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, Agosto 11 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$32.00 20|pub. 10070 Ag.21-v.set.14.

Liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, recaída en autos: "SALVADOR LONGONE y ROSA BOTASSO DE LONGONE Liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 38, F.o 516), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Mayo de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Salvador Longone y de Rosa Botasso de Longone, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7º de la ley 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 8 de 1954.— Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$40.00 20|pub. 9886 Ag.19-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, en autos: "NICOLAS TOLENTINO DOMINGUEZ. Rectificación de partida" (L.o 38, F.o 581), se hace saber que ante este Juzgado. se ha presentado don Nicolás Tolentino Domínguez, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el siguiente sentido A) Donde el apellido del padre del compareciente figura como "Pibales", debe decir: Domínguez, B) Donde la abuela paterna figura con el apellido de "Pibales". debe decir: Domínguez y C) Donde el nombre del

gestionante, aparece como: "Nicolás", debe decir: Nicolás Tolentino, por ser lo que corresponde. — Rivera, Agosto 6 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$24.00 15|pub. 9684 Ag.14-v.set.1.º.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rivera, en los autos: "BERRUTTI ITALO. Prescripción adquisitiva (Lº 6, Fº 49)", se emplaza a don Manuel Francisco Artigas, Dionisio Berrutti, Juan Luis Bartolomé Berger, Mauricio Berger, Cándido Lapaz, Adelia, Waldemar y Elida Berrutti, y sus herederos y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Minas de Corrales, 5.a sección judicial de este Departamento, que tiene una superficie de 8 Hás. 5.497 metros, que linda según plano del agrimensor Arturo Grau Rossell, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 33 el día 19 de Febrero de 1953, por el Norte: calle 1º de Mayo, Prudencio Acuña, Manuel Guedes y Leandro Pereira; por el Noreste, Este y Sureste: Aída A. de Zuaznábar; por el Sur y separado por la Zanja de los Ahorcados, con Sucesión Mattet, y por el Oeste, también separado por la misma Zanja, con más terreno del compareciente y Cayetano Bustamante. Dicho inmueble está empadronado con el Nº 35 y fué medido por el agrimensor Arturo Grau Rossell el 6 de Febrero de 1953. Para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Julio 22 de 1954.— Carlos Faveiro, Juez de Paz.
$108.00 30|pub. 9130 Ag.4-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO EULOGIO CARDOSO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 18 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 10270 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO CIRILO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 12 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 10072 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 10073 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA o JUANA NATALIA CABALLERO DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Rocha, Agosto 12 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 10075 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en el expediente caratulado: "Sucesión Manuel Rosa Ferreyra (L.o 14, N.o 435, F.o 381)", se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RUI o MARIO RUIZ FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 31 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 10074 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SISALPINA ROCHA DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 11 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 10076 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ANGELA TERRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 11 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 10071 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENCARNACION VENTURA MAS DE VAL DE CROUCCIEE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 5 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano. — Mario Anza Vigliola, Abogado.
$. 12.00 10|pub. 9858 Ag.18-v.ag.30.

Apertura de sucesiones y Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIANO ECHEVERRIA, TIMOTEA NAVARRO DE ECHEVERRIA, TIMOTEA ECHEVERRIA, RUFINO EDMUNDO ECHEVERRIA y PAULA ECHEVERRIA DE BARRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Osmar Práxedes Echeverría Navarro, sus sucesores o causahabientes, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, Mayo 7 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$ 48.00 30|pub. 9859 Ag.18-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en el expediente caratulado: "GRACIANO ECHEVERRIA, TIMOTEA NAVARRO DE ECHEVERRIA, TIMOTEA ECHEVERRIA, RUFINO EDMUNDO ECHEVERRIA y PAULA ECHEVERRIA DE BARRENA, Sucesiones. (Lº 16, Nº 267, Fº 153)", se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO BARRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rocha Agosto 7 de 1954. -- José A Ribot Llana Escribano.
$12.00 10|pub. 9860 Ag.13-v ag.30.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "RAFAELA MARIA CARDOSO y MARIA LUCILA ROCHA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios y linderos a los señores Hermógenes López Formoso, Gaudencio Cardoso, Flora Araújo de Cardoso, Alcides Pedro, Pedro González y las Usinas Eléctricas del Estado, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos: A) Los terrenos pertenecientes a doña María Cardoso, ubicados en la manzana Nº 43 de la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial de este Departamento, empadronados con los Nos. 291 y 1333 y que según mensura practicada por el agrimensor don Arturo López Blanquet, en Mayo de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 378, el 13 de Mayo del mismo año, se componen, el solar señalado con la letra A de una superficie de seiscientos ochenta metros cuadrados y el señalado con la letra C de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros cuadrados, lindando, el empadronado con el Nº 291, por el N., con María Lucila Rocha, en una extensión de 34 ms. 36 cms.; en igual extensión por el S., dá frente a la calle Miranda; por el E., en 17 ms. 18 cms. con terreno de las Usinas Eléctricas del Estado, y por el O., un frente de igual extensión que por el E., con calle Acosta; y el empadronado con el Nº 1333, por el N., con Aclides Pérez, en una extensión de 34 ms. 36 cms.; por el S., en igual extensión con María Lucila Rocha; por el E., con las Usinas Eléctricas del Estado y Pedro R. González en 20 ms. 05 cms. con calle Acosta; y B) El terreno de doña María Lucila Rocha, consta de una superficie de quinientos noventa metros tres mil cuatrocientos ochenta centímetros cuadrados, según plano del agrimensor Arturo López Blanquet que se acaba de referenciar, lindando: por el N., con María Cardoso en una extensión de 34 ms. 36 cms., teniendo la misma extensión por el S., lindando con la misma señora María Cardoso, encontrándose empadronado dicho terreno con el Nº 1332, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Rocha, Junio 23 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario.
$216.00 30|pub. 8999 Jl.31-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CATALINA MAI DE PENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de Agosto de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10258 Ag.26-v.set.6.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaído en los autos caratulados: NASIFF ELIAS. Quiebra Calificación (L.o 18, F.o 209), se cita y emplaza a los herederos de Elías Nasiff, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 2 de Junio de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$36.00 30|pub. 10110 Ag.21-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ SANDALIO. Prescripción. Lº 18, Fº 326", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Sandalio Fernández iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 5862, manzana 460, compuesto de una superficie de trescientos noventa y seis metros con noventa decímetros, y que se deslinda así: catorce metros de frente al Este sobre la Avenida Constitución; veintiocho metros treinta y cinco centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con dos Emiliano Boggio; al Norte la calle Artigas y al Sur con Manuel Cañizas.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a don Celestino Gómez, o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, como así también a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al bien de que se trata, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado. y a llenar el requisito de la conciliación. — Salto, 19 de Mayo de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$96.00 30|pub. 8506 Ag.4-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Agosto de 1954. — Atilio D' Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 10113 Ag.21-v.set.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "GABRIEL GARAY contra OLINA FERREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gabriel Garay y Olina Ferreira, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946) — Salto, 5 de Junio de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$40.00 20|pub 9227 Ag.6-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Salto. dictada en los autos caratulados: "Scrofani Juan José contra ARTOLA AMINA LYDIA. Cobro de pesos" (Lº 1º, Fº 248, Nº 31), se cita, llama y emplaza a doña Aminta Lydia Artola, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituido, por haber fallecido su mandatario anterior doctor Dionisio Miguel Balbela, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Menor para la misma. — Doctor Carlos F Percovich, Juez de Paz.
$60.00 30|pub 9164 Ag.4-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO QUINTIN BETHENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 9 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 10275 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR PORRAS o CESAR GREGORIO PORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 14 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 10274 Ag. 26-v.set.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Lucía Antonia Ferra con FERMIN LEONEL MUSLERA Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L° 13, F° 449", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días (artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 31 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$32.00 20|pub. 10272 Ag.26-v.set.17.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JOSE DOROTEO VARELA LACA Rectificación de partida, L° 13, F° 459", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio en el sentido que donde figura "Doroteo", debe decir José Doroteo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 14 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$24.00 15|pub. 10273 Ag.26-v.set.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MENDEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 11 de 1954. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 9958 Ag.21-v.set 2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 14 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 9969 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 28 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 9970 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 14 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 9971 Ag.21-v.set.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHIAPPA o JUAN PABLO CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 5 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 9967 Ag.21-v.set.2.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO MARIA VIZCAINO RODRIGUEZ. Rectificación de partida, (L.o 13, F.o 445)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde indica el apellido de este y dice "Alberto", debe decir Viscaino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 2 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$24.00 15|pub. 9765 Ag.17-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAILLABET o CALLABET y de GRACIANA SALABERRY o SALLABERRY DE CAILLABET, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 16 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 10|pub. 10240 Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MORENA DE COPPOLA y de FRANCISCO CARMELO COPPOLA MORENA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 16 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 10|pub. 10200-Ag.24-v.set.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDELINA LOPEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 16 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 10201-Ag.24-v.set.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO MACHIAVELLO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 9982 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO NICOLAS OLIVERA FONTANA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 14 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 9981 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CABRERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 9980 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MANALISCKI o MANALSLISCI o MANALISKI o MANOSLISKHI o MANALISCHI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 26 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$24.00 30|pub. 9047 Ag.2-v.set.6.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JESUS AGUIAR MELIAN, ANSELMO ISMAEL GAUTO y FRANCISCO MARTIN SOLARI. Solicitan venta de inmueble. L.o 27, F.o 43", se cita, llama y emplaza a don Braulio Manuel Sellanes Vázquez y a doña María Celia Sellanes Vázquez de Silva, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mercedes, Junio 25 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 9255 Ag.6-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARCOS MEDINA, MARCOS o MARCOS FELIX MEDINA RAMIREZ, CARLOS MARIA MEDINA RAMIDEZ, y AMELIA RAMIREZ DE MEDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 11 de 1954. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 9983 Ag.20-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 6 de agosto de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don WASHINGTON MICHAELSSON y doña LIDIA FERNANDEZ, citándose a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley set. 18|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 16 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$32.00 20|pub. 10304 Ag.27-v.set.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 16 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10305 Ag.27-v.set.7.

Disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 22 de Julio de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don ROGELIO RUIZ y doña OFELIA NOEMA SANCHEZ, citándose a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 12 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$32.00 20|pub. 9991 Ag.20-v.set.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 12 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 9990 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 9989 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSWALDO SIQUEIRA y OSVALDO SIQUEIRA COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 9826 Ag.18-v.ag.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANAURELINA o ANAROLINA MEZQUITA o GONCALVES o GONSALVES MEZQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 9827 Ag.18-v.ag.30.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CORALIO PRESTES y de doña PLACIDA RODRIGUEZ DE LIMA o PLACIDA DE LIMA DE FERREIRA DE PRESTES o PLACIDA DE LIMA LOPEZ DE FERREIRA PRESTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en

forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 9825 Ag.18-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA OLIVERA o LUCIA RITA DE OLIVEIRA DE DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 9828 Ag.18-v.ag.30.

Apertura de Sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTINO MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 9829 Ag.18-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELFA MARCHELLI DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Agosto de 1954. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$12.00 10|pub. 10021 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN AMARAL DE SARASUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Agosto de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10041 Ag.20-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS MATEO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Agosto de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 9940 Ag.19-v.ag.31.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "ALGARE, JOSE CELESTINO Y OTROS. Prescripción. Libro 21, Nº 321, Folio 293", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las siguientes personas: José Celestino, María Emilia, Blanca Julia y Sara Ema Algare Mesa, iniciando juicio por prescripción adquisitiva respecto al siguiente inmueble ubicado en Pueblo Pirarajá, novena sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 323, la que según plano de mensura del agrimensor Juan Antonio Benia, de Febrero del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1558, el 29 de Marzo del mismo año, se compone de una superficie de 5.000 metros, deslindados así: al Noroeste 100 metros de frente a la calle Diego Lamas; al Noreste 50 metros, frente a la calle Gerona; al Sureste 100 metros con Angel Ramón Ibarra Olmos y Olmos; y al Suroeste, 50 metros, con más propiedad del nombrado Ibarra Olmos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Francisco Gamardo Gómez o sus causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien relacionado, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$120.00 30|pub. 8379-Ag.2-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN BENITO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Agosto de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 9835 Ag.18-v.ag.30.

REMATES JUDICIALES

ALBERTO PEREYRA VARELA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ALONSO QUIROGA, JOSE. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón Nº 24.949", Lº 1, Fº 32, se hace saber al público que el día dieciséis de Setiembre próximo, a las quince y treinta horas, en el lugar de la ubicación del bien, el martillero Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de novecientos ochenta y tres pesos, ochenta y cuatro centésimos ($ 983.84), del inmueble empadronado con el número veinticuatro mil novecientos cuarenta y nueve, situado en Villa del Cerro, 13.a sección judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Bernardino M. Silva de Diciembre de 1919, tiene una superficie de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros (368 ms.2, 94 dms.2) y que se individualiza como el solar uno de la manzana Nº 77A y se deslinda así: 8 ms. 59 cms. de frente al Norte sobre la calle Nueva Granada (hoy con la denominación de Dr. Juan B. Viacava en su tramo comprendido entre las calles Cuba y Grecia); por 42 ms. 95 cms. en sus líneas de costado hacia el fondo, limitando: al Sur con el solar Nº 11; al Oeste, por ser esquina, da frente a la calle Italia (hoy denominada Polonia); y al Este confina con el solar Nº 2 del referido plano.

Serán de cargo del comprador: el pago de la Contribución Inmobiliaria, medianerías (si las hubiere), impuestos y contribuciones de mejoras.

Serán de cargo de la ejecución: todas las erogaciones motivadas por la ejecución y la escrituración del inmueble.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del C. de Proc. Civil; B) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y el expediente de ejecución se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención Nº 1330 a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) 15|pub. 32456 Ag.27-v.set.13.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "Miller Medeiros y Bastos S. R. L. con JESUS SANCHEZ MARSICANO", Lº 49, Fº 294, remataré por ejecución prendaria el día 9 de Setiembre de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Daniel Muñoz Nº 2180, sin base y al mejor postor: "Un camión marca "Ford" a nafta 1942 con caja sin volcadora", empadronado con el número 134940 y matriculado con el número 91600. — Exhibición: días 8 y 9 de Setiembre de 8.30 a 11.30 en el local de la subasta — Garantía: 20 %. — Comisión: 6 %.

$20.00 10|pub. 10108 Ag.21-v.set.2.

HERMINIO ZUNINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Isabel Podestá de Cucurullo y otro contra CARLOS FRANCOLINO y otro. Cesación de condominio". (49-293), se hace saber que el día 15 de Setiembre de 1954, a las 16 horas y 30 minutos, en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Herminio Zunino, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 21.000.00, del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás anexos, padrón 87.059, sito en la 12.a sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Julio de 1901, citado en los títulos, está señalado con el número 6 de la fracción A, con una superficie de 461 ms. 86 dms., lindando: 10 ms. 67 cms. de frente al O., a la Avda. Garibaldi donde su puerta de entrada tiene el número 2549; 42 ms. 35 cms. al Sur que por formar esquina son también de frente a la calle Monte Caseros, donde la puerta de entrada se señala con el Nº 2711; 10 ms. 58 cms. al Este con solar 7, y 44 ms. 36 cms. al Norte con el solar 5.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta al serle aceptada; 2) Los títulos principales se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta Urbana 125 B|52; 3) Serán de cuenta del comprador los certificados, gastos y honorarios de escritura y comisión del rematador; 4) Los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso.— Montevideo, Agosto 14 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Por informes: Oficinas del martillero: calle Dr. Pablo de María Nº 1595. — Teléfono: 4-83-47.

$72.00 15|pub. 9973 Ag.20-v.set.7.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "JUAN H. SHEPPARD y Otro. Venia", se hace saber al público que el próximo 3 de Setiembre de 1954, a las 16 horas, en los salones de remates de la firma Gomensoro y Castells, calle Piedras 318, se procederá por el martillero Enrique Gomensoro asistido del señor Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de $ 20.000.00 del Panteón Nº 3 ubicado en el Primer Cuerpo del Cementerio Central.

Se previene: A) Que el Panteón objeto del remate será entregado vacío al comprador dentro de los 60 días contados a partir de la fecha de escrituración; B) Que la comisión de los martilleros será de cuenta del adquirente del bien; C) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo Nº 523, 1er. piso.— Montevideo, 10 de Agosto de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Informes: Piedras 318.

$42.00 15|pub. 9645 Ag.14-v.set.1º

S. SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Erosa, Fernández y Compañía contra FAIC S. R. LIMITADA. Cobro de pesos", (Lº 51, Fº 201), se hace saber que el viernes 3 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en el salón Smejoff, Tacuarembó 1331, el martillero don S. Smejoff rematará los bienes siguientes con las bases que se determinan: 19 microscopios "Karl Zanger", base $ 166.66 cada uno; 9 bombas de profundidad "Titán", base $ 133.33 cada una; y 25 taladros eléctricos "Berry", a mano, base $ 26.66 cada uno.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, Agosto 20 de 1954.

Comisión 6 o|o. Informes: 40-06-85.

$24.00 10|pub. 9901 Ag.19-v.ag.31.

LEOPOLDO KREMER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Corporación Administradora Financiera S. A. c.| CARLOS M. DELGADO y otra. Ejecución de hipoteca". (Lº 43, Fº 275), se hace saber que el día veintinueve de Setiembre p.v., a la hora 16 y 30 minutos, en su ubicación y por el martillero Leopoldo Kremer, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente bien: Solar y sus mejoras sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 146.855. Solar 131 manzana 9 plano Agrm. Manuel Avilés, inscripto D. Topografía el 31 Marzo 1930 con una superficie de 598 metros 5 dms. con 19 ms. 50 cms. frente al Oeste sobre la calle Valeriano; curva de 15 ms. 71 cms. al Suroeste sobre la ochava existente con la calle Verdi; 11 ms. al Sur sobre la calle Verdi; 29 ms. 50 cms. al Este con el solar 132 padrón 146.854; y 21 ms. al Norte con el solar 130, padrón 146.856.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador el pago de los gastos de Escribanía, certificados de registros, impuesto universitario y demás que demanden las escrituraciones; 3) El título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay en su calidad de primer acreedor hipotecario y el expediente de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 10099 Ag.21-v.set.8.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Pubarán S. A. c.| ALICIA GARCIA DE BENTANCOUR. Ejecución de prenda. Lº 44, Fº 583", se hace saber que el 10 de Setiembre p.v. a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff venderá en remate público y al mejor postor una camioneta "Austin", matrícula 77.844, padrón 134.132. — Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta. — Montevideo, Agosto 26 de 1954.

$12.00 10|pub. 10387 Ag.28-v.set.8.

CLODOMIRO SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "José A. Mullin Nocetti contra BELTRAN BARRIOS ALONSO. Juicio ejecutivo", el día veintidós de Setiembre, a las 15 y 30 horas, en la puerta del Juzgado y por intermedio del señor martillero Clodomiro Sánchez, asistido del señor Alguacil

y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar con sus mejoras, ubicado en la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 2170, que se deslinda así: 8 ms. de frente por 30 de fondo, encerrando un área superficial de 240 ms. y se deslinda así: al Este al frente, calle Alférez, hoy Pedro Loustano; al Norte, Buenaventura Valladarez Tejera; al Oeste, sucesión Anatilde Rodríguez y por el Sur, Purifico Sebastián Castro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada ésta; 2º) Que los gastos por escrituración e impuestos así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador, salvo en lo que respecta a los impuestos que la ley pone a cargo del vendedor; 3º) Que los títulos y demás comprobantes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$60.00 15|pub. 10316 Ag.27-v|set.13.

JOSE CARLOS RIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "PAZ RUFENER, BERNARDO con ELVIRA GOMENSORO CORREA DE VAZQUEZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 42, Fo. 493), se hace saber al público que el día 21 de Setiembre entrante, a la hora dieciséis, y en el Hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don José Carlos Riera, asistido del Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, en el ejido Oeste de la ciudad de igual nombre, que formaba parte del inmueble empadronado con el N.o 24, y actualmente empadronada con el N.o 5868, la cual según plano del agrimensor José Pedro Plada, de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el veintitrés del mismo mes y año, con el número ciento cuarenta y uno, tiene una superficie de siete hectáreas nueve mil noventa y ocho metros ochenta y un decímetros y linda: al Norte, en trescientos noventa y seis metros cincuenta centímetros, con Justo Martínez, al Este, en ciento sesenta y dos metros sesenta centímetros de frente a Camino Vecinal, al Sur, en cuatrocientos ochenta y siete metros veinte centímetros con Víctor Reynaldo y Esther María Margarita Benavides Arraga, y al Oeste, en ciento cuarenta y dos metros cuarenta centímetros con la cumbre de la "Sierra de la Ballena".

Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y continuará el remate; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta, certificados de los distintos registros y comisión del rematador, serán de cargo del comprador, como asimismo lo que se adeude respecto del inmueble a rematarse por pavimento, medianerías u otras cargas análogas. Si el comprador fuere el ejecutante será de cargo de la ejecución la comisión del rematador y lo que se adeude por cualquier concepto con relación al bien a rematarse y tampoco se le exigirá consignación alguna en garantía de su oferta; 3.o) Que los impuestos que pagan este tipo de operaciones (plus valía, universitario, etc.) serán satisfechos en el orden que determinan las leyes respectivas; y 4.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles — Montevideo, Agosto 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Act.

$168.00 21|pub. 9953 Ag.20-v.set.14.

MOISES SEBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Banco El Hogar Uruguayo contra ELENA TOMASA ROLDAN BOVER y SARA FANNY ROLDAN BOVER. Ejecución de hipoteca" (L.o 36, F.o 741), se hace saber al público que el día 7 de setiembre próximo, a la hora 16 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don Moisés Seba, asistido de la oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor —sin base alguna— y en un sólo lote, de los siguientes inmuebles: tres solares de terreno y demás acciones dominales, situados en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "Parque Balneario Solís", manzana doce, señalados con los números: quinientos sesenta y dos, quinientos sesenta y tres, y quinientos sesenta y cuatro en el plano del agrimensor Luis M. de Mulla, de noviembre de mil novecientos treinta y uno, los que están contiguos y se deslindan así: I) El solar quinientos sesenta y dos tiene una superficie de novecientos diez y nueve metros, veintiún decímetros que se deslindan así: Veinticuatro metros, noventa y seis centímetros de frente al Norte, a calle "C", veinticuatro metros, cincuenta y cinco centímetros en una línea curva al Nord-Este, dando frente a Plaza circular, veinte y cinco metros, treinta y siete centímetros al Sud-Este, dando frente también a calle F, veintitrés metros cincuenta centímetros al Sud-Oeste, confinado con el solar setenta, de Santiago Puppo, y veinticuatro metros, treinta y nueve centímetros al Oeste, lindando con el solar que se describe a continuación, II) El solar quinientos sesenta y tres, tiene una superficie de seiscientos cuarenta y cuatro metros, treinta y ocho decímetros, que se deslindan así: veintiséis metros, cuarenta y dos centímetros de frente al Norte a calle "C", por veinticuatro metros, treinta y nueve centímetros de fondo, lindando al Este con el solar número quinientos sesenta y dos, ya descripto, al Sur con el solar doscientos diez y ocho, y al Oeste con el solar quinientos sesenta y cuatro. Este solar y el deslindando en el apartado I están actualmente empadronados con el número ciento veintiséis, antes comprendidos dentro del padrón número cuatro mil quinientos siete, y III) El solar quinientos sesenta y cuatro tiene una superficie de seiscientos cuarenta y cuatro metros, treinta y ocho decímetros, que se deslindan así: veintiséis metros, cuarenta y dos centímetros de frente al Norte, a la calle letra "C" por veinticuatro metros, treinta y nueve centímetros de fondo, lindando al Este con el solar quinientos sesenta y tres, al Sur con el quinientos sesenta y cinco, y al Oeste con terrenos de Carlos M. Castro. Este solar está empadronado con el número cuatrocientos treinta y uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer esa consignación; 2.o) Que serán de cargo del promitente comprador, los gastos de escrituración y certificados, como así mismo lo que la propiedad a venderse pueda adeudar por cualquier obligación ya sea nacional, municipal o privada y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Julio 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$201.60 21|pub. 9561 Ag.13-v.set.7.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Vitale Castiglia, Nieves c| ANA J. STORTINI. Lº 43, Fº 491", se hace saber que el 3 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero don S. Smejoff, rematará los bienes siguientes con las bases que se determinan: 1 heladera roble, 4 puertas "Castillo". Base: $ 666.67; 2 camas 1 pza. B. $ 26.67; 12 sillas. B. $ 12.00; 9 camas hierro 1pza. B. $ 36.00; 1 juego dormitorio. B $ 33.33; 12 mesas. B. $ 12.00; 2 aparadores. B. $ 13.33; 8 roperos B. $53.33; 11 colchones estopa 1 pza. B. $11.00. — Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, Agosto 14 de 1954.

$26.40 10|pub. 9786 Ag.19-v.ag.31.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Banco de San José contra ESTHER GARESE DE ROS, DANIEL ROS ROSATI, IVANAH GARESE LUSICH, VIOLETA GARESE DE FRAGA y ENRIQUE FRAGA PALLARES. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 8 de setiembre próximo, a la hora 16, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Dante Iocco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público al mejor postor sin base alguna y en un sólo lote, de los siguientes inmuebles: Nueve solares de terreno y sus mejoras ubicados en el paraje denominado "Punta Ballena", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, actualmente empadronados en mayor área con el número once mil cuarenta y ocho, antes número quince, también en mayor área, señalados con los números: veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho y treinta y tres en el plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré, de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número ocho, el diecinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho con las áreas y deslindes siguientes: I) Solar número veintiuno: área: dos mil veinte metros con setenta y tres decímetros. Deslinde: diecisiete metros con setenta y cuatro centímetros al Norte de frente a calle; línea curva de noventa metros con sesenta y siete centímetros al Este, de frente también a calle, y al Oeste, línea quebrada de dos tramos, de treinta y ocho metros y treinta y tres metros con sesenta y un centímetros, lindando ambas con el solar número veintidós: II) Solar número veintidós: Area: dos mil trece metros con treinta y dos decímetros. Deslinde: veinticuatro metros con noventa y dos centímetros al Norte, frente a calle, al Este, línea quebrada de dos tramos, de treinta y ocho metros y treinta y tres metros con sesenta y un centímetros, lindando con el solar número veintiuno, antes descripto, al Sur, línea curva de treinta y tres metros con sesenta y ocho centímetros también de frente a calle y al Oeste, línea quebrada en dos tramos de cuarenta y tres metros con ochenta y cuatro centímetros y treinta y un metros con sesenta y seis centímetros, lindando con el solar veintitrés; III) Solar veintitrés: área: dos mil ciento siete metros con veintinueve decímetros, Deslinde: veinticuatro metros con noventa y dos centímetros al Norte, frente a calle, al Este, línea quebrada de dos tramos, de cuarenta y tres metros con ochenta y cuatro centímetros y treinta y un metros con sesenta y seis centímetros, lindando con el solar veintidós ya descripto, al Sur, línea curva de treinta y cinco metros con sesenta y un centímetros, frente a calle, y al Oeste, línea quebrada de dos tramos, de cuarenta y tres metros ochenta y cuatro centímetros y veintinueve metros setenta y dos centímetros, lindando con el solar número veinticuatro. IV) Solar veinticuatro: Area mil novecientos dieciséis metros, treinta y seis decímetros. Deslinde: veinticuatro metros con noventa y dos centímetros al Norte, frente a calle, al Este, línea quebrada de dos tramos, de cuarenta y tres metros con ochenta y cuatro centímetros y veintinueve metros con setenta y dos centímetros, lindando con el solar número veintitrés, ya descripto, al Sur-Oeste, treinta y tres metros con sesenta y ocho centímetros, frente a calle, y al Oeste, línea quebrada de dos tramos, de treinta y ocho metros y veintisiete metros con setenta y siete centímetros, lindando con el solar número veinticinco: V) Solar veinticinco: Area: mil setecientos setenta y ocho metros con sesenta y cinco decímetros. Deslinde: veinticinco metros noventa y cuatro centímetros al Norte, frente a calle, al Este, línea quebrada de dos tramos, de veintisiete metros con setenta y siete centímetros y treinta y ocho metros, lindando con el solar veinticuatro, y al Suroeste y Oeste línea curva de setenta y cuatro metros con setenta y seis centímetros con frente a calle VI) Solar veintiséis: Area: dos mil seiscientos setenta metros sesenta y tres decímetros. Deslinde: dieciocho metros treinta y cuatro centímetros al Norte, frene a calle, al Noreste, línea curvas de catorce metros con veinticuatro centímetros y cincuenta y ocho metros, treinta y dos centímetros, al Este, línea curva de once metros cuarenta y seis centímetros, frente a calle, al Sur, línea curva de cincuenta y tres metros con noventa y cinco centímetros, frente a calle, y al Oeste, recta de sesenta y dos metros cuarenta centímetros. VII) Solar veintisiete: Area: dos mil cuatrocientos tres metros con dieciséis decímetros. Deslinde: treinta y cuatro metros setenta y dos centímetros al Norte, frente a calle, sesenta y dos metros, cuarenta centímetros al Este, lindando con el solar veintiséis, cuarenta y siete metros ocho centímetros al Sur, frente a calle, y al Oeste, cincuenta y seis metros un centímetro, lindando con el solar número veintiocho. VIII) Solar veintiocho: Area: mil novecientos treinta y un metros con diecinueve decímetros: Deslinde: al Norte, dos líneas curvas de nueve metros veintitrés centímetros y doce metros con noventa y siete centímetros, frente a calle, al Este, recta de cincuenta y seis metros un centímetro, que separa del solar número veintisiete, al Sur-Oeste, curva de cuarenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros, frente a calle, al Oeste, curva de nueve metros con frente a calle, y al Noroeste, curva de cuarenta y cinco metros con veintitrés centímetros, frente a calle, y IX) Solar treinta y tres: Area: dos mil dieciséis metros cuarenta y siete decímetros, Deslinde: al Norte, treinta y nueve metros setenta y cinco centímetros, frente a calle, al Noreste, curva de diez metros ochenta y cinco centímetros, al Sur-Este curva de cincuenta y un metros noventa y siete centímetros, frente a calle al Sur, recta de treinta metros ochenta y ocho centímetros que separa de campo de Punta Ballena Sociedad Anónima, y al Oeste, recta de cincuenta y ocho metros ochenta centímetros, por donde linda con el solar número treinta y dos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su ofer-

ta, en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, 2.o) Que la comisión legal del martillero y gastos de escrituras serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los impuestos que gravan este tipo de operaciones (plus valía, universitario, etc.) serán satisfechos en el orden que determinan las leyes repectivas, y 4.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie "C" 1950, N.o 1921) y que ello no obedece a la circunstancia de que exista gravámen a favor de dicho Banco sobre los bienes objeto de esta ejecución, sino que se debe a que el referido título comprende otros inmuebles, y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$403.20 21|pub. 9330 Ag.7-v.set.1º

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ROGELIO CERCIDO contra SANTIAGO RILLA. Juicio ejecutivo". L.o 39, F.o 105, se hace saber que el día 8 de Setiembre próximo, a las 14 y 30, en el local de Río Branco 1575, procederé con la asistencia del señor Alguacil, al remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación a la venta de materiales de construcción y Patente de Giro con la licencia de alcohólicas, que han sido embargadas en estos autos. — Seña: 20 o|o. — Comisión: 6 o|o. — Montevideo, Agosto 21 de 1954.
$24 00 10|pub. 10192-Ag.24-v.set.4.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "Mario A. Viñas contra RICARDO D. RISSO. Cobro de pesos", Lº 25, Fº 640, se hace saber al público que el día 18 de Setiembre próximo, a la hora 10, y en el establecimiento de don Ricardo D. Risso en Cerro de las Cuentas, se procederá por intermedio del rematador señor Antonio Gianola, asistido del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección judicial de este Departamento, a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, de los semovientes que se detallan a continuación con sus respectivas tasaciones: 53 vacas Holando a $ 200.00 c|u.; 34 terneras y vaquillonas Holando a $ 50.00 c|u.; 24 terneros y novillitos a $ 25.00 c|u.; 12 vaquillonas Holando de dos años a $ 100.00 c|u.; 6 bueyes gordos a $ 150.00 c|u.; 23 novillos de 3, 4 y 5 años a $ 110.00 c|u.; 1 toro Holando de pedigrée a $ 300.00 y 2 vacas cruza Normando a $ ... c|u.
Se previene que no se admitirá oferta que no exceda a las dos terceras partes de la tasación y que los postores deberán consignar los importes de sus compras al serles aceptadas sus ofertas. — Fraile Muerto, 20 de Agosto de 1954. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
$40.00 10|pub. 10245 Ag.26-v.set.6.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a proveído por este Juzgado en "Sucesión MAXIMO VEIGA", se hace saber que el 4 de setiembre próximo a las 11 horas y a las puertas de esta Oficina el martillero José Lerga Elorz, sobre la base de $ 1.524.00, procederá al remate de dos fracciones de terrenos, contiguas con la población que contienen, sitas en las planta suburbana de esta ciudad, empadronadas en conjunto con el N.o 315, que se deslindan así: Una, con ms. 12.825 de frente al Sur a la calle Piedras, por ms. 31.275 de fondo; y la otra, con ms. 10.80 de frente al Este a la calle Leandro Gómez, por ms. 30.00 de fondo.
Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio; B) Serán de cuenta del comprador la comisión de remate, gastos y honorarios de escritura; C) Los títulos se hallan agregados a los autos y éstos a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 7 de 1954. — Mario Morquio, Juez de Paz.
$42.00 15|pub. 9762 Ag.17-v.set.3.

CARLOS F. AGUIRRE
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "HUGO IRRAZABAL COLINA y MARIA CARMEN IRRAZABAL BAPTISTA. Remate Judicial" (L.o 40 F.o 137), se hace saber al público que el día diecisiete de Setiembre próximo, a las catorce y treinta horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá, por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la subscripta Actuaria a la venta en remate público y por precio que supere la tasación efectuada, a los efectos del pago del impuesto de herencias, de los siguientes inmuebles: uno, empadronado con el N.o 2.031, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 187, con una superficie de 340 ms. avaluado por la Oficina Departamental de Catastro a los efectos del pago del impuesto a las herencias en la suma de $ 2.450.00, y otro, empadronado con el N.o 3.710, también en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 341, co nsuperficie de 300 ms. y valuado por la referida Oficina de Catastro y al mismo efecto en $ 700.00.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 12 de Agosto de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$66.00 15|pub. 9830 Ag.18-v.set.4.

EDUARDO FAROPPA
Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Durazno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a Sección de Durazno (Sarandí del Yí), comisionado en los autos: "FALABELLA GENARO MARIA, NICOLAS, ANGEL, ROSA, SECUNDINA, JUANA, ANTONIO, JOSE RAMON y ANSELMO. Remate de bienes", Lº 29, Fº 382, Nº 442), en trámite ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber al público que el día 17 de Setiembre próximo, a las 11 horas, y en el lugar de ubicación del inmueble que más adelante se detallará, por intermedio del martillero don Eduardo A. Faroppa, asistido del subscripto y del Actuario ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de su aforo real, $ 1.750.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene señalado con el Nº 9 de la manzana letra B del huerto Nº 30 del ejido de la villa de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de Durazno, hoy padrón Nº 531 de la manzana Nº 84, compuesto de una superficie de 1.000 metros, teniendo 20 ms. de frente al Suroeste, sobre la calle Garibaldi por 50 ms. de fondo y que linda: Al Noreste, con el solar Nº 3; al Noroeste, con los solares 10 y 12 y al Sureste con los solares 6 y 8.
Se previene: 1º Que el inmueble será rematado sobre la base del aforo real ($ 1.750.00); 2º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador; 4º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Sarandí del Yí, Agosto 20 de 1954. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.
$72.00 15|pub. 10343 Ag.28-v.set.14.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PEDRO SABINO CHILINCHABIDE. Venia". se hace saber al público que el día 31 de Agosto p.v. a las 15 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. L. Gómez No 955 (altos), por intermedio del rematador Recaredo E. Ugarte, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor con la base que se expresará, del siguiente inmueble y sus mejoras: Un terreno y los edificios y demás mejoras que comprende, situado en la manzana 113 de la ciudad de Paysandú, padrón 4670, señalado con el Nº 3 en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 242 metros 5968 cms. y tiene: 12.24 al Oeste, sobre calle Convención (hoy José P. Varela); igual medida al Este, con frac. 1 y 19.82 a cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Norte con frac. Nº 1 y por el Sur con Edmundo C. Griffin. — Base: $ 5.250.00.
Se previene: A) Los gastos de escrituración y los certificados de los registros, comisión del rematador, veinticinco por mil universitario e impuesto al mayor valor, serán de cargo del adquirente; B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; C) Los títulos y demás antecedentes se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 29 de Julio de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$60.00 15|pub. 9538 Ag.12-v.ag.30.

GUILLERMO E. ARIZTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE PUBLICO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Luis Alberto Cacciatori c. ANA PAULINA GARCILAZO o GARCILASO DE CACCIATORI. Divorcio " (L.o 18, F.o 238), se hace saber que el día dos de setiembre del corriente año, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Guillermo E. Arizti, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de tres mil pesos, al mejor postor, del inmueble padrón mil quinientos treinta y cinco, compuesto de una finca de material de tres piezas, corredor, cocina, pozo de balde medianero, cercos y demás mejoras y terreno en que está construída, mitad Nord-Oeste del solar cinco de la manzana 156 de esta ciudad, de una superficie de 453 metros, 42 decímetros, que se deslinda así: 10 metros, 975 milímetros, al Sud-Oste, frente a la calle España; 10 metros. 92 centímetros, al Nord-Este, confinante con el solar uno y al Sud-Este y Nord Oeste, 41 metros, 42 centímetros, limitando respectivamente con la otra mitad del propio solar cinco y con la calle Juan M. Blanes, formando esquina.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; y B) Que los títulos del bien de referencia, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 1224 a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Julio 31 de 1954. — Mario Durañona, Escribano Actuario.
$80.00 20|pub. 9342 Ag.9-v.set.1.o.

EVERGITO ACOSTA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "La Caja Popular de Rivera contra FRANCISCO VARES y otros. Ejecución de hipoteca". (Lº 38, Fº 481), se hace saber al público que el día 14 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas, y en el lugar de ubicación del inmueble que se detallará, se procederá por el martillero don Evergisto Acosta, presidido por el señor Alguacil, y asistido del señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, el inmueble gravado en autos y que corresponde a: una fracción del solar siete de la manzana doscientos cuarenta y seis de la planta urbana de esta ciudad, ubicada en la Primera Sección, empadronada con el N.o 2.248 y que según títulos tiene un área de seiscientos veintiún metros, siete mil doce centímetros y medio, teniendo veintiún metros, cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste, a la calle Lambaré hoy General San Martín, por veintiocho metros cuarenta y cinco centímetros de fondo, dando al Sur a la calle Florencio Sánchez; al Este, más área del solar siete y al Norte, solar cinco.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos y honorarios, certificados, etc., serán de cuenta del comprador y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentra en la Actuaría a mi cargo, a disposición de los interesados en examinarlos. — Rivera, Agosto 9 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$60.00 15|pub. 9920 Ag.19-v.set.6.

HONORATO M. FONTES
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Rocha
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de Rocha, dictado en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos c.| PADRON Nº 320.—COBRO DE IMPUESTOS", se hace saber al público, que el día 22 de Setiembre de 1954, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, calle Rincón s|n. se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Honorato M. Fontes, asistido del Actuario y Alguacil designado en autos, del siguiente bien: Un terreno solar ubicado en la manzana Nº 10 de la ciudad de Lascano, empadronado con el Nº 320, compuesto de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, lindando: Al Norte, con la calle Treinta y Tres; al Este, con Agustín Lorenzo y Acosta; al Sur, con Eulogio Pío Olid, y al Oeste, con la calle Piedras, todo según plano del agrimensor don Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 254 el día 17 de Noviembre de 1953. El inmueble descripto ha sido tasado en la cantidad de trescientos sesenta pesos.
Se previene: A) Que la venta se realizará sobre la base de las dos terceras partes de dicha tasación; B) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y certificación; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la próxima Feria Menor. — Lascano, Junio 21 de 1954. — Heriberto J. Olid, Juez.
Decreto 21|7|934 15|pub. 32319 Ag.13-v.ag.31.

BENJAMIN MACHADO
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Rocha
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de Rocha, dictado en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos c.| PADRON Nº 278. — COBRO DE IMPUESTOS", se hace saber al público, que el día 23 de Setiembre de 1954, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, calle Rincón s|n. se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Benjamín Machado, asistido del Actuario y Alguacil de-

signado en autos, del siguiente bien: Un terreno solar ubicado en la manzana Nº 9 de la ciudad de Lascano, empadronado con el Nº 278, compuesto de una superficie de ochocientos metros cuadrados, lindando: Al Norte, con la calle Treinta y Tres; al Este, con Ilia Rodríguez de Lloret, Sixta Núñez de Sosa y Cipriano Rolán; al Sur, con Flora E. de Rodríguez y Baltasar Correa, y al Oeste, con Petrona V. de Medeiros, todo según plano del agrimensor don Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 257 el día 17 de Noviembre de 1953. El inmueble descripto ha sido tasado en la cantidad de novecientos pesos.

Se previene: A) Que la venta se realizará sobre la base de las dos terceras partes de dicha tasación; B) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y certificación; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la próxima Feria Menor. — Lascano, Junio 21 de 1954. — Heriberto J. Olid, Juez.

Decreto 21|7|934 15|pub. 32320 Ag.13-v.ag.31.

ALCIDES CAMBRE
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de Rocha, dictado en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos c.| PADRON Nº 513. — COBRO DE IMPUESTOS", se hace saber al público, que el día 23 de Setiembre de 1954, a la hora 14, y en las puertas de este Juzgado, calle Rincón s|n. se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor, por el martillero señor Alcides Cambre asistido del Actuario y Alguacil designado en autos, del siguiente bien: Un terreno solar ubicado en la manzana Nº 24 de la ciudad de Lascano, empadronado con el Nº 513, compuesto de una superficie de ochocientos metros cuadrados, lindando: Al Norte, con Juan Pío Echeto; al Este, con Eloísa Teodora Barrios; al Sur, con Suc. Camilo Corbo, y al Oeste, con calle Piedras, todo según plano del agrimensor don Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 255 el día 17 de Noviembre de 1953 El inmueble descripto ha sido tasado en la cantidad de novecientos pesos.

Se previene: A) Que la venta se realizará sobre la base de las dos terceras partes de dicha tasación; B) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y certificación; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la próxima Feria Menor. — Lascano, Junio 21 de 1954. — Heriberto J. Olid, Juez.

Decreto 21|7|934 15|pub. 32321 Ag.13-v.ag.31.

HORACIO H. LAVALLEJA
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de Rocha, dictado en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos c.| PADRON Nº 516. — COBRO DE IMPUESTOS", se hace saber al público, que el día 23 de Setiembre de 1954, a la hora 14, y en las puertas de este Juzgado, calle Rincón s|n. se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Horacio H. Lavalleja, asistido del Actuario y Alguacil designado en autos, del siguiente bien: Un terreno solar ubicado en la manzana Nº 24 de la ciudad de Lascano, empadronado con el Nº 516, compuesto de una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados, lindando: al Norte, con Gerónima A. Aramburo; al Este, con Eloísa Teodora Barrios; al Sur, con la calle Rocha, y al Oeste, con la calle Piedras, todo según plano del agrimensor don Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 257 el día 17 de Noviembre de 1953. El inmueble descripto ha sido tasado en la cantidad de mil quinientos pesos.

Se previene: A) Que la venta se realizará sobre la base de las dos terceras partes de dicha tasación; B) Que serán serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y certificación; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la próxima Feria Menor. — Lascano, Junio 21 de 1954. — Heriberto J. Olid, Juez.

Decreto 21|7|934 15|pub. 32322 Ag.13-v.ag.31.

PEDRO E. MASSAFERRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Banco de la República con CARLOS ERNST y ELENA MINGHETTI. Ejecución de hipoteca", (Lº 18, Fº 284), se hace saber que el día 15 de Setiembre de 1954, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, se procederá a vender por el martillero Pedro E. Massaferro, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario, en remate público y al mejor postor, una fracción de chacra y sus construcciones, sita en la 3.a sección de Salto, en las proximidades del arroyo San Antonio, paraje conocido por Colonia "Teófilo Córdoba", empadronada con el Nº 1667, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Manuel Devincenzi que está inscripto con el Nº 28 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto, según el cual tiene una superficie de 45 hectáreas, 2153 metros, 2192 centímetros lindando al Norte una línea quebrada compuesto de tres tramos que lo separan de Lola C. de la Rosa y Pedro Casterá; al Este una línea recta con Manuel Guimaraes Moreira; al Sur con Oscar López y al Sudoeste, cañada por medio, con sucesión Geraldo Soria.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los títulos se encuentran en la sucursal local del Banco de la República. — Salto, 14 de Agosto de 1954.— Manuel Ferreira, Actuario.

$60.00 15|pub. 10114 Ag.21-v.set.8.

FERNANDO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Pirmera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "ERNESTO D. FERREIRA. Quiebra". (Lo. 29, Fo. 231), se hace saber: Que el día 5 de Setiembre próximo a las 9 horas y continuando los subsiguientes desde las 21 a las 24 horas, el martillero don Fernando Fernández asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta al mejor postor y al contado, de todas las existencias que componían el comercio del fallido, hasta su total terminación. A tal efecto han sido habilitado el feriado y horas necesarias. — Mercedes, Agosto 16 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$16.00 10|pub. 9984 Ag.20-v.set.1.o.

COMERCIALES

"ACROPOLIS S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 6 de Setiembre próximo, a las 11 horas, en Plaza Independencia N.o 811, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último; 2.o) Determinación del número de miembros del nuevo Directorio y elección del mismo; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones tres días antes, por lo menos, a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Agosto 24 de 1954.

$9.00 3|pub. 10340 Ag.27-v.ag 30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"CORSO HERMANOS"

Por contrato privado realizado el 5 de Agosto de 1954, inscripto en el Registro Departamental de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones con el Nº 7 al Folio 15 y siguientes, JOSE CORSO CRISPINO, CONCEPCION CORSO CRISPINO, PEDRO CORSO CRISPINO, ANTONIO CORSO CRISPINO, ANSELMO CORSO CRISPINO, EDUARDO JESUS CORSO CRISPINO y ROSA BLANCA LUISA CORSO CRISPINO DE HERNANDORENA constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: explotación del comercio exhibidor de películas cinematográficas; organización de espectáculos artísticos, teatrales y afines; y promoción de la publicidad en todas sus formas. Domicilio: ciudad de San Ramón. Razón social: Corso Hermanos Ltda. Administración: Pedro Corso Crispino y Eduardo Jesús Corso Crispino, quienes sólo deberán actuar conjuntamente para enajenar o constituir gravamen hipotecario sobre bienes inmuebles. Capital social: cuarenta y cinco mil pesos, integrados por José Corso Crispino: $ 5.000.00; Concepción Corso Crispino: $ 5.000.00; Pedro Corso Crispino: $ 15.000.00; Antonio Corso Crispino: $ 5.000.00; Anselmo Corso Crispino: $ 5.000.00; Eduardo Jesús Corso Crispino: $ 5.000.00; y Rosa Blanca Luisa Corso Crispino de Hernandorena: $ 5.000.00. Plazo: cincuenta años, a partir de su constitución. Balance anual: 31 de Diciembre.

$32.00 10|pub. 9942 Ag.19-v.ag.31.

THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY
MONTEVIDEO
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo Nº 24 de los estatutos se convoca a los miembros del British Schools Society para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 31 de Agosto de 1954 en la sede del Colegio, calle José B. Lamas 2841 (Pocitos), a las 18.30 horas. — Orden del día:

1) Aprobar el informe y estado de las cuentas correspondientes al año fenecido el 31 de Diciembre de 1953; 2) Elegir un Presidente y dos miembros del Consejo de Directores de acuerdo con el artículo Nº 12 de los estatutos; 3) Nombrar Síndicos para el año 1954; 4) Asuntos en general. — Roberto Jackson (Secretario Hon.)

$12.00 4|pub. 10241 Ag.26-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad comercial, que venía girando bajo la razón social "Durán y Baz", Café, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza en Carlos M.a Ramírez 1703, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Valentín Durán. Acreedores: plazo legal. Chile 3560. — VALENTIN DURAN. — JOSE BAZ.

$16.00 20|pub. 9718 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a la señora María M. Voza de Banchero el comercio de Almacén de Comestibles y B. Fermentadas, sito en Pedro Bustamante 1549. Acreedores: plazo legal. Chile 3560. — DOLORES PADIN DE SIRI.

$16.00 20|pub. 971. Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
AVISO

Comunicamos: I) Ha sido rescindido el compromiso de compraventa de "Becerro de Bengoa y señora de Marini" a "Viñas y Puertollano" del lavadero, tintorería y planchado de ropa de Gabriel A. Pereyra 2816; II) La primer firma prometió vender el establecimiento a Héctor Puertollano. Acreedores presentarse según ley 26 Setiembre 1904 al escribano Pedro Urruty, 25 de Mayo 707, apto. 8. — Montevideo, 2 Agosto 1954. — BECERRO DE BENGOA y SEÑORA DE MARINI.—VIÑAS y PUERTOLLANO. — HECTOR PUERTOLLANO.

$24.00 20|pub. 9608 Ag.13-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 prometimos vender al señor Joaquín Monteirinho Salgueiro el comercio ramo Taller de Zapatería sito en la calle Michigan Nº 1431 de esta ciudad. Acreedores: Oficinas Derudder, 18 de Julio 1954. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — DANIEL ADURIAN.

$16.00 20|pub. 9635 Ag.13-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al señor Clotilde León Barreto el comercio que en el ramo de Almacén y Bebidas tengo establecido en San Jacinto, Canelones.— Acreedores presentarse término legal. — BLAS CABRERA.

$16.00 20|pub. 9628 Ag.13-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Agustín O. Alsina el Almacén y Bar sito en la calle Carreras Nacionales 4208 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Agosto 2 de 1954. — JUSTO HORNOS. — MARIA ELENA GATTA DE HORNOS. — AGUSTIN O. ALSINA.

$16.00 20|pub. 9626 Ag.13-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Justo Hornos el Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Defensa 2080, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Agosto 6 de 1954. — CLARISA M. DE GARCIA. — SANTIAGO GARCIA. — JUSTO HORNOS.

$16.00 20|pub. 9625 Ag.13-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido el café y bar denominado Caballo Blanco, situado en la calle Sarandí 487 de esta ciudad al señor Manuel San Martín y Cía. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — JOSE MARTINS. — MANUEL VARELA BENIGNA GARCIA DE VARELA.

$24.00 20|pub. 9596 Ag.13-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he vendido la fábrica de galletitas "La Americana de Atilio Palma" situada en la calle Pando 2432 de esta ciudad al señor Alberto Otto Sanz. — Montevideo, Agosto 7 de 1954. — CARMEN FALUOTICO DE PALMA.

$16.00 20|pub. 9595 Ag.13-v.set.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el contrato de sociedad firmado el primero de Julio de 1954, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con el decreto ley Nº 8992 del 26 de Abril de 1933. Su capital se fijó en la cantidad de $ 10.000.00 cada una aportadas por partes iguales entre doña Serena Klein de Horvat y don Roberto Cal. Domicilio en la ciudad de Montevideo. Duración del contrato dos años contados desde la fecha de su constitución, automáticamente prorrogable. Uso de la firma: cualquiera de los dos integrantes indistintamente. Ramo: compra-venta de mercadería, importaciones, exportaciones, etc. Razón social: Sereklein Ltda. — El respectivo contrato fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el Nº 353 al folio 1259 del libro Nº 2 de contratos.

$24.00 10|pub. 10262 Ag.26-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554. Comunica al comercio y al público que la promesa de constitución de sociedad entre los señores José Mosquera y Luis Alberto Zanelli ha quedado sin efecto, haciéndose cargo el señor Zanelli de todas las deudas desde la fecha de la promesa referida. Acreedores presentarse al comercio, Uruguayana 3368. Ley 26|9|54. — LUIS ALBERTO ZANELLI. — JOSE MOSQUERA.

$24.00 20|pub. 9706 Ag.14-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554. Interviene. Que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Luis Alberto Zanelli, que gira en esta plaza en el ramo de Café y Bar sito en la calle Uruguayana 3368 al señor Luis Alberto Podestá. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|54. — LUIS ALBERTO ZANELLI. — LUIS ALBERTO PODESTA.

$24.00 20|pub. 9707 Ag.14-v.set. 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"NOROC LTDA." en el ramo de importación y exportación con sede en Treinta y Tres 1420 enajenará su activo y pasivo a Lausana S. A. Acreedores: Esc. Pérez del Castillo y Alonso, J. H. y Obes 1240.

$16.00 20|pub. 9643 Ag.14-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Contoservice", calle Cuareim 1462, prometimos vender al señor Alejandro Czitrom nuestro comercio en el ramo de Tapicería. Colchonería Pullman y decoraciones, ubicado en la calle Andes Nº 1150. Plazo: ley 26|9|1904. Acreedores en Cuareim 1462. — Montevideo, 30 de Junio de 1954. — DAVID DAVID y LADISLAO HERSKOVITS.

$16.00 20pub. 9644 Ag.14-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público y del comercio en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Azara Nº 3728 en el ramo de almacén, frutas y verduras, a la señora María Fernández de Gutiérrez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARCELINO JOSE SEROLINI. — MARIA FERNANDEZ DE GUTIERREZ.

$24.00 20|pub. 9681 Ag.14-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Julián Lizazo, el Café y Bar de la calle Constituyente Nº 1749 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 1º de 1954. — FRANCISCO COUTO.

$16.00 20|pub. 9659 Ag.14-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución parcial de sociedad

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que por escritura pública otorgada el día 2 del corriente, ante el escribano señor Armando Minetti Tasano, los socios René y Julio Stoloff, se han separado de la Sociedad "toloff y Patrón Ltda." continuando los señores Roberto G. Patrón y Alberto R. Patrón, las actividades de la sociedad bajo la razón social de "Patrón Hnos. Ltda." quienes han tomado a su cargo el activo y pasivo de la sociedad parcialmente disuelta. — Montevideo, Agosto 3 de 1954. — RENE STOLOFF. — ALBERTO RUBEN PTRON. — JULIO RAFAEL STOLOFF. — ROBERTO GUILLERMO PATRON.

$32.00 20|pub. 9318 Ag.7-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha prometido vender "Citymar, sociedad anónima", con sede en esta ciudad, calle Rincón N.o 468, a don Mauricio Buscaniz. Acreedores presentarse dentro del término legal en escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó N.o 1309, Ap. 6. — Montevideo, Agosto 5 de 1954.

$16.00 20|pub. 9296 Ag.7-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los suscriptos Joaquín Monteirinho y Antonio Monteirinho. Hacemos público que hemos prometido vender a D. Cándido Monteirinho nuestras partes de la sociedad "Monteirinho Hermanos", zapatería, establecida en la calle Tacuarembó N.o 1600. Los acreedores deberán presentarse en la misma. — JOAQUIN MONTEIRINHO. — CANDIDO MONTEIRINHO. — ANTONIO MONTEIRINHO.

$16.00 20|pub. 9283 Ag.7-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a Bea y Hermida el bar ubicado en la calle Justicia 2301, tomando posesión del mismo los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 31 de Julio de 1954. — SERAFIN IGLESIAS. — TRINIDAD L. DE IGLESIAS.

$24.00 20|pub. 9334 Ag.7-v.ag.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura que autorizó el escribano Israel Nemirovsky el 8 de Julio último, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, número 287, Fº 989 del Lº 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad "Distribuidora de Materiales Eléctricos Limitada (DIMATEL LIMITADA)", de acuerdo al decreto-ley de Abril 26 de 1933, cuyas características principales son: Unicos socios: señores León Blum y Joaquín Goetz. Capital: $ 16.000.00, integrado el 50 o|o. Saldo a integrarse en un año. Domicilio: Montevideo, calle Ramón Fernández N o 286. Aportes: señor Blum $ 15.000.00; señor Goetz $ 1.000.000. Ganancias y pérdidas: por partes iguales. Administración: señor Blum. Objeto: Venta, intermediación y comercialización de materiales eléctricos, anexos, etc. Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales. Balances y asamblea: anuales.

$20.00 10|pub 9841 Ag.18-v.ag.30.

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL URUGUAYA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 3 de Setiembre de 1954, en el local de la Compañía, calle Juncal Nº 1395, piso 1º, a la hora 15 y 30, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1954; 2º Renovación de un miembro del Directorio; 3º Asignaciones para los miembros del Directorio; 4º Designación de Síndico y suplente para el nuevo ejercicio y asignación para el mismo; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos, los señores accionistas podrán registrar sus acciones en la Secretaría hasta el día 31 de Agosto. — La Secretaría.

$24.00 10|pub. 9833 Ag.18-v.ag.30.

S. A. DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1954, a las 18 horas en el local de la calle Cerrito Nº 520, para tratar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1954; 3º Remuneración del Síndico; 4º Elección de 3 titulares y 3 suplentes para el período 1954-1958; 5º Elección del Síndico y suplente para el período 1954-1956.

El artículo 12 de los estatutos sociales dispone que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en la sede de la Sociedad, calle Cerrito Nº 520. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 9842 Ag.18-v.ag.30.

HILANDERIA NUEVO PARIS S. A.
PRIMERA Y UNICA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos el Directorio de Hilandería Nuevo París S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el sábado cuatro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1437, a la hora 10, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración del balance y estado de situación al 31-7-54; 2º Consideración de la disolución anticipada (artículo 48 inc. B) de los estatutos) y determinación de la forma de liquidación.

Se previene a los señores accionistas: 1º Para poder asistir a la asamblea es indispensable ser accionista y tener registradas las acciones en la Secretaría de la Sociedad (Juan Carlos Gómez 1437) tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión, admitiéndose también un certificado o recibo bancario u oficina pública donde estén depositadas las acciones; 2º Los accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas mediante nota dirigida al Presidente dentro del término establecido en el párrafo anterior; 3º Transcurridos treinta minutos después de la hora de la convocatoria si no concurrieron accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado, la asamblea se constituirá con el número de accionistas presentes; 4º Para resolver sobre el segundo punto del orden del día se requiere la aprobación de accionistas que representen las 3|4 partes del capital integrado. — Agosto 20 de 1954. — El Directorio.

$40.00 10|pub. 101?2 Ag.23-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al señor César Diego Martino el comercio que en el ramo de Almacén y Bebidas tengo establecido en Pantanoso, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse término legal.— JUAN A. BRIANO.

$16.00 20|pub. 9627 Ag.13-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"MANA S. A." ha prometido vender a "Urreta Sociedad Anónima", todo su activo y pasivo, incluyendo el negocio establecido en las calles Sarandí y Artigas de esta ciudad. Acreedores en Juan Carlos Gómez 361, Salto. Plazo y efectos de ley de Setiembre de 1904. — Salto, Agosto de 1954. — El Directorio.

$16.00 20|pub. 10112 Ag.21-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Juana Calvo de Denis mi comercio en el ramo de almacén, sito en la calle Magalona Nº 3231. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 17 de Agosto de 1954. — JOSE MARIA ESTEVEZ.

$16.00 20|pub. 10068 Ag.21-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señorita Estera Mindla Zakalik mi comercio en el ramo de Tienda y Mercería ubicado en la calle Cairoli Nº 2021. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 13 de Agosto de 1954. — JOSEFA RIVEROL DE CERANTI. — EDUARDO CERANTI.

$16.00 20|pub. 10111 Ag.21-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre 1904, Nicéforo Sáez, hace saber al comercio en general que ha clausurado con fecha 31 julio 1954, su fábrica de Matambres de la calle Defensa N.o 2578 por conclusión de negocio. — Montevideo.

$16.00 20|pub. 9380 Ag.9-v.set.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de Sociedad

Comunicamos al público que con fecha 16 de Junio de 1949 se disolvió la sociedad que en el ramo de Café, bar y restaurante, sita en Plaza Independencia 822 giraba a nombre de "Novalic y compañía", continuando con dicho negocio el señor Benjamín Feuer. El pago de las obligaciones contraídas con anterioridad a la expresada fecha se efectuará dentro del término legal en Rincón 523, estudio jurídico de los doctores Dubra y Arias. Los acreedores hasta aquella fecha deberán presentar allí sus créditos. Y a los efectos de lo que prescribe la ley N.o 2.904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1954. — Benjamín Feur. — Arturo J. Dubra, abogado.

$40.00 20|pub. 9372 Ag.9-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la Ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber el cierre definitivo del comercio de la sucesión de Luis Testa, que giraba en esta Plaza. Los acreedores que aún no se hubieren presentado, deberán hacerlo en el estudio Pigurina y Gallero calle Uruguay N.o 961. — Salto, Julio 23 de 1954. — Sucesión LUIS TESTA.

$24.00 20|pub. 9359 Ag.9-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Rachmiel Askewiez y el señor Tanislao Sánchez, referente al Almacén de Chlesito en Bartolito Mitre Nº 2627, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Rachmiel Askewiez quien a su vez subscribe nuevo compromiso de compra-venta con el señor Ramón Ma. Acosta Fontes. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 4 de 1954. — RACHMIEL ASKEWIEZ.—CIMA NAGDIMAN DE ASKEWIEZ. — TANISLAO RAMON SANCHEZ.

$32.00 20|pub. 9569 Ag.12-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. Prometidmos vender a Héctor, Carlos y Hugo Acevedo el comercio de Provisión y distribución de ramos generales "La Victoria", sito en la calle Arenal Grande 2593 y 2595. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Julio 12 de 1954. — ALEJANDRO MARENCO. — CLEMENTINA P. de MARENCO.

$16.00 20|pub. 9433 Ag.11-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Addiego, Du Pré y Cía." Cerrito N.o 609, hacemos saber que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta, del "Bazar y ferretería" establecido en la calle Juan M. Blanes N.o 1143|45, firmada entre los señores Vassallo y Scaramelli con Alfredo Cándido Franco, haciéndose cargo nuevamente el señor Alfredo C. Franco. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Agosto de 1954. — JUAN P. VASSALLO. — JUAN SCARAMELLI.

$24.00 20|pub. 9446 Ag.11-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Uruguay" Avenida Uruguay Nº 1842, comunico al público en general, que he prometido vender a don Juan Carlos Vargas el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas, ubicado en la Avenida 8 de Octubre Nº 4533. Acreedores presentarse a las Oficinas Uruguay.

$16.00 20|pub. 9770 Ag.17-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Guillermo Perera Reverón, ha vendido al señor Ramón Montano Sabella Milardi, el comercio que gira en esta plaza a nombre del vendedor, en el ramo de Importación de Frutas y Verduras, ubicado en el Puesto Nº 1 del Mercado Modelo. Los acreedores deben presentarse a la Escribanía Abete, 25 de Mayo Nº 477 (esc. 32) de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 2 de 1954. — GUILLERMO PERERA REVERON. — RAMON M. SABELLA.

$24.00 20|pub. 9734 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Silva y Hno., el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en San Martín 2252, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1954. — GIL CARRION FERRARO. — ANA FERRARO DE CARRION.

$24.00 20|pub. 9749 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José María Pato, el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, establecido en Juan D. Jackson 1251, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio.— Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Julio de 1954. — JUAN MIGUEL SUAREZ IRIARTEGARAY. — PABLA FRANCISCA SAN EMETERIO DE SUAREZ.

$24.00 20|pub. 9750 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Lategui y Bazán Hnos., el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en Francisco Gómez 899, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Mayo de 1954. — JOSE MENDEZ PEREZ.

$24.00 20|pub. 9751 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Bonansea y Falcón, el Bar y Bebidas Alcohólicas, Casa para Venta de Helados y Billar, establecido en Garibaldi 1949, habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 3 de Agosto de 1954. — VICENTE LISTON VAZQUEZ. — MARIA DOSINDA VAZQUEZ DE LISTON. — PERFECTO LOPEZ DOMATO. — MERCEDES LOPEZ VILA DE LOPEZ.

$24.00 20|pub. 9753 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Celestino Lucas Fernández, la Peluquería establecida en Liniers 1290, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1954. — MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 9752 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Omar Héctor Bengoechea - Héctor Isidoro Martínez, establecidos con Bar y Bebidas Alcohólicas en San Fructuoso 1899, desligándose de la misma Héctor Isidoro Martínez. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1954. — OMAR HECTOR BENGOECHEA BOGADO. — NORMA CANO DE BENGOECHEA. — HECTOR ISIDORO MARTINEZ CERIANI.

$24.00 20|pub. 9755 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad con el señor Adolfo Fernández Malvárez para la explotación del Parque de Atracciones en Lanchas en el Lago del Parque Rodó. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 4 de Agosto de 1954. — SALVADOR INCHINGOLO. — MARIA TERESA PAREDES DE INCHINGOLO.

$24.00 20|pub. 9756 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a don Roberto R. Estévez el Almacén que gira en la casa Nº 4507 de la calle Garay de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Escribanía G. Servián Bauzón, calle Coronel Brandzen 1990, p. 3, ap. 17, de 9 a 11 horas. — ANGELINA HERNANDEZ DE ALFONSO.

$24.00 20|pub. 9721 Ag.16-v.set.8.

"DUGROS, IRAZABAL Y SANGUINETTI, GANADERA LIMITADA"

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

El 28 de Julio próximo pasado, en instrumento privado autenticado por el escribano Dante Polcaro Echegaray, don Julio Pablo Dugrós Larroudé, don Mario César Irazábal Sendic y don Felipe Esteban Sanguinetti Baldillou, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada como arriba se expresa, con domicilio en la calle Rincón N.o 687, pudiendo instalar otros en cualquier lugar de la República. Dicha sociedad tiene por principal objeto la explotación ganadera y agrícola y ramas afines y la comercialización y la industrialización de sus productos y derivados. El capital social es la suma de $ 30.000.00 (treinta mil pesos) representado por treinta cuotas de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una aportado por partes iguales. La dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por los tres socios que será presidido en forma alternada. La administración será ejercida por dos socios conjuntamente, pudiendo actuar de esta manera, conjuntamente cualquiera de los socios. Los Administradores tienen las más amplias facultades de disposición y administración, usando de la firma social. El ejercicio económico finalizará el último día del mes de mayo de cada año debiendo efectuarse inventario y balance, dentro de los sesenta días siguientes a la terminación del ejercicio. Las ganancias, excluído el mínimo legal para fondo de reservas, se repartirán por partes iguales, así como las pérdidas si las hubiere. La sociedad no podrá obligarse por obligaciones propias de los socios o de terceros. Se disolverá por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, siempre que los otros no acordaren con los herederos del fallecido o incapaz, la continuación de la misma; por haber perdido más del cincuenta por ciento de su capital; y por decisión de socios que representen del cincuenta por ciento del capital o por decisión de árbitros por desavenencias graves entre los socios. La iniciación de la sociedad se retrotrae al 1.o de Julio próximo pasado y su plazo será de cinco años, prorrogables por períodos sucesivos de un año más cada uno de ellos. Los domicilios de los socios son, el del señor Dugrós: 19 de Abril N.o 3398; del señor Irazábal: Larrobla N.o 946; y el del señor Sanguinetti: Rincón N.o 687. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 323 al folio 1167 del Libro N.o 2, el día 30 de Julio próximo pasado y en el Registro General de Poderes.

$56.00 10|pub. 9926 Ag.19-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público, que Víctor Orosmán Vidales, ha transferido a la Sociedad "Orosmán Vidales Limitada", el Taller Mecánico y de servicio automotor y anexos que tenía instalado en la ciudad de Treinta y Tres, calle Juan A. Lavalleja Nº 263, haciéndose cargo la firma adquirente del activo y pasivo al día 30 de Junio de 1954, fecha en que tomó posesión del comercio la nueva empresa. Los acreedores deberán presentarse en la misma con sus justificativos o en el estudio del doctor Sánchez Piquerez, ciudad de Treinta y Tres. — OROSMAN VIDALES.

$40.00 20|pub. 9939 Ag.19-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Alfredo Fco. Acevedo Alvorez el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Angel Floro Costa Nº 1548 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 14 de 1954. — ANTONIO MARTINEZ CALVELO. — ASUNCION LOPEZ DE MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 9944 Ag.19-v.set.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

Por escritura autorizada en Treinta y Tres, por el escribano don Carlos A. Larrosa el nueve de Agosto de 1954, se constituyó la Sociedad "Orosmán Vidales Ltda", de acuerdo a las siguientes bases: Socios: VICTOR OROSMAN VIDALES, HUGO BATISTA, RUBEN A. BATISTA, ARTURO BATISTA, GREGORIO BATISTA, HILDA B. BATISTA, ANTONIO BATISTA y HECTOR D. SANCHEZ PIQUEREZ. Objeto: reparaciones de maquinarias, compraventa de vehículos automotores en general, maquinarias e implementos industriales y agrícolas, equipos de refrigeración, radios, televisión, heladeras, importaciones y exportaciones en general. Razón social: "Orosmán Vidales y Cía. Limitada". Administración y uso de la firma: Víctor Orosmán Vidales o tres otros socios conjuntamente. Capital: $ 60.000.00, aportados en efectivo, maquinarias, muebles y útiles, repuestos y herramientas. Duración: 4 años prorrogables por otros 4 períodos consecutivos y cuatrienales. Balances: los días 30 de Junio de cada año. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Treinta y Tres con el Nº trece al Folio 36 del Libro 1. — Víctor Orosmán Vidales

$28.00 10|pub. 9941 Ag.19-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial". de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Alfonso Iglesias. el almacén de comestibles, frutas y verduras y bebidas alcohólicas, establecido en Nicaragua 1500, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954. — Por SUCESION DIONISIO PEÑA: MARIA CRUZ LOPEZ DE PEÑA. — LUIS PEÑA LOPEZ. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE PEÑA. — OSCAR ARTURO PEÑA LOPEZ.

$24.00 20|pub. 10045 Ag.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Epifanio Fernández el café y bar establecido en Río Branco 1367, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo. 4 de Agosto de 1954. — SARKIS MUSAIAN. — SIRAN DEUGUDJIAN DE MUSAIAN. — AGOP DEUGUDJIAN. — LYDIA SERMACISIAN DE DEUGUDJIAN y MOISES CHAKIRIAN.

$24.00 20|pub. 10047 Ag.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco López. la quesería, fiambrería, comestibles y fermentadas, establecida en Pablo de María 1396 habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1954. — JOSE SERAFIN GOMEZ VITURRO. — PILAR GOMEZ PEREZ

$24.00 20|pub. 10046 Ag.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a José Suppa el comercio calle José L. Osorio 1132. — Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904). Esc. Ureta-Vega, 25 de Mayo 477, esc. 9.— Montevideo. Agosto 18 de 1954. — JOSE CURCHO. — MARIA E. CABRERA DE CURCHO.

$ 16.00 20|pub. 9950-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Manuel Teodoro Arias, Fernando Dobal y Vicente Boix, la panadería "La Nueva Coruñesa", Pablo de María 1388, quienes se han hecho cargo del negocio el 1.o del corriente. — Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio con los justificativos pertinentes a los efectos previstos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1954. — JUAN FONTANS. — HECTOR MELO. — JUAN OTERO.

$ 24.00 20|pub. 9955-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre las firmas Musaian y Cía. y Busto y Baliño por el comercio en los ramos de café y bar establecido en Río Branco 1367. — A los efectos pertinentes se hace la presente publicación, debiendo los acreedores de Emilio Busto y Manuel Baliño presentarse con sus justificativos en Paysandú 913. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Julio de 1954.

$ 24.00 20|pub. 10048-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Heriberto D. López el negocio de café y bar "CITA" instalado en esta ciudad, calle Independencia N.o 815. Créditos en Escribanía Matos, Independencia N.o 786. — Florida, Agosto 10 de 1954. — ALFREDO GUICHON.

$ 16.00 20|pub. 10031-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a Casiana Olivera Reyes. el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, verduras y bebidas fermentadas tenemos instalado en la ciudad de Las Piedras, calle Doctor Enrique Pouey s|n. esquina Ellauri. — Acreedores presentarse en ese local. — 11 de Agosto de 1954. — FRANCISCO ISABELLA. — RAQUEL LANDARTE DE ISABELLA —

$ 24.00 20|pub. 10020-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Arquímedes A. Giovannoni, el Almacén y Lechería, sito en la calle Juan J. Quesada Nº 3811, según ley del 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — ANTONIO REIMUNDO. — BLANCA T. DE REIMUNDO. — ARQUIMEDES A. GIOVANNONI.

$16.00 20|pub. 9938 Ag.19-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sucesión de Benno Strauss prometió vender a Luis E. y Andrés R. Lagomarsino la casa de comercio "Curtimbre Benno Strauss" sita en Avda. 8 de Octubre 4154. Acreedores presentarse en Juncal 1395, p.4 esc. 51 de 15 a 18 horas. Ley 26 de setiembre de 1904. — URSULA STRAUSS. — HANNELORE STRAUSS DE MARX.

$16.00 20|pub. 9295 Ag.7-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709 prometí vender al señor Jesús López Rodríguez el Almacén de Cbles. y Fermentadas, sito en la calle Justicia 2102 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Agosto 4 de 1954. — MIGUEL RODRIGUEZ GONZALEZ. — IRIS PILAR FERNANDEZ DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 9570 Ag.12-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Set. 1904. Hacemos saber que hemos prometido vender a don Casimiro Pérez Pérez, el comercio de Panadería y anexos denominado "La Unidad", sito en la calle Timoteo Aparicio 4589. Acreedores: en plazo legal, en el mismo comercio — Montevideo, 1º de Agosto de 1954.— JOSE ANTONIO BASSA. — PAULA CASELLAS DE BASSA.

$16.00 20|pub. 9554 Ag.12-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a los señores Manuel Garrido Camiña y Vidal González Alvarez, mi comercio en el ramo de Pensión Familiar, ubicado en la calle Constituyente. 1719. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 1º de Agosto de 1954.— EMILIO JOVICHICH. — CELESTINA CHAGAS DE JOVICHICH.

$16.00 20|pub. 9556 Ag.12-v.set.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de 16 de Agosto de 1954 se constituyó "Laboratorios Bagó Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en Cerrito Nº 437, Montevideo. Objeto: Elaboración, importación, exportación, venta y explotación de especialidades medicinales y afines, marcas de comercio y representaciones. Capital. Socios: Sebastián Bagó $ 24.000.00 y Ana Bagó $ 6.000.00. Total: $ 30.000.00, integrándose en efectivo el 50 o|o. Administración: los dos socios indistintamente. Balance: 31 de Diciembre. Utilidades: según aportes. Plazo: tiempo indeterminado. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 373 al folio 1283 del libro 1 con fecha 18 de Agosto de 1954.

$16.00 10|pub. 10267 Ag.26-v.set.6.

INCORPORADORA HORIZONTAL LIMITADA

Por instrumento privado otorgado en Montevideo el 28 de Julio de 1954, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 351, al Fº 1200 del Lº 1 de Contratos, los señores Raúl Angel Sichero y Horacio García Lajouny constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Incorporadora Horizontal Limitada". Objeto: A) Construir para su venta apartamentos por el régimen de la ley Nº 10.751; B) Realizar cualquier actividad comercial, administración de propiedades, comprar, vender e hipotecar por cuenta propia o ajena, formar parte de otras sociedades, comercios e industrias y realizar toda clase de operaciones con muebles e inmuebles. Domicilio: en Montevideo, Rambla República del Perú Nº 1081, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior y exterior. Plazo: tres años a partir de la constitución, prorrogables automáticamente año a año. Capital: $ 20.000.00, divididos en veinte cuotas de $ 1.000.00 cada una, que los socios han aportado totalmente en la siguiente proporción: $ 17.000.00 (diecisiete cuotas) el señor Raúl A. Sichero y $ 3.000.00 (tres cuotas) el señor Horacio García Lajouny. Administración y uso de la firma estará a cargo del socio Raúl A. Sichero que podrá delegarla en el otro socio o en persona ajena a la sociedad. Balances: anuales. — Montevideo, Agosto 17 de 1954.

$36.00 10|pub. 10205 Ag.26-v.set.6.

MODIFICACION DE "ACEITERA SUDAMERICANA LIMITADA"

De acuerdo a la ley del 26 de Abril de 1933, se comunica que ha sido modificado el contrato social, según documento privado del 30 de Diciembre de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 119 al F.o 544 del Tomo 1. respecto a: A) el capital social ha sido ampliado en $ 160.000.00 más aportado por los socios por partes iguales; y B) las pérdidas y ganancias se dividirán en igual forma. — SAMUEL MAYER. — LAZARO KLECKI. — SALOMON GOTTLIEB. — I. MITELMAN.

$16.00 10|pub. 10336 Ag.28-v.set.8.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Según escritura que autorizó en esta ciudad el 11 de Agosto del año en curso el escribano Francisco J. Silva Escudero, el contrato de Sociedad de Spefar Sociedad de Responsabilidad Limitada sufrió las siguientes modificaciones: A) El objeto será principalmente la explotación de marcas nacionales y extranjeras de toda clase de productos farmacéuticos. Accesoriamente podrá comprar, vender, arrendar, etc., bienes muebles e inmuebles. Dedicarse a la importación y a tareas rurales. B) La sociedad llevará el nombre de Remami Sociedad de Responsabilidad Limitada. C) El capital social se redujo a pesos 155.000.00. D) Los socios convendrán por acta de asamblea los retiros que corresponderán a cada uno.

$16.00 10|pub. 10386 Ag.28-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos, desistimiento del compromiso compra-venta del 5 de Enero de 1954 del Almacén de Comestibles ubicado en Marcos Bruto 1259, continuando el señor Moisés Levy. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: José A. Cabrera 3586. — Montevideo, Julio 24 de 1954. — MOISES LEVY. — RAUL CASA JUSTO.

$16.00 20|pub. 9557 Ag.12-v.set.4.

"CINOCA" S. A.
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a lo resuelto en la asamblea extraordinaria del 8 de Junio de 1954 y por el Directorio con fecha 8 de Julio de 1954, se emite un millón de pesos ($ 1.000.000.00) en acciones al portador serie "D".

Esta emisión es a la par y se distribuirá a prorrateo entre los señores accionistas, fijándose como plazo máximo para la integración de las mismas el 30 de Setiembre de 1954. — El Secretario.

$9.60 8|pub. 10327 Ag.27-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Miguel Angel Defacio el establecimiento que en el ramo de venta de: Pan, artículos de confitería, fiambrería, bebidas fermentadas y helados tenemos instalado en la calle Espronceda N.o 2252. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, calle Treinta y Tres N.o 15512, escritorio 12, con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, 30 de Julio de 1954. — ELVIRA PASTORINO DE VIGLIETTI. — EMILIO E. VIGLIETTI. — ANGELA I. PASTORINO DE SAINZ. — RICARDO SAINZ.

$32.00 20|pub. 9490 Ag.11-v.set.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Alfredo Nebel Palomeque el 26 de Mayo de 1953, cuya copia fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 73 al folio 297 del Libro 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de "Alvaro Milburn Limitada". — Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en otro punto o en el extranjero. Objeto: Intermediación en toda actividad de importación, exportación y en general despachos de Aduana, comisiones, consignaciones, negocios anexos, etc. Plazo: 5 años, prorrogable por períodos iguales, con un máximo de 20 años. Capital: $ 50.000.00 en 50 cuotas de $ 1.000.00. Aportes: Alvaro Milburn: $ 40.000.00; Roberto Milburn: $ 5.000.00; Jaime Milburn: $ 5.000.00. Socios: Alvaro, Roberto y Jaime Milburn. Dirección, Administración y uso de la firma: los tres socios indistintamente, en calidad de administradores. Atribuciones: amplias. Balances: al 31 de Diciembre de cada año. Liquidación: de acuerdo a la ley y al contrato por los administradores o persona designada por la asamblea. — Montevideo, 18 de Agosto de 1954.

$32.00 10|pub. 10163 Ag.23-v.set.3.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 10 de Setiembre de 1954, a la hora 17, en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos; 2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes el décimo sexto ejercicio económico de la Compañía; 3º Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores suplentes; 4º Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el décimo séptimo ejercicio; 5º Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, en horas de Banco, cerrándose la inscripción el día 7 de Setiembre de 1954, a la hora 17.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 41 de los estatutos, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas y de acciones que estén representados en la misma. — Montevideo, Agosto de 1954. — El Directorio.

$25.60 8|pub. 10254 Ag.26-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada el 20 de Agosto de 1952, por el escribano Flordardo Pereyra, el señor Odilon Pedro Van Rietvelde cedió a favor del señor Mauricio Luis Devosse las cinco cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad "Industria Belgo-Uruguaya Limitada".

$24.00 20|pub. 10362 Ag.28-v.set.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 8.992 del 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público, que por escritura autorizada en Melo, el 26 de Julio de 1954 por el escribano César M. dos Santos, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores RUBEN DARIO LUCAS BOTTI, LUIS MARIA BURGOS MORALES y JOSE GUSTAVO ESCUDERO BEGEREZ, con el objeto de explotar las representaciones, comisiones, consignaciones, etcétera, comercio en ramos generales, compraventa de máquinas, muebles, heladeras y en general, todo lo que sea anexo o se relacione con esos ramos. Girará bajo la denominación de "Distribuidora Comercial Limitada" con domicilio actualmente en la ciudad de Melo, pudiendo establecer agencias o sucursales. Plazo: dos años a partir del 1º de Julio de 1954, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año. Capital: $ 5.000.00, de los que $ 3.000.00 ya fueron aportados por partes iguales y el resto lo será en la misma forma dentro de seis meses a contar del otorgamiento de la escritura referida. Socio administrador: José Gustavo Escudero Begerez, quien podrá realizar todos los actos, contratos y gestiones que requiera el giro ordinario de la Sociedad. Utilidades: 5 % para fondo de reserva; del resto, 50 % para el giro comercial y el 50 o|o restante para los socios por partes iguales. La escritura referida se inscribió en el Registro de Poderes de Cerro Largo con el Nº 123 al folio 52 vuelto y en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Cerro Largo con el número 8 al folio 23.

$44.00 10|pub. 10054 Ag.21-v.set.2.

ALVAREZ FERNANDEZ S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Nº 35 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Setiembre próximo, a las 11 y 30 horas, en nuestro local social de la calle Colonia 1979, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2º Remuneración del Síndico; 3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán, no más tarde de las 11 y 30 del día 2 de Setiembre del corriente año, depositar sus acciones en la Gerencia o en su defecto, el certificado de Banco correspondiente, donde conste cantidad de acciones y numeración respectiva. — Montevideo, Agosto de 1954. — El Secretario.

$18.00 5|pub. 10377 Ag.28-v.set.2.

ALVAREZ FERNANDEZ S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Nº 35 de los estatutos sociales, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Nº 35 de los mismos, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Setiembre próximo, a la hora 12, en nuestro local social de la calle Colonia 1979, para tratar la siguiente orden del día:

1º Modificación de los estatutos sociales; 2º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán, no más tarde de las 12 horas del día 2 de Setiembre próximo, depositar sus acciones en la Gerencia, o en su defecto, el certificado de Banco correspondiente, donde conste cantidad de acciones y numeración respectiva. — Montevideo, Agosto de 1954. — El Secretario.

$15.00 5|pub. 10378 Ag.28-v.set.2.

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establece el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta sociedad, calle Uruguayana N.o 3727, a las 17 y 30 horas del día 15 de Setiembre próximo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria y balance general correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. e informe del Síndico; 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las oficinas de esta Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Transcurrida una hora después de la establecida, se sesionará con los accionistas que estuvieren presentes. — Montevideo, Agosto de 1954. — El Directorio.

$14.40 6|pub. 10297 Ag.27-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que he prometido vender a Cármen Pérez Hermida, negocio de carnicería sita en Carlos María Maggiolo N.o 499 de esta ciudad. Acreedores: Misiones N.o 1371 Esc. 21. Escribanía Garino Bordenave. — BENJAMIN PEREZ HERMIDA

$16.00 20|pub. 9183 Ag.7-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre 1904. Hacemos saber que se ha resuelto la disolución de la Sociedad Crespín y Siwek, que tenían en el ramo de Tejidos de Punto en la calle Treinta y Tres 1477. Se hará cargo del Activo y Pasivo el señor Manela Siwek. Acreedores Treinta y Tres 1477. — 20 de Julio de 1954. — CRESPIN Y SIWEK.

$17.60 20|pub. 8632 Ag.6-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco (Centro de Almaceneros Minoristas) hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta concertada por la casa de comercio sita en la calle Isla de Flores N.o 1252 de esta ciudad, haciéndose nuevamente cargo el señor Artemio Izquierdo. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Julio de 1954. — OLGA NOHEMI POSADA. — ARTEMIO IZQUIERDO.

$24.00 20|pub. 9225 Ag.6-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1923, prometí vender a los señores Fructuoso Astengo y Víctor Antonio Juncal, el negocio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas" sito en la callee Yolo, Barrio de Los Angeles, Punta del Este, Departamento de Maldonado. Reclamaciones de ley en el negocio o en Montevideo, Uruguay 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Maldonado. 1.o de Agosto de 1954. — RAFAEL EVARISTO CLAVIJO. — MARIA PALMIRA SICARDI

$24.00 20|pub. 9244 Ag.6-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo' Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Martínez, Marchese y Cía., el negocio de "Café, Bar, Bebidas Alcohólicas y Fiambrería' sito en la Avenida 18 de Julio 1383 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Julio de 1954. — AGUSTIN LAZARO CASTRESANA — MATILDE GONZALEZ — JOSE MARIA SANTISTEBAN. — MARTINA IRIBERRI

$16.00 20|pub 9245 Ag.6-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor HECTOR SILBERBERG proyecta enajenar a la firma que constituirá con el señor Walter Previtali, el establecimiento "Impresora Cordón" sito en Dante 2156. Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904, concurrir Esc. Mascaró, J. C. Gómez 1479.

$16.00 20|pub. 9246 Ag.6-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos haber prometido en venta al señor Virgilio A. Tavano nuestra parte en la sociedad "Tavano y Cía." de plaza haciéndose cargo el adquirente del pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar sus créditos en Artigas 921 (Escribanía Gonçalves) de esta ciudad. — Salto, Julio de 1954. — VIRGILIO A. TAVANO. — SANTIAGO MUCELLINI. — AMANDA GUGGERI DE MUCELLINI.

$16.00 20|pub. 9248 Ag.6-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Juan Piñeyro y Juan Torres nuestra Carnicería, Camino Uruguay 7614. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — EUGENIO RIZZARDO. — ZELMIRA MUSSO.

$8.00 20|pub. 9250 Ag.6-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE FIRMA

El señor José Peluffo Martínez ha cedido al señor Oscar Luis de Nigris la cuota que le pertenece en la sociedad comercial "Peluffo y Elola Limitada", constituída entre aquél y Juan Francisco Elola el 4 de Abril de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 217 L.o 6. Modificación de firma: "Elola y De Nigris Limitada". — Minas, Julio 29 de 1954. — JOSE PELUFFO MARTINEZ. — JUAN FRANCISCO ELOLA. — Oscar L. de Nigris.

$16.00 20|pub. 9252 Ag.6-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi Bazar, Ferretería, Importación y Representaciones instalado en Rivera 2422. Conforme ley Setiembre 1904, deben presentarse los créditos en Escribanía Ricardo, Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Agosto 1954. — MARIO MARTINEZ GUBBA.

$16.00 20|pub. 9268 Ag.6-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Intervienen a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del público y del comercio en general que ha quedado rescindida la operación entre los señores Marcelino José Cerolini y Ramón José Gutiérrez, en la cual se había prometido vender el comercio ubicado en la calle Azara 3278 que gira en el ramo de Almacén. Frutas y Verduras. — Montevideo, 29 de Julio de 1954. — MARCELINO JOSE SEROLINI. — RAMON JOSE GUTIERREZ.

$24.00 20|pub. 9240 Ag.6-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Miguel Angel Fuster la Panadería "El Amanecer" en Av. Sayago 1112. Los interesados a efectos ley 26 Setiembre 1904, presentarse al Escribano E. Tancredi Misiones 1442 (de 17 a 19 horas). — Montevideo, Julio 1954. — JOSE MUIÑO.

$16.00 20|pub. 9272 Ag.6-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Manuel Domínguez Pérez - Manuel Alonso Pérez, establecidos con Café y Bebidas Alcohólicas en Andes 1336, desligándose de la misma Manuel Domínguez Pérez. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Agosto de 1954. — MANUEL DOMINGUEZ PEREZ. — MARCELINA DE LA CONCEPCION OTERO. — MANUEL ALONSO PEREZ.

$24.00 20|pub. 9754 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JORGE JOSE TRONCOSO BALSA prometió ceder a sus consocias señora Margarita Mares de Trucco y María Luisa Etchart, su cuota social en la firma "Trucco, Troncoso y Cía."—Acreedores: Zabala 1570, de 14 a 18 horas; sábados: de 8 a 12 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904).

$16.00 20|pub. 9731 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Alberto Alvez, el Almacén de Comestibles. Frutas y Fermentadas, establecido en Oyarvide 3209, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Agosto de 1954. — ALCIDES MACIEL VIDAL. — MARIA E. BERMUDEZ DE MACIEL.

$24.00 20|pub. 9757 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vende ral señor Miguel Angel González Fernández, el activo del comercio de Carnicería de mi propiedad, ubicado en Avda. San Martín 3055. El promitente comprador se hace cargo del comercio el primero de Setiembre de 1954. Acreedores a Lavalleja 1685 con los justificantes de sus créditos en duplicado al 31 de Agosto de 1954. Ley Setiembre 1904. — Montevideo Agosto de 1954. — WALTER ABELEIRA. — MIGUEL ANGEL GONZALEZ FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 9745 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MARGARITA MARES DE TRUCCO y MARIA LUISA ETCHART, prometieron vender al señor Omar Freire, el activo y pasivo de la firma "Trucco, Troncoso y Cía."—Acreedores: Zabala 1570, de 14 a 18 horas; sábados: de 8 a 12 horas (Ley 26 de Setiembre de 1904).

$16.00 20|pub. 9732 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Claudio Estavillo, el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en General Flores 4604. Acreedores: plazo legal. Chile 3560. — TORIBIO R. TISCORNIA.

$8.00 20|pub. 9715 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a Alberto Vázquez, la patente de giro de Bebidas Alcohólicas, sita en Bogotá 3495. Acreedores: plazo legal. Chile 3560. — EUSTAQUIO DE SANTA ANA.

$8.00 20|pub. 9714 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas del Balanceador Público Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Genaro García el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Bar, sito en la calle Isla de Gorriti 2100, haciéndose cargo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475 (2º piso, esc. 5). — Montevideo, 8 de Agosto de 1954. — ANDRES BRASCESCO.

$24.00 20|pub. 9565 Ag.12-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Carlos Nelson Rómulo Aguerre mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas ubicado en José Llupes Nº 5444. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 4 de Agosto de 1954.— JUAN CARLOS AGUERRE. — MARGARITA ZANATTA DE AGUERRE.

$16.00 20|pub. 9555 Ag.12-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Addiego, Du Pré y Cía." Cerrito 609, prometimos vender a Margarita Rapallino el negocio de "Almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas" establecido en Camino Ariel N.o 5202. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Agosto de 1954. — ANGEL PIZZORNO. — MARIA DEL CARMEN VETTA DE PIZZORNO.

$16.00 20|pub. 9445 Ag.11-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a Alfredo Rodríguez, la parte comercial que poseo en el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en Carlos M.a Ramírez 1751, que gira Arévalo y Manfredi. Acreedores: plazo legal. Chile 3560. — RAMON MANFREDI.

$16.00 20|pub. 9716 Ag.16-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, prometí vender a José Ramón Fernández la parte que me corresponde del comercio que poseo en sociedad con dicho señor en Avda. 8 de Octubre 4181 bis con ramo café, bar y billar. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1954. — JOSE ICARDI. — CARMEN SORIANO DE ICARDI.

$16.00 20|pub. 9473 Ag.11-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don MARTIN BOTH prometió vender a los señores José María Carballeira Rego y Manuel Ramundo Río el comercio que en el ramo de Bar, Café y Despacho de Bebidas tiene establecido en la Avda. Millán Nº 4444. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en Juan C. Gómez Nº 1492, esc. 218, Escribanía Castellucci. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954.

$24.00 20|pub. 9932 Ag.19-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Hemos rescindido promesa compraventa Almacén y Bar "El Sudamericano", sito en Av. Carlos María Ramírez 902|6. Acreedores de Douglas Marín Gómez presentarse de 15 a 18 horas en Cerrito 507, esc. 37. — MANUEL MARTINEZ REY. — DOUGLAS MARIN GOMEZ.

$16.00 20|pub. 9890 Ag.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al señor Martín Hipólito Hernández el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Bebidas Fermentadas y Fiambrería, Venta de Pan, Venta de Helados Envasados y Hielo, sito en el Camino Maldonado esq. 18 de Julio de esta ciudad. — Pando, Mayo 20 de 1954. — CARLOS MARIA FERNANDEZ e INES NORMA DE LOS SANTOS.

$16.00 20|pub. 9902 Ag.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JUAN BAUTISTA TOMAS prometió vender su comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas gira en Rincón del Colorado, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, a Alberto Sangunetti. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré en la ciudad de Las Piedras, en el término legal. — Las Piedras, Agosto 16 de 1954.

$24.00 20|pub. 9905 Ag.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Juan Ramón Bertoletti el comercio establecido en esta ciudad en los ramos de Bar y Billares. Acreedores: ley 26|9|904 en dicho comercio. — Juan L. Lacaze, Julio 16 de 1954. — JOSE MARIA RODRIGUEZ. — JORGELINA M. DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 9916 Ag.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco. "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Eulalio Rodríguez Lucas el Almacén de Cbles. y Fermentadas sito en la calle Cuñapirú Nº 1763 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — JOSE CASTOR GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 9945 Ag.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Benjamín Turnes, Manuel Turnes y Lino Barcia, el bar y fiambrería emplazada en la calle 8 de Octubre N.o 3401 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — ANTONIO RODRIGUEZ CALVETE. — MARIA SUAREZ DE RODRIGUEZ. — JAIME ESCANDELL. — BASILISA RODRIGUEZ DE ESCANDELL.

$ 24.00 20|pub. 9993-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometí vender a la señorita Olga Ferrari Volpe la fiambrería y anexos de la calle San Martín N.o 2581. — Acreedores: plazo de Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — LUIS A. BELLINI BRITOS.

$ 16.00 20|pub. 9994-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Manuel Pardo Tasende y Ricardo Figueroa Tasende, el café, bar y billares de la calle Sierra N.o 1899 de esta ciudad. — Acreedores, plazo de Ley del 27|9|1904 — Montevideo, Agosto 16 de 1954 — RAMON RODRIGUEZ MORAN.

$ 16 00 20|pub. 9995-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460. prometimos vender al señor Juan José Dopazo la carnicería emplazada en la calle Portugal N.o 3789 de esta ciudad. — Acreedores: plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo' Agosto 15 de 1954. — ALFONSO FERNANDEZ. — DOLORES VILARIÑO DE FERNANDEZ.

$ 16.00 20|pub. 9992-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709, prometí vender a la señora Cármen Chouciño de Blanco la parte que me corresponde como integrante de la firma "Basalo y Blanco" con almacén de Cbles. en la calle Julián Alvarez N.o 37 de ésta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Julio de 1954. — ANTONIO BASALO DOMINGUEZ.

$24.00 20|pub. 9328 Ag.-7v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Otto Raúl Gallinat el bar y bedidas alcohólicas sito en la calle Ricaurte N.o 804 de ésta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 2 de 1954. — MANUEL FERNANDEZ DIAZ. — LEONOR A. POUSO DE FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 9327 Ag.7-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera Sarandí 554. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad al señor Mario A Solari Irigoytia que gira en esta plaza en el ramo de Almacén, frutas y bebidas fermentadas sito en la calle Leandro Gómez 2495 al señor Mario A. Solari Osores. Ley 26|9|1904. — MARIO ALBERTO SOLARI IRIGOITIA — MARIO ALBERTO SOLARI OSORES

$24.00 20|pub. 9323 Ag.7-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a Fernández Hnos. y Méndez el café y bar ubicado en la calle Ejido 1355 de esta ciudad. Haciéndose cargo del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 Esc. 20. — Montevideo. 1.o de Agosto de 1954 — ALBINO JUSTO.

$24.00 20|pub. 9333 Ag.7-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que he prometido en venta a Isaac Sum y Mauricio Zusman, o a la sociedad que constituyan entre ellos o con otras personas, mi comercio establecido en la calle 25 de Mayo N.o 232, en el ramo de Fábrica de Tejidos de Punto "Ufa". Acreedores en el mismo comercio, de 10 a 11 horas. — Agosto 1.o de 1954. — JUAN GLEICHER. — MOISES GLEICHER. — CLARA GLEICHER.

$24.00 20|pub. 9319 Ag.7-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos legales que Amanda Torrado de Maturro y los sucesores de Felipe Antonio Torrado que son Blanca Nieves Campos de Torrado y sus hijos menores Teresita y Felipe Ramón Torrado, hemos prometido ceder a Carmen Torrado de Lefort y Eduardo José, Elías Moisés y Ponciano Severino Torrado sus cuotas sociales en la sociedad "Domingo Torrado" con sede en esta ciudad, calle Luis Pedro Lenguas 1511. Los acreedores deben presentarse en ese domicilio. — Montevideo, Julio 30 de 1954. — AMANDA T. DE MATURRO. — BLANCA NIEVES CAMPOS DE TORRADO. — CARMEN TORRADO DE LEFORT. — EDUARDO J. TORRADO. — ELIAS M. TORRADO. — PONCIANO S. TORRADO.

$32.00 20|pub. 9311 Ag.7-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a favor del señor Humberto Fernández, nuestro comercio en el ramo de almacén y bar sito en Av. Italia N.o 3092 de esta ciudad. El comprador tomó posesión del comercio con fecha 4 del corriente plazo Ley 26|9|904. Acreedores presentarse en la Esc. Bianchi (Misiones 1408 esc. 9). — Montevideo, Agosto 5 de 1954. — ADOLFO M. BIARNES. — ILDA ASTESIANO DE BIARNES. — RICARDO ARON MARQUEZ.

$24.00 20|pub. 9299 Ag.7-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera Sanrandí 554 Interviene. Se ha prometido vender a la señora Lila Esther Escobar Echenique la casa de comercio que gira en esta plaza Constituyente 1816 en el ramo de Pensión familiar. Acreedores presentarse al comercio Ley 26 de setiembre de 1904. — SIRENA ECHER DE AZCOYTIA. — LILA ESTHER ESCOBAR ECHENIQUE.

$24.00 20|pub. 9324 Ag.7-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometimos vender a Mariano Veza el bar ubicado en la Av. San Martín 4249 de esta ciudad haciéndose cargo del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 30 de Julio de 1954. — ALFONSO TORRES. — SUC. DE JUAN C. TORRES.

$24.00 20|pub. [illegible] Ag.7-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la Comisión Administradora y Liquidadora de Mañé y Cía. ha puesto en venta el Molino Montevideano, ubicado en la calle Nueva York esquina Yí. Los acreedores deberán presentarse a la calle Nueva York 1349. — Montevideo, Agosto 13 de 1954.

$16.00 20|pub. 9727 Ag.18-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía", prometí vender a Basoa Casal y Barro Porta los derechos sobre una licencia de bebidas alcohólicas correspondientes al comercio emplazado en la calle Fraternidad 4199. Haciéndose cargo de la misma los compradores con fecha de hoy. Acreedores Oficinas Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 9 de Agosto de 1954. — SANTIAGO CRUBADIAN. — MARIA G. DE CRUBALIAN.

$24.00 20|pub. 9867 Ag18.-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que don Luis A. Bosc prometió vender a Olives dos Santos su casa de comercio, con giro en Pueblo Ansina, séptima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, en Ramos Generales. Acreedores presentarse en Pueblo Ansina o Ciudad de Tacuarembó, calle Lavalleja 212. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1954. — LUIS A. BOSC. — IRMA E. BERRUETTA DE BOSC. — OLIVES DOS SANTOS.

$24.00 20|pub. 9824 Ag.18-v.set.10.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 10 de Setiembre de 1954, a las 10 horas, en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará el siguiente orden del día:

1o Lectura del acta anterior; 2º Memoria y balance ejercicio 1953|54; 3º Dictamen del Síndico; 4º Elección Directorio; 5º Elección Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horario de Oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11 horas. — El Directorio.

$31.20 13|pub. 10285 Ag.27-v.set.10.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día miércoles 15 de Setiembre próximo en el local social, avenida General Rondeau N.o 1847, a las 17 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado presentados por el Directorio; 3.o) Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Roberto Mailhos, Secretario.

$42.00 15|pub. 10302 Ag.27-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público, que a partir del 1º de Junio de 1954, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "Isolina S. de Cerchi y Compañía", que giraba en esta plaza en los ramos de Zapatería y anexos. Presentarse en Artigas 286, Mercedes.— Mercedes, Junio de 1954. — ISOLINA S. DE CERCHI. — J. RAUL CERCHI. — RAUL BAIRO.

$24.00 20|pub. 10239 Ag.27-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que con esta fecha hemos declarado totalmente disuelta la sociedad que venía girando bajo la razón social "CLAVERI Y COMPAÑIA", en esta ciudad, quedando con el giro, activo y pasivo de la misma Ofaldo César Claveri. (Artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Mayo 31 de 1954. — OFALDO CESAR CLAVERI.

$24.00 20|pub. 10202-Ag.24-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco Panzera, Sarandí 554. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Mario Trapanese, que gira en esta plaza en el ramo de Despensa y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Colonia 884 al señor Amílcar J. Errico Petit. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904 — MARIO TRAPANESE GARCIA. — AMILCAR ERRICO PETIT.

$24.00 20|pub. 10335 Ag.27-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Antonio Alvez y Julián Castro han prometido vender a José Ludivino Lebrato, el siguiente establecimiento comercial: ramo: panadería; denominación: "La Nueva Pompeya"; razón social: Alvez y Castro: ubicación: Dionisio López 1977. Los acreedores de los vendedores deben presentar los comprobantes de sus créditos por duplicado al Esc. Carlos A. Denby (Rincón 454, esc. 217, por la mañana), dentro de los treinta días a partir de la primera de estas publicaciones, según ley 26|9|1904.

$24.00 20|pub. 9414 Ag.11-v.set.3.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, calle Yaguarón Nº 1696, el día jueves 9 de Setiembre de 1954, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Sindicatura y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1954; 3º Elección de nuevos Directores (titulares y suplentes); 4º Nombramiento del Síndico titular y suplente y fijación de honorarios del mismo; 5º Designación de dos accionistas para la firma del acta

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre depósito o registro de acciones. — El Secretario.

$28.00 10|pub. 10299 Ag.27-v.set.7.

LA RINCONADA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la 8.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 10 de Setiembre, a las 17 horas, en el local de la Avda. 8 de Octubre Nº 2285, para tratar el siguiente orden del día:

1o Designar la persona que ha de presidir la asamblea (artículo 19 de los estatutos); 2º Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 8.o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1954; 3º Aplicar las utilidades; 4º Elegir Directores y Síndicos; 5º Designar un accionista presente para firmar el acto de esta asamblea.

Las acciones o recibos de custodia correspondientes deberán depositarse en la sede social, hasta la víspera del día de la asamblea — El Directorio.

$20.00 10|pub. 10315 Ag.27-v.set.7.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Habiéndose extraviado la libreta de un solar de terreno, a nombre de Sixto Felipe Motta, propiedad del señor Jaime Darío Solé López, ubicado en la 20.a Sección Jud. de Montevideo, con frente a la calle Pedro Celestino Bauzá, empadronado con el Nº 163.143, señalado con la letra A. de la manzana 65|97, en el plano del Agr. Daniel V. Reinante de fecha Set. 25|1937, se hace saber: que si al plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta a favor del nombrado promitente comprador.

$24.00 15|pub. 10246 Ag.26-v.set.11.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay Nº 1423. — Orden del día:

1o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1954, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de 4 titulares y 9 suplentes de Directorio; 5o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos Nº 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 10 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder [illegible] de fecha 16 de Julio de 1943

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — El Directorio

$51.20 17|pub. 10342 Ag.27-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a José W. Tomé el comercio de bar ubicado en esta ciudad calle Chile N.o 3699. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catuñy, calle Sarandí N.o 49 — Montevideo, Agosto 19 de 1954 — AGRIPINO NEIJ

$16.00 20|pub. 10307 Ag.27-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad

Se ha convenido la disolución de la sociedad colectiva que gira en esta plaza, bajo la razón social: "Salomón, Ambarus y Galay" con domicilio en la calle Duvimioso Terra 2224 bis, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Pedro Zoltan Ambarus y Vladimiro Galay, con arreglo a la Ley de 26 de setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1954.

$24.00 20|pub. 9357 Ag.9-v.set.1.o.

YERBATERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 12 EJERCICIO (1º DE JULIO DE 1953 A 30 DE JUNIO DE 1954)

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Setiembre de 1954, a las 18 y 30 horas, en el local social, Avda. Gral. Rondeau 1894, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del Síndico; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a esta asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, antes del día 20 de Setiembre de 1954. — El Directorio.

$16.80 7|pub. 10162 Ag.23-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA DE PANADERIA

Hacemos saber que hemos vendido la mitad indivisa de la casa de comercio que en el ramo de Panadería, Fiambrería y Fermentadas tenemos en sociedad con Marcos Cetinio Gugic establecido en la calle León Pérez 3602 en Montevideo. Los acreedores deberán presentarse en término en la Escribanía de Arrillaga Safons, en Misiones 1475, p. 1, esc. 3. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — JESUS BARIZO MARTINEZ. — OFELIA FERNANDEZ DE BARIZO.

$24.00 20|pub. 10123 Ag.23-v.set.15.

PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 16 de Setiembre de 1954, a las 17 y 30 horas en el local social; calle Sarandí 675, para tratar la siguiente orden del día:

1º Examinar y aprobar el inventario, balance, memoria y demostración de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" presentados por el Directorio e informe del Síndico; 2º Fijar los honorarios del Directorio y Síndico y el plazo para el pago del dividendo; 3º Elección de Directores y suplentes, Síndico y suplente para el próximo ejercicio; 4º Fijar el sueldo del Director señor Pablo Bonavía Ferrando; 5º Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el mencionado artículo de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar las acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de antelación. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 10235 Ag.26-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A efectos ley 26|9|904, hago saber que prometí vender mi empresa en ramo "Agencia de Publicidad" que gira en esta plaza, a Tulio Ricardo Giménez. Acreedores presentarse en Ignacio Barrios 294, de esta ciudad. — Carmelo, 24 de Agosto 1954. — JUAN BULFO. — TULIO R. GIMENEZ.

$16.00 20|pub. 10391 Ag.28-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que hemos vendido a César Gualberto Marquicio el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas tenemos instalado en el Departamento de Canelones, 3.a sección judicial, kilómetro 50 de la carretera Canelones-Cerrillos. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Canelones, 19 de Agosto de 1954. — CESAR G. MARQUICIO. — A. R. HIMBERA. — JUANA M. DE HIMBERA.

$24.00 20|pub. 10368 Ag.28-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O. A. S. I. C. Fco. Panzera Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora Generosa P. de Paez sito en esta ciudad calle Pompilio y Novas 3178 que gira en el ramo de Almacén, frutas, verduras y fermentadas al señor Felipe Fernández Gil. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — GENEROSA PEREZ DE PAZ. — FELIPE FERNANDEZ GIL.

$24.00 20|pub. 9377 Ag.9-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a los señores Benito Enrique Varela, Jacobo Schwarz, Alberto Torres y Juan Piñeyro, mi Carnicería de Avenida Rivera 3520 a cuyo frente hasta hoy estuvo Mackinley Bankieri. Acreedores a Escribanía Salaregui, calle 25 de Mayo 544. — ANTONIA CAPUANO DE FERRARO.

$16.00 20|pub. 10149 Ag.23-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." prometí vender a Belardino Lamas el almacén de comestibles y bar ubicado en la calle Yacó 1413 de esta ciudad. Tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954. — RAMON LOPEZ RODRIGUEZ. — ROSA A. MATA DE LOPEZ.

$24.00 20|pub. 10152 Ag.23-v.set.15.

"SOCIEDAD ANONIMA GILBERTO RISSO"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 11 de Setiembre en el local de la Sociedad, Avenida Uruguay número 1177, a las 15 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: A) Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1954; B) Proyecto de distribución de utilidades; C) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; D) Designación de Síndico para el corriente ejercicio.

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en Secretaría, sus acciones o certificados de depósito de instituciones bancarias, con cinco días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 10193-Ag.24-v.ag.30.

MAK SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria celebrada el día 21 de Julio ppdo., a partir del día 1º de Setiembre se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1953 en sus oficinas de Julio Herrera y Obes 1626. — Montevideo, Agosto de 1954. — El Directorio.

$5.40 3|pub. 10381 Ag.28-v.ag.31.

MONTEVIDEO CRICKET CLUB
CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los socios del Montevideo Cricket Club a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Agosto de 1954, a las 18.30 horas en el Club Inglés, calle 25 de Mayo 409, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea ordinaria del 28 de Agosto de 1953; 2º Lectura de la memoria de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1954; 3º Lectura del informe de la Comisión Fiscal; 4º Elección de miembros titulares para integrar la Comisión Directiva y de Capitanes de acuerdo con los artículos 28 y 29; 5º Elección de miembros titulares y suplentes para la Comisión Fiscal; 6º Elección de socios honorarios; 7º Fijación de las cuotas de ingreso y de socios vitalicios y subscripción mensual para los socios de cada categoría y cada sexo, quedando estos en vigor hasta la próxima asamblea general ordinaria, a menos que sean modificados por una asamblea general extraordinaria convocada para tal fin; 8º Nuevo predio para el Club; 9º Asuntos generales. — La Comisión Directiva.

$12.60 3|pub. 10325 Ag.27-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, se comunica que quedó sin efecto el compromiso de compra-venta, del negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Yaguarón N.o 1697 esquina La Paz, de esta ciudad, a favor del señor Marcelino Barquín, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Emilio Busto Villar. Acreedores del señor Barquín en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Agosto de 1954. — EMILIO BUSTO VILLAR. — MARCELINO BARQUIN.

$24.00 20|pub. 10308 Ag.27-v.set.18.

TAJUÑA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de los estatutos sociales de convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 6 de Setiembre próximo, a las diez y treinta horas, en Plaza Independencia N.o 811, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último; 3.o) Elección de Síndico titular y su suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto 24 de 1954.

$18.00 5|pub. 10341 Ag.27-v.set.1.o.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "POLUX S. A."

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado "SAPEX" solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta Nº 1. — En Montevideo a los 17 días del mes de Febrero de 1954, se reunen los señores Marcel Popowski, doctor Daniel Ferrero Lamaison y señora Leontina Smaler de Popowski, quienes convienen en constituir una sociedad anónima la que se regirá por los estatutos y tendrá las autoridades que en la presente acta se consignan.

ESTATUTOS DE LA "POLUX S. A."

Nombre, duración y domicilio

Artículo 1º Bajo el nombre de "POLUX" queda constituída una sociedad anónima por acciones, cuyo domicilio será la ciudad de Montevideo, pudiendo constituir sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. La duración de esta sociedad será de cincuenta años a contar de la aprobación por el Poder Ejecutivo, de los presentes estatutos.

Objeto

Artículo 2º La sociedad tiene por objeto: 1º La importación, exportación o fabricación de maquinarias herramientas, productos industriales en general y frutos del país, así como también cualesquiera otros productos; 2º Realizar operaciones sobre inmuebles pudiendo en especial y a título simplemente enunciativo efectuar la construcción, compraventa y locación de los mismos; 3º Podrá, asimismo, comprar, vender, donar o arrendar bienes muebles, aceptar representaciones de compañías y casas comerciales extranjeras o nacionales o adquirir y explotar patentes de invención y toda clase de privilegios industriales; constituir obligaciones con o sin hipoteca, hacer operaciones financieras y celebrar sociedades con terceros; 4º Además podrá celebrar todos los contratos y actos de la vida civil o comercial que a juicio exclusivo del Directorio sean convenientes para el mejor cumplimiento de los fines sociales, con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural plenamente capaz.

Capital y acciones

Artículo 3º El capital social se fija en $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n.) formado por dos mil acciones al portador de cien pesos cada una, las que emitirá el Directorio en la cantidad y oportunidad que entienda conveniente. Las acciones llevarán la firma de dos Directores.

Directorio

Artículo 4º La sociedad estará representada y administrada por un Directorio de tres miembros, electos por la asamblea general. Durarán cinco años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Su remuneración como Directores será fijada por cada asamblea. Podrá sesionar válidamente con dos de sus miembros presentes. Estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, cargos que se distribuirán entre los Directores por ellos

mismos en la primera reunión luego de ser electos. El Presidente o el Vice en caso de ausencia aún temporal de aquél, presidirá las reuniones del Directorio y las asambleas y estará encargado de llevar en forma fiel y legal los libros de actas de la sociedad, los que quedarán bajo su custodia. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos.

Atribuciones del Directorio

Artículo 5º A los efectos de administrar y representar a la sociedad, podrá tomar toda clase de resoluciones, sin limitación ni reserva alguna, que crea conveniente para los intereses de la sociedad, dentro de los límites de estos estatutos. A su vez el Directorio estará representado en todos los casos por dos Directores cualesquiera a los efectos de: comparecer frente a terceros en nombre de la sociedad, firmar los balances, otorgar escrituras públicas de cualquier clase que fueren, conferir poderes o mandatos generales o especiales, subscribir las obligaciones bancarias y cheques y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y del Directorio, sin que esta enunciación se considere limitativa. Cualquier Director tiene derecho a exigir se le permita inspeccionar en todo momento los libros y documentos en general de la sociedad.

Asambleas

Artículo 6º Las asambleas generales de accionistas pueden tomar cualesquiera resoluciones con respecto a la sociedad. La asamblea ordinaria de accionistas será convocada anualmente por el Directorio dentro de los noventa días siguientes a la terminación del ejercicio social, que será del 1º de Abril al 31 de Marzo. Examinará el balance, la memoria, la cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de beneficios que eleve el Directorio; elegirá a los Directores cuando corresponda y considerará, además, todos los asuntos que el Directorio haya incluído en la orden del día. Las asambleas extraordinarias serán convocadas por el Directorio con los mismos requisitos y dentro del mismo plazo, por resolución del Directorio, o cuando lo pidan los accionistas que representen el quince por ciento (15 %) del capital integrado debiendo en ambos casos anunciarse el motivo de la convocatoria.

Del procedimiento

Artículo 7º Las citaciones a convocatorias se harán no menos de diez días antes de la fecha de la asamblea por avisos publicados en dos diarios de la capital uno de los cuales será el "Diario Oficial", durante cinco días, pudiendo el Directorio tomar las medidas necesarias para asegurar el ejercicio regular de los derechos por parte de los accionistas. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder, pero el mandatario no podrá representar en la asamblea más que a un solo mandante y no podrán representar los Directores, Administradores o Gerentes. Hasta tres días antes del fijado para la asamblea los accionistas que deseen concurrir deberán registrar sus acciones donde se indique en la convocatoria o inscribir comprobantes que se encuentren depositadas en alguna institución bancaria. Reunida la asamblea no se podrá abrir debate sobre asuntos que no figuren en el orden del día o convocatoria. No obstante, podrán considerarse otros asuntos si estuviere representada en la asamblea la totalidad del capital integrado. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento y unanimidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado, debiendo en este caso dar cuenta previa con un plazo de veinticuatro horas a la autoridad competente. Las resoluciones de las asambleas se tomarán por mayoría simple de votos presentes, computándose éstos a razón de uno por cada cinco mil pesos en acciones, no pudiendo ningún accionista tener más de seis votos. Cuando no se hayan efectuado las publicaciones antedichas, se requiere para que puedan adoptarse resoluciones válidas, que esté representada en la asamblea la totalidad del capital social.

Utilidades

Artículo 8º De las utilidades que resultaren al finalizar el ejercicio económico, y una vez deducidas las amortizaciones y constituídos los fondos de reservas especiales o extraordinarios que determine el Directorio y efectuadas las gratificaciones que considere pertinentes, las utilidades líquidas se distribuirán de la siguiente manera: el quince por ciento para fondo de reserva, hasta alcanzar el veinticinco del capital integrado, y el resto se distribuirá entre el total de acciones. Los dividendos prescribirán a los diez años y se pagarán en la forma, lugar y fecha que indique la asamblea general.

Disposición interpretativa y general

Artículo 9º Todo lo que no esté previsto en los presentes estatutos y la interpretación de los mismos, quedará a resolución del Directorio y se regirá subsidiariamente por el Código de Comercio y la legislación uruguaya, debiendo someterse lo resuelto a la aprobación de la próxima asamblea general.

Disolución y liquidación

Artículo 10. La asamblea general extraordinaria por setenta y cinco por ciento de votantes, que sean también setenta y cinco por ciento del capital, podrá disponer la disolución de la sociedad, sin perjuicio de los casos de disolución impuesta por la ley.

Disposición transitoria

Artículo 11. El primer Directorio estará integrado por los señores: Macel Popowski, doctor Daniel Ferrere Lamaison y señora Leontine Smaier de Popowski. Entre los miembros del Directorio se designa en este momento, Presidente al señor doctor Daniel Ferrere Lamaison Vicepresidente al señor Marcel Popowski y Secretaria a la señora Leontine Smaier de Popowski. Aprobados los precedentes estatutos por los fundadores, se autorizó al doctor Daniel Ferrere Lamaison para que comparezca ante los Poderes Públicos a solicitar la aprobación de los mismos y la concesión de la personería jurídica, pudiendo aceptar las observaciones, modificaciones o supresiones que le sean exigidas por las autoridades correspondientes y efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio. — D. Ferrere. — Popowski. — Popowski.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce de la página uno a la página cinco del libro de actas de asambleas de la Sociedad Anónima "Popux" que he visto y al que me remito. En fe de ello y para obtener la personería jurídica ante los Poderes Públicos, extiendo el presente qe sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a veinticuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Hay un signo: (Fdo.): J. Antonio Prunell.

Copia: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Mayo de 1954. — Vista la gestión de la sociedad anónima "Sapex" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: su objeto será la importación, exportación o fabricación de maquinarias, herramientas, productos industriales en general y frutos del país, realizar operaciones, mobiliarias e inmobiliarias y financieras. Resultando: su capital autorizado será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). Considerando:: El Fiscal de Gobierno de Primer Turno, formuló observaciones a la forma de determinar el objeto social. El Poder Ejecutivo no comparte la observación formulada y se remite a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio. Considerando: el estatuto a estudio, con la modificación de fs. 8 no contraría el orden público ni la ley. Con la Inspección General de Hacienda y oído el precitado Fiscal. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "S.A.P.E.X." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días pára el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio de esta resolución. Comuníquese notifíquese y archívese. — **MARTINEZ TRUEBA.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga.**

Es copia fiel. — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — (Fdo.): R. De Medina Méndez, Director de Secciones.

Se hace constar además que en el curso de la presente gestión y antes de dictarse la resolución que antecede, la empresa de autos y a requerimiento de este Ministerio, sustituyó la denominación de "Poluc" que adoptara originariamente por la actual de "Sapex". — (Fdo.): R. De Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Daniel Ferrere Lamaison, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1843 al señor Juez digo: Que de acuerdo al testimonio y copia de decreto que adjunto, el Poder Ejecutivo a otorgado personería a la sociedad anónima "Sapex". Solicito se proceda a la inscripción en el Registro Público de Comercio, previos los trámites de estilo. Los edictos para las publicaciones se deben entregar al compareciente o al señor Walter A. Pérez u Omar Scapinachis, así como devolverse a los mismos, oportunamente loh documentos adjuntos. Dígnese al Juzgado proveer de conformidad. — (Fdo.): D. Ferrere.

Presentado con unos estatutos hoy ocho de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. Doy fe. — Pereira.

Tomé razón con el N.o 896 del fo. 284 del Lo. 44 de Conocimientos, conste. — Pereira.

Montevideo, Junio 9 de 1954. — Al despacho. — Pereira.

1429. — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — França. — J. T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2522. — Señor Juez: Puedes usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 15 de 1954. — (Fdo.): Julio C. Espínola.

Recibido hoy dieciséis de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. Doy fe. — Roland

Montevideo, Junio 28 de 1954. — Al despacho. — Pereira.

12106. — Montevideo, Junio 28 de 1954. — Vistos:: Decrétanse la inscripción y publicación solicitadas; remítase al Registro respectivo a sus efectos, expídase certificado, certifíquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. — França. — J. T. Pereira.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el **N.o 59 al Fo. 501 del Lo. N.o 1 de Estatutos, a** cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. Y a sus efectos **se hace esta** publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$113.00 1|pub. 10402.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de una máquina duplicadora, multicopista automático (mimeógrafo eléctrico automático) e implementos, destinados a la Aviación Naval.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 15 de Setiembre de 1954, a las 15 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32492 Ag.30-v.set.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCIÓN ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 74
Cuarto llamado

Artículo: Una refrigeradora a kerosene.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Setiembre 6 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 32496 Ag.30-v.set.3.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública Nº 29
Sexto llamado

Artículos: Arroz; Quesitos tipo Chubut; Almidón de arroz; Conserva de tomates; Yerba mate; Fideos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 6 de Setiembre de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1954.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32495 Ag.30-v.set.3.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública Nº 75
Segundo llamado

Artículos: Boquillas; Bombillas; Calentadores; Cepillos para piso; Cepillos para uñas; Cuchillas; Cucharitas; Calderas; Coladores; Copas; Embudos; Espumaderas; Calentadores; Escarapelas; Faroles bombillo; Fundas higiénicas; Hervidores; Líquido insecticida; Linternas; Lebrillos; Pomada para calzado; Sartenes; Taburetes; Termos; Esponjas para aluminio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 4 de Setiembre de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 32478 Ag.30-v.set.3.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública Nº 59
Tercer llamado

Artículos: Hilo color yerba mate; Lienzo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Setiembre 3 de 1954, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1954

(Cuenta corriente) 5|pub. 32479 Ag.30-v.set.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de avisos y recibos en "fang-full"

Llámase a licitación para la impresión en "fang-full", de 155.780 avisos y 222.039 recibos para máquina tabuladora "Hollerit".

Pliego de condiciones, memoria descriptiva, modelos originales e informes, en la Sección "Proveeduría", Sarandí 570 (subsuelo), en horas hábiles.

Apertura de propuestas: Jueves 9 de Setiembre de 1954, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, 3er. piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 7|pub. 32493 Ag.30-v.set.6.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
BECAS Y CONCURSOS

Por disposición del Consejo Directivo y conforme a la Ordenanza de Nombramientos Docentes, llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

—Jefe de Departamento del **Instituto de la Construcción de Edificios.**

—Profesor Adjunto de Acondicionamiento Sanitario 1º|2º.
Cierre de inscripción: Setiembre 30 a las 12.
Llamado a aspirantes:
—Pensión de estudios en el extranjero, correspondientes al bienio 1954|55. (Beca Perfeccionamiento Docente).
Cierre de inscripción: Setiembre 30 de 1954, a las 12 horas.
Las bases y demás antecedentes relacionados con estos cargos están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12. — La inscripción deberá formularse en el Completo Administrativo correspondiente. — César R. Bordoli, Secretario.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32485 Ag.30-v.set.1º

FACULTAD DE ARQUITECTURA
LICITACION F. A. Nº 5
Segundo llamado
Planchas o Clisés para la impresión de 2.000 ejemplares de una Simbología.
Apertura: 9 de Setiembre de 1954, a las 10 horas. — Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en la Secretaría de la Facultad. — César R. Bordoli, Secretario.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32486 Ag.30-v.set.3.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(Gerencia Montevideo)
Obras de emergencia
(Ley Nº 12121)
Llamado a precios para el suministro y colocación de la
Tubería de impulsión
Llámase a precios para el suministro y colocación de una tubería de impulsión de agua, desde la Usina de la Gerencia de Montevideo (Aguas Corrientes, Departamento de Canelones), hasta los depósitos de distribución en el Cerrito de la Victoria, con una longitud de 45 kms. 860 ms., de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallarán a disposición de los interesados a partir del 31 del corriente mes en la Secretaría de esta Gerencia (calle Zabala Nº 1395), donde se podrán adquirir al precio de $ 100.00 (cien pesos), cada ejemplar.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 20 (veinte) de Octubre de 1954, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Directorio, calle Martí Nº 3379.
Nota: Se advierte a los interesados, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la ley Nº 12121 del 7 de Julio de 1954, el organismo no tendrá en cuenta para la adjudicación, las propuestas que a su exclusivo juicio no ofrezcan suficientes garantías de reconocida solvencia. — Montevideo, 27 de Agosto de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 6|pub. 32490 Ag.30-v.set.4.

U. T. E.
LICITACION Nº 4092|54
Rectificadores
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Octubre de 1954, a las 16 horas, para proveer de 3.000 rectificadores secos para protección contra choques acústicos en auriculares de centrales telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 28 de Agosto de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32494 Ag.30-v.set.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"NOEMI GIL JANEIRO, oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La Luz Mala" (Teatro para títeres), de la que se declara autora". — Montevideo, 2 de Agosto de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 10440 Ag.30-v.set.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas
ACTA Nº 71.953. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Con esta fecha Oscar Olmos Magallanes, de Montevideo, solicita la marca "LEDUC" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10426 Ag.30-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 6|954
Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de transformación de pavimento de Ruta Nº 1 entre progresivas 54K a 62K350 y 63K250 a 70K en el Departamento de San José. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 11 de Setiembre a las 10 horas. — Montevideo, 26 de Agosto de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32491 Ag.30-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1387|A
Llámase a licitación pública para la reparación de una camioneta "Willys Overland", de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). — Recepción y apertura de propuestas el día 6 de Setiembre próximo, a las 15 horas.
Valor del pliego de condiciones, $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32482-Ag.30-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Pintura de la cúpula interna del Planetario
Licitación
Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para los trabajos de pintura de la cúpula interna del Planetario de Montevideo, situado en el Parque Pereyra Rossell, sobre la Avenida Rivera, de acuerdo a los pliegos particular y general de condiciones y de estipulaciones que los interesados podrán obtener en esta Dirección.
Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Paseos Públicos el 2 de Setiembre de 1954, a la hora 16, siendo válido el acto cualquiera sea el número de proponentes que se presenten.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32484-Ag.30-v.ag.30.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(A. M. D. E. T.)
LICITACION PUBLICA Nº 503
Primer llamado
Suministro de electrodos revestidos
Fecha de apertura: 26 de Octubre de 1954. — Hora 15. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo. Agosto de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32487 Ag.30-v.ag.30.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(A. M. D. E. T.)
LICITACION PUBLICA Nº 504
Primer llamado
Suministro de 538 uniformes de conductores de autobuses
Fecha de apertura: 30 de Setiembre de 1954. — Hora 15. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Agosto de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32488 Ag.30-v.ag.30.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(A. M. D. E. T.)
LICITACION PUBLICA Nº 505
Primer llamado
Suministro de 2.000 metros cuadrados de papel heliográfico de revelado seco al amoníaco
Fecha de apertura: 23 de Setiembre de 1954. — Hora 15. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Agosto de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32489 Ag.30-v.ag.30.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Agosto 30 de 1954

4.a Sección

NATEL PERLSTEYN, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Convención 1126 y **LILA MILKA WILOZYNSKI**, 19 años, soltera, polaca, domiciliada Convención 1126 A, apartamiento 12.
PAUL MIODOWSKI, 47 años, soltero, cantor, polaco, domiciliado Ciudadela 1274 e **HILDEGARD ANTONIE HELENE MARIA BECKER**, 31 años, soltera, alemana, domiciliada Ciudadela número 1274.

6.a Sección

OSCAR ANGEL CANEPA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1632 y **ELISA AMERICA HERRERA**, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1632, piso 12, apartamiento 22.

7.a Sección

DAVID MIGDAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1091 y SOFIA FURMAN, 19 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Gaboto 1091.
AMARO BARTOLOME CUNEO, 58 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Médanos 1594 y JOSEFA VAZQUEZ FUREST, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1594.
ADOLFO MANUEL FERNANDEZ, 48 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Salto 997 y SARA ESTELKA WOLF, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 997, piso 2, ap. 16.
JUAN RAMON GOYEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1635 y JUANA MERCEDES PENNI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1637.

8.a Sección

EFRAIN EVERILDO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2041 y AMADA FRANCISCA ALVARIZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1788.
JUAN FERNANDEZ, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lima 1270 y JUSTA HERRERA, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Lima 1270.
QUINTO SPERINDE VARESI, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Pampas 1966 y ALDINA ESTHER CESARI BEDOTTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1966.
VICENTE BERMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1414 y GLORIA MARTINA FIGUEROLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1414.
BISMARK NELSON HANSEN RIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clemente César 2276 y ENRIQUETA DORADO VAZQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Clemente César 2276.

10.a Sección

PEDRO BASILIO PIRIZ, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Humberto 1.o 4094 y **ELIDA MIRTHA TARDAGUILA**, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Humberto 1.o 4094.

14.a Sección

ROBERTO OSCAR SCHINDLER, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Labandera 787, ap. 3 y CATALINA ROCA, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Sgo. de Labandera 787, ap. 3.

16.a Sección

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 892 y **MARIA ELENA PARODI**, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 892.

17.a Sección

SULBIRIO RECALDES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 2951 y **MARIA ELDA LISBOA**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 3951.
TELMO DANIEL MARTINEZ, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Berreta sin número y **ADELIA CANDELARIA BERRIOLO**, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Berreta s|n.
OROZZO PAGLIARO, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Camino al Peñarol 3560 y **YOLANDA FILIPPA**, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 5398.
ANDRES GREGORIO GOMEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Casavalle 3504 y **AMANDA PARDIE**, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galvani 5000.
ALFREDO MACIEL, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4350 y **LORENZA RODRIGUEZ**, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4342.

19.a Sección

SALVADOR PABLO SANSONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2093 y MARIA LUISA FRESENGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2059.
JESUS CESAR VALDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2079 y ELSA YOLANDA SOTELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1879.
HENRYK GRAC, 36 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Constitución 1884 y SURA KRAKOWSKI, 34 años, soltera, polaca, domiciliada Constitución 1884.

24.a Sección

FRANCISCO RAUL RODRIGUEZ ZENA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1434 bis y ELIDA CLARA VEIRAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1434 bis.

MANUEL SANTISTEBAN, 45 años, sòltero, constructor, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3090 y BERTA LUISA MARTINI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3090.

JOSE BARROS, 23 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rivera 2743 y AZUCENA ELVIRA MIQUEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3350.

ERBERTO LARICCIA GIORGIO, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3178 y MARIA ROSA FERRARI RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1424.

$2.00 3|pub.-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. SUCESORES de ANTONIO MANZANO. Expropiación del inmueble padrón N.o 9.756" (L.o 16, F.o 364), se emplaza a los sucesores de Antonio Manzano y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 9.756 y ubicado en la calle Cebollatí distando su punto medio del frente 31 ms. 34 de la esquina de la calle Minas, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Alberto M. Olivari, (Cuenta corriente) 10|pub. 32483Ag.30-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO de la ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10444 Ag.30-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JOSEFA GARCIA DE DABO, solicitando la rectificación de partida de defunción de su esposo don José Dabo, pues en ella donde dice "José Bado" debe decir José Dabo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.00 15|pub. 10460 Ag.30-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL VALENCIA o VALENCIA FIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10409-Ag.30-v.set.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "OSCAR ZAQUIERES y JOSEFINA MANGINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 545), se hace saber que por resolución del día 16 de Agosto de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Oscar Zaquieres y Josefina Mangino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 10412-Ag.30-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE DA SILVA DIAS e ISIDORA MICAELA VILLAGRAN en el sentido de sustituir donde dice José Días Da Silva por José Da Silva Días, y las partidas de nacimiento de sus siguientes hijos legítimos: Rosa Raquel, donde dice José Días; Da Silva debe decir José Da Silva Días, la de Carlos donde dice José Días debe decir José Da Silva Días; la de Marta donde dice José Días debe decir José Da Silva Días la de Alicia donde dice José Díaz debe decir José Da Silva Días y la de Jorge Gerardo donde dice José Días debe decir José Da Silva Días por ser dichas sustituciones como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$29.20 15|pub. 10437 Ag.30-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó AUGUSTO ANTUNEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Augusto Antúnez con María Moraes, debe decir Antunes y Morais, en la de nacimiento de Deolinda, donde dice Antúnez y Moraes, debe decir Antunes y Morais, y en la partida de nacimiento de María Cándida donde dice Antúnez y Morales debe decir Antunes y Morais. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 10448 Ag.30-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES ALONSO DE FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 10470 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 10408-Ag.30-v.set.9

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BRONZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 10407-Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR BERENGUER o SALVADOR BERENGUER SALVADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 10406-Ag.30-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAINERO DE LEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10438 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA CATALINA MUNYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10463 Ag.30-v.set.9

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER BURGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10464 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MOSQUERA o MOSQUERA BADOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10465 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o GEORG UNGER o UNGER GLOGOWSKI o GLOGOWOSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10466 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO CASTELLI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10467 Ag.20-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França, en autos: "TORRESANI FERNANDO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en la que debe sustituirse: su apellido paterno, que aparece como "Torresano", por el de: Torresani, la fecha de su nacimiento que figura como acaecido el "29 de Noviembre de 1919", por la de: 21 de Diciembre de 1917, y además donde dice: "que es hijo natural del declarante y madre desconocida", debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de Italia Antonelli. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 15|pub. 10411 Ag.30-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BRUNO DE POPELKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10415-Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VENDRELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Agosto 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10404-Ag.30-v.set.9

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SIAZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Agosto 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10405-Ag.30-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DELLAVALLE o DELAVALLE, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10414 Ag.30-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBUSTIANO JOAQUIN GALLINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Asisé Lavagnini, Actuaria.

$12.00 10|pub. 10452 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SEÑORINA GONZALEZ DE NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Julio 26 de 1954. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz Int.

$12.00 10|pub. 10423 Ag.30-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio Siemens Amaro, dictado en autos: "FRANCISCO CASTRO. Prescripción treintenaria", (Lº 2º Fº 563), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derechos de cualquier naturaleza al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. El bien objeto de esta acción es el ubicado en "Poquitos", zona rural de la 4.a sección judicial de este Departamento, individualizada en el padrón con el Nº 5288, que según plano del Agr. Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 8368 el 29 de Julio del cte. año, se compone de una superficie de 7 Hás. 7868 ms. 47 dms., da frente al Sureste, en 198 ms. 50, a camino vecinal de 17 ms. de ancho y linda: al Noreste, en 172 ms. 63, con N. Ciriliano, antes Suc. Bazzano; al Noroeste, en 197 ms. 80, con Suc. Pizzorno; y al Suroeste, en dos líneas: una de 153 ms. 90 y otra de 151 ms. 90 cms. con Angel Villar. — Canelones, Agosto 23 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$108.00 30|pub. 10459 Ag.30-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA LAMEGO DE AUDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 26 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 10417 Ag.30-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RICCA o RICA DE FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 4 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 10445 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 30 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 10446 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ARRIAGA DE PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 30 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 10447 Ag.30-v.set.9.

Herencia yacente

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "SOMACAL DE GROPOSO, GENOVEVA: Herencia yacente", Lº 33, Fº 301, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes para el trámite del juicio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 16 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 10|pub. 10443 Ag.30-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO RODRIGUEZ o LEZUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 17 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 10410 Ag.30-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Federico Capurro Calamet, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS OTERO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 10454 Ag.30-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: "DELUCA ANTONIO. Rectificación de partida. Lº 29, Fº 379", se hace saber al público que ante este Juzgado compareció el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con el nombre de Antonia en vez de Antonio, apellido paterno Delucas en vez de Deluca y materno De Sarla en vez de Sarla, que son los verdaderos. — Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Agosto 4 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$24.00 15|pub. 10462 Ag.30-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor don Manuel Barraza, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA RAMOS DE POSSE o POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 10456 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor don Manuel Barraza, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA FRANCHI o FRANQUI DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 10457 Ag.30-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a Sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Julio 27 de 1954. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 10458 Ag.30-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "MENDEZ AMADO. Presunto incapaz. (Lº 5, Fº 172)", se hace saber al público que por resolución de fecha 16 de Octubre de 1953, se ha declarado en estado de incapacidad a don Amado o Amadeo Méndez, designándose curador legítimo del mismo a su tío Estanislado Pallas, a quien se le discernió el cargo por resolución de la ya citada fecha de 16 de Octubre de 1953. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 14 de 1954.— Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 10427 Ag.30-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don OSVALDO FRANCISCO CERVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 16 de 1954.— Esc. Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 10429 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA REYES DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Fray Bentos, 23 de Agosto de 1954. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 10428 Ag.30-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BEINVINDA o BENVINDA o BEMVINDA o BEIVINDA MENESES DE BRUN o MENESES DE BRUM o de MENEZES DE BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 21 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 10425 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 18 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 10434 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ RAMON ARTIGAS MAQUIEL o CRUZ RAMON ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 18 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 10435 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 10 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$6.00 10|pub. 10433 Ag.30-v.set.9.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "ANTONIO TRINIDAD. Expedición de segunda copia de escritura", (Lº 39, Fº 14), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Antonio Trinidad, solicitando segunda copia de la hijuela por la cual se le adjudicó una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento, señalada con el Nº 4 en el plano de mensura y división de 20 de Abril de 1926 del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, compuesta de ocho hectáreas, 5735 metros 36 decímetros cuadrados, que linda: al Norte, fracción tres de Isabel Rodríguez; al Sur, Antonio Alvez y hermanos; al Este, fracción seis de Vicente Rodríguez, y al Oeste, la fracción uno de Francisco Rodríguez Valiente. Dicha partición luce de fojas 97 a 104 del protocolo del escribano Aurelio Carámbula del año 1928, habiéndose expedido hijuela el 11 de Agosto de 1928, siendo inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, con el Nº 324 el 17 de Agosto de 1928, y se cita, llama y emplaza a los herederos de Gertrudis da Silva de Rodríguez, sus 9 hijos legítimos: Páscua, Rosa, Zenona, Vicente, Crisólogo, Francisca, Isabel, María Luisa y Adolfo Rodríguez da Silva, a su esposo supérstite Francisco Rodríguez Valiente y los linderos del compareciente: Isabel Rodríguez, Antonio Alvez y hermanos, Vicente Rodríguez y Francisco Rodríguez Valiente, y a

todas aquellas personas que a cualquier título se consideraran interesados en estos autos, para que ocurran a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Agosto 19 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$144.00 30|pub. 10424 Ag.30-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIANA MAUTONI DE PARIBELLI o PARIBELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 12 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 10432 Ag.30-v set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CABEZA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 11 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 10430 Ag.30-v.set.9

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASILDO FIGUEROA o CASILDO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 31 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 9486 Ag.30-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 18 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 10422 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA LEONOR o LEONOR ONANDI DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 17 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 10420 Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA LARROSA DE SEPULVORA o SEPULVEDA, LEONCIO SEPULVORA o SEPULVERA o SEPULVEDA y FRANCISCO o FRANCISCO LORENZO o LORENZO FRANCISCO SEPULVORA o SEPULVERA o SEPULVEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 17 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$16.00 10|pub. 10421 Ag.30-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBANO FERREIRA BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 12 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10418 Ag.30-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña CLAUDIA ROSANO DE BASSO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma dice "Claudio", debe decir "Claudia", donde dice "de sexo masculino", debe decir "de sexo femenino"; y donde dice "hijo", debe decir "hija", por ser los verdaderos Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 18 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$24.00 15|pub. 10419 Ag.30-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES VAZ DE da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ante este Juzgado. — Paso de los Toros, Agosto 21 de 1954. — Pedro Amúa, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 10413 Ag.30-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Ismael Rossano y Antonio Isabelino Rossano, el negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Fiambrería", sito en la Avenida General Rivera Nº 2902, esquina Diego Lamas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — ARTURO OSPITALES. — MARIA CELIA SOUTO.
$16.00 20|pub. 10450 Ag.30-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554. Comunica al comercio y al público que la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de Casa de Comidas y Bdas. Alc. Embotelladas, calle Hocquart Nº 1650, María Rosa García de Navatta y Atilio Radamés Navatta se desvincula la primeramente nombrada entrando en la firma el señor Raúl García Hernández. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — MARIA ROSA GARCIA DE NAVATTA. — ATILIO RADAMES NAVATTA. — RAUL GARCIA HERNANDEZ.
$24.00 20|pub. 10441 A.30-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa concertado entre los señores JORGE CARRIO MARTORELL como vendedor y Andrés Eustaquio Pratto como comprador del establecimiento comercial que en el ramo de ventas de cigarrillos y confituras y anexos gira en esta plaza, calle Rivera 2029 y denominado "Canadá" y que fué nuevamente prometido en venta al señor Jorge Hugo Duclasson, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos por duplicado en Rincón 454, esc. 217, dentro de los treinta días a partir de la primera de estas publicaciones. (Ley 26|9|1904).
$24.00 20|pub. 10453 Ag.30-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público, a los efectos pertinentes, que se disolvió la sociedad para explotación de industria lechera que en Mendoza, 5.a sección de Florida, tenían los señores José Santos Ramón Padrón y señora y Casiano Rodríguez. Activo y pasivo a cargo del señor Rodríguez. Presentarse escribanía Bentancor Peraza, — Florida, Agosto de 1954.
$16.00 20|pub. 10461 Ag.30-v.set.21.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 15 de setiembre de 1954 a la hora 11, en el local social, doctor Enrique Pouey 2330, para considerar la siguiente orden del día:

A) Balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y memoria del ejercicio terminado el 30 de junio de 1954; B) Distribución de utilidades; C) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo suplente; D) Fijación de la retribución del Directorio y Síndico para el próximo ejercicio; E) Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente, firme el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la sociedad tres días antes, a más tardar, de la fecha para la reunión (artículo 14). La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas que concurra y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes (artículo 13). — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — El Directorio.
$5.00 1|pub. 10469 Ag.30-v.ag.30.

LA FINANCIADORA AGRARIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, se convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de setiembre próximo a las 18 horas en el local de la sociedad, sito en la calle Sarandí N.o 441 de esta ciudad para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico de la sociedad vencido el 31 de diciembre de 195[illegible] 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado del depósito bancario en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
15.00 5|pub. 10468 Ag.30-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SUCESION ELIAS HOFSTADTER por venta de la Carnicería de su propiedad, ubicada en la Avda. San Martín Nº 2141 se llaman a acreedores, de su arrendatario señor Alberto del Sur, Avda. Uruguay Nº 1826. — Agosto 27 de 1954.
$16.00 20|pub. 10449 Ag.30-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA DE CARNICERIA

Comunico al comercio y al público que he prometido vender mi Carnicería, calle Gral. Prim Nº 3350 de esta ciudad al señor Adolfo Urgal. Los que se consideren mis acreedores deberán presentar los recaudos respectivos en la calle Treinta y Tres Nº 1469. Ley 26|9|1904. — JOSE VILLAR VALVERDE.
$16.00 20|pub. 10416 Ag.30-v.set.21.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Impresora Rex S. A.

Balance General del Ejercicio 1953|1954

Aprobado por la Asamblea realizada el 10 de Mayo de 1954.

Activo —

Caja	$	937.19
Deudores varios	"	102.468.26
Mercaderías y materias primas	"	70.623.23
Inmuebles	"	164.358.52
Maquinarias	"	225.753.57
Material de tipografía y linotipo	"	24.845.02
Muebles, útiles y equipos de taller	"	27 550.05
Material rodante	"	6.890.00
	$	623.425.84

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	43.597.64
Convenio "Elsicas" ...	"	116.000.00
Bancos	"	126.512.68
Documentos a pagar ..	"	25 000.00
Fondo común P. Paso Molino	"	8 237.93
Caja de Jubilaciones, reintegro en litigio .	"	2.911.44
Capital	"	210.900.00
Reservas estatutarias .	"	6.948.07
Reservas para dividendos	"	833.91
Utilidades del octavo ejercicio	"	82.484.17
	$	623.425.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 309 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 26 de Abril de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2º Turno.

Demostración de las Cuentas de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1953|1954

Aprobado por la Asamblea realizada el 10 de Mayo de 1954.

Pérdidas —

Pérdidas y ganancias .	$	11.424.98
Intereses	"	21.846.62
Aportes patronales a la Caja de Jubilaciones y compensación número 2[illegible]	"	17.098.92
Patentes, seguros, impuestos	"	9.652.28
Luz, teléfonos y fuerza motriz	"	3 665.49
Gastos administrativos	"	8.406.28
Reposición de materiales	"	5.510.22
Repuestos y conservación de maquinarias	"	3.794.63

Conservación de edificio	"	1.843.17
Conservación de instalaciones, muebles, útiles y matrices	"	2.288.25
Gastos industriales	"	10.293.94
Sueldos y jornales	"	111.672.29
Utilidades del 8º ejercicio	"	82.484.17
	$	289.981.07
Ganancias —		
Mercaderías (Cuenta explotación)	$	287.954.82
Pagos adelantados	"	99.75
Alquileres	"	1.926.50
	$	289.981.07

La Oficina de Recaudacion del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de P didas y Ganancias se halla transcripta a folios 368 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 26 de Abril de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2º Turno.

Distribución de utilidades al 31 de marzo de 1954

Aprobado por la Asamblea realizada el 10 de mayo de 1954

Utilidades del ejercicio 1953 - 1954	$	82.484.17
Reserva para dividendos	"	833.91
	$	83.318.08
Material rodante, amortización	"	689.00
Clisés y películas	"	195.34
Maquinarias	"	11.287.68
Material de tip. y linotipo	"	1.242.25
M. U. y equipo de taller	"	1.377.50
Inmuebles	"	3.287.17
Reserva especial para pago de impuesto sustitutivo de herencia y otros del ejercicio	"	5.160.38
Fondo de previsión para dividendos	"	15.000.00
Participación del personal en las utilidades	"	6.636.74
Directorio y síndico	"	3.384.73
Reservas estatutaria	"	1.711.17
Acciones preferidas y fundadoras	"	1.711.17
Accionistas: Dividendo 15 o/o	"	31.635.00
	$	83.318.08

La Oficina de Recaudación del Im- deja constancia que el presente deja constancia que el presente distribución de utilidades se halla transcripto a folios 367 del libro Copiador de Cartas rubricado el 26 de abril de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.º Turno.

$ 7860. 1|Pub. — 8615.

LABORATORIO ENDOCRINICO AMERICANO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Bancos			$	2.253.35
Acciones			"	40.000.00
Accionistas			"	5.000.00
Gastos de formación	$	2.516.00		
Menos:				
Amortización anterior	"	251.60		
Amortización del Ejercicio	"	251.60	"	2.012.80
Pérdidas y ganancias:				
Saldo anterior	"	418.65		
Del ejercicio	"	315.20	"	733.85
			$	50.000.00

PASIVO

Capital integrado	$	5.000.00
Capital a integrar	"	5.000.00
Capital a subscribir	"	40.000.00
	$	50.000.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Pérdidas anteriores	$	418.65
Amortización gastos de formación	"	251.60
Gastos generales	"	63.60
	$	733.85

GANANCIAS

Pérdidas anteriores	$	418.65
Pérdida del Ejercicio	"	315.20
	$	733.85

Estos estados no han sido aún sometidos a consideración de la asamblea de accionistas

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 10 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 4 de Abril de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

$ 59.40. 1|pub. — 9811.

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY

PROYECTO DE BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954, SUJETO A LA APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

ACTIVO

Disponible:						
Caja	$	2.224.212.37				
Bano de la República Oriental del Uruguay. — Cuenta corriente	"	657.568.75				
Banco de la República Oriental del Uruguay. — Cámara Compensadora	"	1.112.890.91	$	3.994.672.03		
Realizable:						
Deuda pública	$	418.376.40				
Letras de Tesorería	"	356.125.00				
	$	774.501.40				
Inmuebles	"	157.631.01	"	932.132.41	$	4.926.804.44

Exigible:

Préstamos en cuentas corrientes	$ 4.897.177.83		
Préstamos rurales	" 2.008.579.12		
Préstamos documentados	" 19.004.580.85		
Otras cuentas	" 388.743.47	$ 26.299.081.27	
Corresponsales en el exterior y cuentas en moneda extranjera		" 10.902.967.72	" 37.202.048.99

Varios:

Inmuebles para uso del Banco	$ 1.382.335.04	
Muebles y útiles	" 601.874.22	
Otras cuentas deudoras	" 412.941.38	" 2.397.150.64
		$ 44.526.004.07

Cuentas de orden:

Valores depositados	$ 12.154.972.40	
Varias cuentas deudoras	" 5.124.392.31	" 17.279.364.71
		$ 61.805.368.78

PASIVO

Patrimonial:

Capital realizado		$ 4.525.000.00	
Reserva legal	$ 121.036.52		
Reserva facultativa	" 87.758.70	" 208.795.22	$ 4.733.795.22

Exigible:

A la vista y a menos de 30 días:

Depósitos en cuentas corrientes		$ 7.679.257.20		

A 30 o más días de plazo:

Depósitos a plazo fijo y con previo aviso	$ 8.878.923.59			
Depósitos en Caja de Ahorros	" 8.791.788.64	" 17.670.712.23	$ 25.349.969.43	
Corresponsales en el exterior y cuentas en moneda extranjera			" 8.451.162.32	" 33.801.131.75

Varios:

Otras cuentas acreedoras	" 5.629.398.04

Pérdidas y ganancias:

Saldo del ejercicio anterior	$ 45.853.89	
Utilidades del ejercicio	" 315.825.17	" 361.679.06
		$ 44.526.004.07

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	$ 12.154.972.40	
Varias cuentas acreedoras	" 5.124.392.31	" 17.279.364.71
		$ 61.805.368.78

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

DEBE

Gastos de Administración		$ 1.233.058.72
Intereses, corretajes y varios		" 469.414.45
Impuestos fiscales		" 193.037.53
Contribución patronal por leyes sociales		" 217.649.81
Amortizaciones		" 79.297.37
		$ 2.192.457.88
Beneficios:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 45.853.89	
Utilidades del ejercicio	" 315.825.17	" 361.679.06
		$ 2.554.136.94

HABER

Saldo del ejercicio anterior	$ 45.853.89
Intereses	" 1.709.987.03
Comisiones, cambios y utilidades varias	" 798.296.02
	$ 2.554.136.94

Dr. Pedro P. Berro, Presidente. — Héctor Pochintesta, Secretario. — Mario Castro Ruibal, Gerente. — Enrique Kliche, Contador.

$ 135.00. — 10382. — 1|pub.

INMOBILIARIA LAUDI S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Disponible:			
Caja y Bancos		$	4.995.11
Exigible:			
Arrendatarios		"	5.122.50
Circulante:			
Inmuebles	$ 166.998.02		
Deducir: amortizaciones mejoras	" 1.103.19	"	165.894.83
Fijo:			
Muebles y útiles	$ 20.70		
Deducir por: amortizaciones	" 2.07	"	18.63
Nominal:			
Gastos de organización	$ 3.612.50		
Deducir por: amortizaciones	" 722.50	"	2.890.00
		$	178.921.07
Cuentas de orden:			
Intereses a vencer		"	28.476.79
		$	207.397.86

PASIVO

No exigible:			
Capital integrado		$	100.000.00
Exigible a corto plazo:			
José Cafini		"	20.122.44
Cuotas a pagar		"	639.39
Utilidades ejercicio 1952/53		"	17.464.76
Exigible a largo plazo:			
Banco Hipotecario		"	32.265.26
Solymar	$ 12.313.54		
A deducir: descuentos a vencer	" 3.884.32	"	8.429.22
		$	178.921.07
Cuentas de orden:			
Intereses a cancelar		"	28.476.79
		$	207.397.86

...a Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 12 del libro Copiador, rubricado el 18 de Junio de 1952 en el Registro Público de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(Ejercicio 1º, cerrado el 31|12|953)

PERDIDAS—

Gastos	$	984.56
Gravámenes Fiscales	"	1.450.69
Comisiones	"	238.78
Gastos y conservación de inmuebles	"	1.360.45
Intereses perdidos	"	2.950.94
Descuentos perdidos	"	735.44
Amortizaciones	"	1.827.76
	$	9.548.57
Ganancias líquidas al 31|12|953	"	17.464.76
	$	27.013.33

GANANCIAS—

Arrendamientos	$	27.013.33

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1952|953

A Fondo de Reserva 5 % sobre $ 17.464.76	$	873.24
A Accionistas, dividendo 16,5 %	$	16.500.00
Saldo a ejercicio próximo	"	91.52
	$	17.464.76

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14|7|954.
La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 13 del libro Copiador, rubricado el 18 de Junio de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 104.40. — 9910. — 1 pub.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.